

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 11 de mayo de 2009

ACTA N° 556

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: DRUETTA, Ma. Josefina - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto

PROFESORES ADJUNTOS: BANCHIO, Adolfo J. - BONZI, Edgardo V. - D'ARGENIO, Pedro R. - MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. - FANTINO, Fernando A. - PEREYRA, Rodolfo G.

EGRESADOS: GODOY, Yamile A. - REGGIANI, Silvio N.

ESTUDIANTES: BAUDINO QUIROGA, Nicolás - BLEJMAN, Pablo A. - CASTRO, Nicolás M. - RODRIGUEZ, Fernando A. - RUDERMAN, Andrés

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de mayo de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:23.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Temas Pendientes

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 EXP-UNC: 2358/2009. En la reunión anterior y relacionado con este llamado a concurso para un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva -que ocupa interinamente el Dr. Tomás F. Godoy- en el área de Análisis y Ecuaciones Diferenciales faltó la propuesta de los veedores estudiantiles, el asunto pasó para esta sesión para que salga del Consejo la resolución completa.

[ver Acta 555 - punto 21.]

Con fecha 30 de abril ppdo. el Cons. Andrés Ruderman, por la bancada del GURI, presentó la siguiente nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente me dirijo a usted a los fines de nombrar a los veedores estudiantiles

Guillermo Flores titular

Matías Delgadino suplente

Para el concurso del cargo de Profesor titular dedicación exclusiva en el área Matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 1.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce, enseguida lo hace la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 05 de Mayo en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya que el punto 1 -que acabamos de aprobar- está referido a la designación de los veedores estudiantiles, aprovecho para hablar sobre ese tema.

De alguna manera voy a intentar organizar el tema de los veedores estudiantiles para los concursos y el de los miembros de los tribunales para el control de gestión. Voy a tener una reunión con todos los estudiantes de cuarto y quinto año para ver si, al menos al final de su carrera, empiezan a darse cuenta de que si muchos de nosotros peleamos, en viejas épocas, por el cogobierno significa que peleábamos por un derecho. Una vez que el cogobierno existe el derecho ya no sólo es eso, un derecho, sino que pasa a ser una obligación, de lo contrario, el sistema político institucional que se crea se atasca porque no conseguimos quién esté ahí presente; es como si todos los ciudadanos argentinos se negaran a votar, si eso pasara y nadie fuera a votar el sistema se caería; o, por ejemplo, en Estados Unidos que tienen el sistema de jurados, si todo el mundo se negara a ser jurado en los tribunales el sistema se caería. El sistema tiene que garantizar que siga funcionando, en el momento en que los derechos se institucionalizan y son parte del sistema pasan a ser obligaciones. Necesito que de alguna manera los estudiantes entiendan que no es sólo cuestión de declamar que quieren estar en los tribunales, después hay que estar.

Si bien es cierto que hay un solo estudiante presente él se lo transmitirá a los demás, de todas maneras, cuando vengan los otros estudiantes lo voy a repetir, porque realmente es un problema, nos está trabando todo el sistema de concursos, y no por unos días sino desde hace un mes o mes y medio.

Con respecto a la última sesión del Consejo Superior no pude asistir porque estaba de viaje, pero tengo entendido que no hubo nada de extrema relevancia.

Continúo con el punto 3.

03. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lamento que falten consejeros. En la sesión pasada del Consejo se sumaron dos motivos por los cuales no estuve presente: uno, venía difiriendo un análisis que realmente era importante que me hiciera; y, el otro, ya les había anunciado que no quería tener que opinar ante una decisión que iba a tomar el Consejo sobre dos temas relacionados con la Sección Computación en los que quería abstenerme de dar mi opinión, no porque no la tenga sino que ya la he dado. En sucesivas oportunidades dije cómo deberían funcionar las cosas allí, o sea que, en realidad, el Consejo estaba al tanto de mi opinión; intento ser siempre muy coherente, así que es cuestión de extrapolar mi opinión para saber lo que pienso.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Baudino Quiroga.

Como uno es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras, solamente voy a decir tres cosas: 1) me parece que lo que se resolvió es académicamente equivocado; 2) éticamente equivocado; y 3) desde el punto de vista de la Justicia equivocado. Sabía que la mayoría estaba dispuesta a equivocarse y como soy una persona democrática y abierta una vez votado y aprobado es ejecutado y yo rubrico. Pero también tengo opinión, igual que todos, y no iba a influir sobre el Consejo, aunque ya había advertido que no estaba de acuerdo y que no iba a ser partícipe. Repito, las tres cosas que he dicho, para mí, están equivocadas.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ruderman.

Con respecto a otro tema, para el día 14 de mayo, que es la colación de grado, espero tener un informe sobre algunas situaciones de nuestros becarios; lo que sí puedo anunciar es que hemos logrado tener un número de becas sumamente interesante en la Facultad. Esto es fruto de un trabajo continuo -espero que se siga hacia el futuro- de lograr mantener una política en el tema de becas y conseguir los fondos de entes que no fueran la propia Facultad ya que no teníamos los fondos para ese tipo de becas, hemos dado algunas y vamos a seguir dándolas pero no esas.

Viendo que están presentes dos personas más de la bancada estudiantil, de otra de las agrupaciones, voy a repetir lo que dije. Vamos a instaurar un mecanismo, intentaré tenerlo para la semana que viene, y voy a hablar con todos los estudiantes de cuarto y quinto año para intentar que se involucren en el tema de los concursos y control de gestión. Los derechos que tienen los estudiantes, y por los cuales algunos de nosotros peleábamos cuando éramos jóvenes, se convierten en obligaciones una vez que son institucionales, si no el sistema se para. El ejemplo típico es el de los ciudadanos norteamericanos, si todos deciden no ser jurados no tendrían Justicia en ese país, y no es así, está el derecho a ser jurado y está la obligación de serlo. Acá pasa lo mismo, está el derecho a ser miembro del tribunal y está la obligación a posteriori de que se les dio ese derecho, si no el sistema se para.

Por otro lado, también voy a reiterar lo que dije con respecto a dos votaciones de la sesión pasada, y lo reitero porque no quiero que nadie crea que estuve aprovechando que faltaba gente para decir lo que ya dije. En la sesión pasada hubo dos votaciones relacionadas con el tema de Computación en el que yo ya había adelantado que no iba a participar, tenía que hacerme un estudio que venía difiriendo así que aproveché para hacerlo de manera de no intervenir en la discusión y dejar actuar libremente al Consejo.

Sobre el tema académico de Computación he hablado muchas veces en este Consejo, así que no había demasiada duda sobre lo que opinaba al respecto, ni hacía falta que lo repitiera. A posteriori, cuando ya no influye en nada mi opinión, sí puedo decirla, pero lo voy a hacer con pocas palabras, porque -como dije- uno es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras: creo que lo que aprobaron, desde el punto de vista académico es incorrecto, desde el punto de vista ético es incorrecto, y desde el punto de vista de la Justicia es incorrecto. Sabía que el Consejo opinaba para un lado y es lo que se votó y aprobó, y como soy una persona democrática eso es lo que se va a hacer.

Por otro lado, estoy trabajando en la posibilidad de que la Facultad se involucre en un proyecto internacional, de hecho mañana me voy a Buenos Aires. Para esto, si este proyecto se concreta, estoy formando el grupo que lo va a trabajar; va a tener una duración de unos die-

ciocho meses y el costo -porque habrá que pagar a mucha gente- va a rondar los 500 mil dólares, veremos después, si se concreta, cuándo nos llegan los fondos. Quiero que sepan que estoy negociando la posibilidad de concretar este proyecto con un grupo de empresas argentinas, uno de empresas extranjeras y con la Agencia, porque es a través de un IBERECA.

Por otra parte, ya está licitado y están los fondos para la construcción del laboratorio que vamos a hacer en la parte de atrás. Como saben, hasta último momento tuvimos inconvenientes pero hemos logrado destrabarlo. Ya se ha comprado la microsonda, que en su momento tramitó Alberto Riveros, y ya se ha pagado en los Estados Unidos, o sea que estaríamos en condiciones de comenzar a construir el edificio y tendríamos los dos equipos, la microsonda y el microscopio electrónico.

Un tema sobre el cual voy a firmar una carta dirigida a una de las secretarías del Ministerio de Ciencia y Técnica es el problema que estamos teniendo con el helio. Seriamente estoy evaluando -lo estuve pensando el fin de semana- la posibilidad de tener algún mecanismo de recupero. Ustedes sabrán que el helio es escaso en la Tierra y se va acabando, se encontraron primero las líneas espectrales en el sol, o sea, se sabía del hidrógeno y todas las sustancias conocidas pero había una que no se conocía y era el helio; es decir que se encontró primero la línea espectral cuando se vio el espectro solar que cuando se lo encontró en la Tierra. Creo que realmente puede ser una política importante tener un mecanismo de recupero; si hay que hacer una inversión seguramente va a ser importante, no sé de dónde vamos a sacar la plata porque no estamos bien, pero puede terminar siendo algo de importancia y lo haremos de manera que se autofinancie, incluso, que se paguen los costos lo antes posible y se puedan comprar otros equipos.

Quiero anunciar también que el día viernes en la Feria del Libro, en Buenos Aires, se presentaron los libros que el INEP nos pidió que hiciéramos y es grato comunicarles que la Facultad de Matemática, Astronomía y Física publicó más libros que la UBA, por más que los panelistas que puso el Ministerio fueron los tres de la UBA, pero eso es usual. Nosotros venimos del interior, ese interior profundo donde no existimos, donde no nos mandan las coparticipaciones, donde todo nos cuesta mucho hacerlo, es la provincia que exporta el 13 por ciento del total nacional mientras que tiene sólo el 8 por ciento de la población. Pero es así y no tiene que ver con un gobierno, porque lo venimos haciendo así desde 1861 y va a seguir siendo así, ellos son los genios, ellos tienen que estar en el panel, nosotros somos los "giles" que escribimos los libros. Me congratula que haya terminado con éxito otro experimento, son diez libros que ha hecho la Facultad, no es poco, me parece que es mucho y muestra que cuando nos ponemos hacemos cosas. Esto también se está viendo con los fascículos del diario que salen todos los martes, es un trabajo ímprobo, enorme. Nos estamos involucrando a hacer muchas cosas.

Con esto termino con mi informe; es el momento de presentar los temas sobre tablas. En primer lugar, la creación de becas para el uso del Planetario inflable de la Municipalidad.

Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En segundo lugar, la Comisión Asesora de Computación solicita un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la doctora Paula Estrella. Ya fue tratado y es un tema pendiente, pero como no pudo entrar en el temario lo proponemos sobre tablas.

Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Banchio.- Quiero presentar para ser tratado sobre tablas un dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia referido a las becas con plata donada por NVIDIA al profesor Reula; en la sesión pasada el tema pasó a comisión con pedido de pronto despacho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Con motivo de festejar los cuarenta años del Cordobazo, hemos pensado en una serie de actividades una de las cuales es hacer un mural. Hablamos con el Decano y con la Comisión de Edificio que nos dio el okey y el lugar para hacerlo, por lo tanto, presentamos el tema en el Consejo para que el Cuerpo tome conocimiento de qué se va a hacer. Incluso tenemos el boceto para que lo vean.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hablaron con la Comisión de Edificio?

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Hablamos y no tienen ningún inconveniente, fuimos a ver el lugar, no dieron el okey, incluso, primero van a pintar la pared de blanco para que resulte más fácil hacerlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Rodríguez.- También quiero presentar dos temas, para ser tratados sobre tablas, para que sean declarados de interés académico. Uno es sobre las conferencias internacionales de CheBlender, que es un programa de software libre de 3D, y el otro, que se consideren de interés académico las conferencias de la AFA, UMA y AAA.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, los tratamos al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Bonzi.- No voy a presentar un tema sobre tablas sino que quiero hacer referencia a las palabras del Decano acerca de la actitud que tomó el Consejo en la sesión pasada, como miembro del Consejo y como miembro que tomó decisión en esa sesión.

En primer lugar, tengo que hacer mención que, al menos lo que yo he votado, lo hice a conciencia, con criterio y basándome principalmente en las ordenanzas y resoluciones que rigen en nuestra Facultad, las que deben ser respetadas en todo momento y no solamente cuando nos parezca que tienen que serlo, con lo cual, si bien es cierto que lo que mencionó el Decano es su opinión, creo que este Cuerpo cuando actuó lo hizo con total criterio y a sabiendas de lo que estábamos resolviendo.

En segundo lugar, respecto de la mención del insumo helio que en nuestra Facultad se consume, quiero aclarar que -según mi criterio- si bien se lo utiliza en nuestra Facultad no se lo destruye, con lo cual vuelve a ser renovado continuamente. En todo caso, lo que perdemos es energía para poder rescatarlo o sacarlo del aire, pero no es destructivo. Quiero mencionar esto porque quizás alguien puede leer las Actas de este Consejo y, de acuerdo a como lo dijo el Decano y en desconocimiento del tema, puede interpretar que en esta Facultad se destruye helio, lo cual no es cierto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de lo primero, es cierto, no tengo la menor duda de que ustedes lo hicieron a conciencia, simplemente di mi opinión, además, ya la había adelantado.

Con respecto al tema del helio sería importante que vieras cómo se obtiene, las reservas no se sacan del aire, cuando se ventea se pierde, al menos con la tecnología actual.

Sr. Consej. Bonzi.- Se lo larga al aire de nuevo, entonces, no lo estamos destruyendo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El helio es más liviano que el aire.

Sr. Consej. Bonzi.- Está en el aire, lo rescatamos del aire, y lo volvemos a largar al aire.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También está en el sol. Pero, de acuerdo, no vamos a discutir sobre eso ahora.

Sra. Consej. Druetta.- Quiero dar mi opinión respecto al tema de la votación en la sesión pasada. Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por Edgardo Bonzi, no pensaba decir nada, porque a veces simplemente no tengo ganas de hablar, pero molesta un poco hablar de la ética de las personas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No estoy hablando de la ética de las personas sino de las decisiones.

Sra. Consej. Druetta.- Las decisiones las toman las personas; no me parece adecuado que se diga eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero informar un último tema que olvidé hacerlo antes. Me hicieron un pedido verbalmente y pedí por favor que me mandaran un mail, pero no me ha llegado. El viernes pasado se recibieron varios alumnos de la Facultad, con motivo de ello otros estudiantes festejaron y en el festejo se tiraron bombas de estruendo. Corriendo el riesgo de que, de vuelta, alguno se moleste por lo que voy a decir -no soy hombre de mantener silencio-, la autoridad policial dentro del edificio, es decir, quien debe vigilar por el orden dentro del edificio, por la seguridad de las personas, etcétera, recae en gran parte, según el Estatuto, en el Decanato. Tenemos una resolución rectoral según la cual no se pueden tirar huevos ni harina, y de acá en más eso no va a suceder, no se van a tirar huevos ni harina porque lo dice una resolución rectoral que este Decanato va a ejecutar.

Por otro lado, tampoco se van a tirar más bombas de estruendo, porque se tiraron muy cerca de las oficinas, pueden caer dentro de las oficinas, de un aula, etcétera, y no tengo ganas de tener un Cromañón.

Entonces, no vamos a tirar bombas de estruendo, no vamos a tirar huevos y no vamos a tirar harina, simplemente, porque somos una comunidad civilizada que va a funcionar como debe. El día que quieran tirar huevos, harina o bombas de estruendo es muy fácil, votan a otro Decano, entonces, quien aplique las resoluciones lo hará con otro criterio y va a estar todo bien. Este Decano no quiere ni huevos ni harina ni bombas de estruendo, porque en algún sentido ponen en riesgo a las personas, ensucian la Facultad, dan mal aspecto y no creo que culturalmente sea adecuado a una Facultad. Además, cuando estamos peleando permanentemente contra plagas de todo tipo tener un "chiquero" en la puerta de la Facultad no ayuda.

Hay una extremada cantidad de razones para decir que hay cosas que no se deben hacer. Sabrán ustedes que a mediados del siglo XIX se descubrió, y si uno ve fue más importante que cualquier antibiótico que se haya inventado, que la limpieza en las ciudades evita las pestes, por eso la cultura de la limpieza, de tener agua potable, de mantener los lugares limpios es una cultura importantísima que aprendió la humanidad. La causa de las grandes pestes de la Europa de la Edad Media fue la suciedad en la que se vivía, hoy se sabe que esa fue plenamente la razón, entonces, es parte de la cultura, no de la cultura de la obra de arte o de la pintura sino de la cultura para la supervivencia de la especie, saber que ciertas cosas no se deben hacer, y si en los lugares académicos pensamos que se puede ensuciar de cualquier manera qué esperamos de los lugares que ni siquiera son académicos. Vivimos en sociedades llenas de pestes y de enfermedades, creo que podemos empezar haciendo nuestra primera pequeña contribución: intentar mantener limpieza.

Con el tema de la harina y el huevo creo que con eso basta, con lo de las bombas de estruendo me parece que tenemos antecedentes conocidos por todos como para saber que con eso no se macanea. Hay muchísimas formas de festejar, si quieren cortarles el pelo, no me gustaría que se lo hicieran a mi hijo pero si lo quieren hacer no puedo decir nada, si quieren hacerle "capotón" no puedo decir nada, pero hay cosas que tienen que ver con todos y no con algunos y es ahí donde sí tengo que decir algo.

Sr. Consej. Bonzi.- Acuerdo totalmente con lo que menciona el Decano, pero también me gustaría que al menos el predio de la Facultad y de la Universidad tampoco se utilice como guardería ni peluquería ni para hacer arte post moderno en sastrería. A veces uno ve la agresión que sufren los chicos que egresan cortándoles el pelo y arruinándoselo cuando a lo mejor al día siguiente tienen que presentarse en un lugar de trabajo, o el destrozo que les hacen en la ropa, si bien a lo mejor los chicos vienen a sabiendas de que se las van a destrozarse, pero me parece que una Universidad como ésta no merece que sus egresados salgan de esa manera. Es una agresión física que noto entre los mismos alumnos, el egresado es totalmente agredido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo comparto plenamente, en nuestros tiempos les cortábamos la corbata y la colgábamos.

Sr. Consej. Bonzi.- La agresión se realiza con tijeras y cuchillos, elementos que incluso pueden llegar a lastimarlos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Simplemente como comentario, evidentemente la sociedad en la que estamos viviendo tiene un grado de violencia superior a la nuestra, basta ver los dibujos animados. Es una sociedad más violenta, no es casual que haya existido Bush, la única manera de que pudiera existir es en una sociedad más violenta, la violencia genera violencia y se va generando cotidianamente, no es que aparece de golpe, son los usos y costumbres de todos los días, la falta de respeto que nos tenemos mutuamente, ¿cuándo cedemos el paso a un peatón cuando está en la cebra y hay que cederle el paso?, reconozcámoslo, y me incluyo, pasamos y el peatón que espere. Así puedo seguir dando datos de cómo somos violentos entre nosotros, quizás deberíamos ver cómo la convertimos en una sociedad más responsable y respetuosa. Siempre lo he dicho, la libertad funciona solamente cuando es una libertad responsable, cuando pasa a ser irresponsable se convierte rápidamente en anarquía. No creo estar diciendo nada que sea del otro mundo.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor consejero Riveros de la Vega.

Se da Cuenta

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 4 al 13 inclusive.

04. EXP-UNC: 12243/2009. Resolución Decanal N° 100, fechada el 28 de abril pasado. Encomienda a la Lic. Claudia M. Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Angra dos Reis (Brasil) por el lapso 04 al 10 de mayo corriente para asistir al congreso "12th Nuclear Magnetic Resonance Users Meeting – 3^o Iberoamerican NMR Meeting".

- Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 11928/2009. Resolución Decanal N° 101, fechada el 28 de abril pasado. Encomienda al Dr. Enrique A Coleoni se traslade en comisión a las ciudades -ambas en EE.UU.- de Bar Harbor por el lapso 15 a 19 de junio próximo para asistir a la conferencia "2009 Foundations and Frontiers of Physics Education Research" y a Greensboro del 20 al 26 de junio venidero a fin de visitar el Physics Research Group de la University of North Carolina.

- Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 12879/2009. Resolución Decanal N° 102, fechada el 28 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a las ciudades -ambas en EE.UU.- de Boston por el lapso 25 a 30 de mayo próximo para asistir a una conferencia en la Boston University y a Nueva York del 01 al 23 de junio venidero a fin de realizar trabajos de investigación en colaboración con el Prof. Esteban Tabak.

- Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 10962/2009. Providencia Decanal N° 29, fechada el 14 de abril pasado. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 15 a 18 de abril ppdo. en esa oportunidad dictará un curso en el marco del programa Inter-U.

- Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 10637/2009. Providencia Decanal N° 30, fechada el 14 de abril pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 15 al 19 de abril ppdo. para desempeñarse como jurado de las Olimpiadas.

- Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 10786/2009. Providencia Decanal N° 31, fechada el 14 de abril pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 26 a 30 de abril ppdo. a fin de asistir al "V Workshop Mecánica Estadística y Teoría de la Información".

- Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 11035/2009. Providencia Decanal N° 32, fechada el 20 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por los días 13, 14 y 16 de abril ppdo. para asistir a la conferencia "GRAV 09".

- Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 11983/2009. Providencia Decanal N° 33, fechada el 21 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 27 de abril ppdo. en esa oportunidad realizará trabajos de investigación con colegas de la Universidad Nacional de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 11472/2009. Providencia Decanal N° 34, fechada el 21 de abril pasado. Encomienda al Dr. Mariano J. Zuriaga se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 17 de abril ppdo. en esa ocasión asistió a una reunión de la Comisión Directiva de la Asociación Física Argentina.

- Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 11770/2009. Providencia Decanal N° 35, fechada el 24 de abril pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por el lapso 04 a 06 de mayo corriente con el objeto de participar como conferencista invitado de la reunión TREFEMAC 09.

- Se toma conocimiento.

13. (bis) Resolución Decanal N° 108/09, fechada el 04 de mayo en curso. Se presenta para conocimiento de este H. cuerpo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL 108/09

VISTO

La Resolución Decanal 222/08 en la que se designa a la Dra. Noemí Patricia KISBYE como Secretaria Académica de esta Facultad partir del 01 de agosto de 2008;

CONSIDERANDO

Que hasta el 31 de julio de 2008 la Dra. Kisbye se venía desempeñando como Prosecretaria Académica de la Facultad;

Que el día 30 de abril del corriente año venció la designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta DE, de la Dra. Noemí P. Kisbye

Que, de acuerdo a lo establecido en el art. 1ro. de la Ord. HCS 1/98, corresponde prorrogar su designación por concurso por el tiempo que se ha desempeñado como Prosecretaria Académica y posteriormente como Secretaria Académica de esta Facultad al momento del vencimiento de la misma;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L E V E :

ARTICULO 1ro. Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Noemí Patricia KISBYE (legajo 30.648) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código 109/42), hasta el 30 de abril de 2010, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- La nombrada continúa con la licencia sin goce de haberes en dicho cargo mientras dure su designación como Secretaria Académica de la Facultad, por Art. 13, ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 de mayo de 2009.

md.

- Se toma conocimiento.

13. (ter)EXP-UNC: 2071/2009. Transcribimos a continuación el Cronograma Electoral para la elección de Consiliarios del Claustro No Docente.

CLAUSTRO	FECHA DE ELECCIÓN	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICIÓN DE PADRONES	RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACION DE LISTAS
NO DOCENTES	18-06-2009	19-05-2009 (30 días corridos)-Art. 51 Ord. 4/88	20, 21 Y 22 de mayo de 2009 (3 días hábiles a partir cierre)- Art.52 Ord. 4/88	29-05-2009 (20 días corridos antes de elección)- Art.55 Ord. 4/88	08-06-2009 (10 días corridos antes de Elección)- Art. 55 Ord. 4/88

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La propuesta del Decanato es la siguiente: doctor Walter Dal Lago, Elsa López, y en lugar de Clemar Schürer -que en este momento está con mucho trabajo montando el laboratorio de metrología en la UTN- sería Jorge Trincavelli.

- *Se toma conocimiento.*

13. (quater) Acta que firman los Dres. Javier A. Ahumada, H. Julián Martínez Atencio y David C. Merlo (miembros titulares de la Junta Electoral de Astronomía) y la Sra. Ma. Pilar Maldonado (veedora). Dice:

ACTA

Siendo las dieciséis horas del día viernes veinticuatro de abril del año dos mil nueve se procede al cierre del comicio para la elección del Coordinador de la Sección Astronomía de la Fa.M.A.F. (U.N.C.).

Se encuentran presentes los señores miembros de la Junta Electoral, Doctores Javier Ahumada, Julián Martínez Atencio y David Merlo. Actúa como veedora la Sra. Pilar Maldonado.

Se procede a la apertura de la urna, luego se revisan y cuentan los sufragios emitidos, obteniéndose los siguientes guarismos:

- Votos Positivos: 31 (treinta y uno)
- Votos Anulados: 1 (uno)

Total de Votos: 32 (treinta y dos)

De los votos positivos se obtuvieron los siguientes resultados:

- Voto para Diego Ferreiro: 30 (treinta)
- Voto en blanco: 1 (uno)

Total Votos Positivos: 31 (treinta y uno)

De acuerdo a estas cifras, resulta electo como Coordinador de la Sección Astronomía el Dr. Diego Ferreiro.

Finalmente, se firman dos actas del mismo tenor.

Nota. Con ajuste a la reglamentación correspondiente, a partir de la fecha cesa el Dr. Carlos A. Valotto como Coordinador y entra en funciones el Dr. Diego Ferreiro.

- *Se toma conocimiento.*

- *Se retira el consejero Arce.*

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia – Asuntos Académicos

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 12253/2009. En la reunión pasada el Decano informó que algunos docentes no asistieron a las materias que les correspondía por lo cual y teniendo en cuenta la reglamentación respectiva la Secretaria Académica solicitó que los mismos informaran las razones que les impidió realizar su tarea docente.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para tratamiento conjunto.*

[ver Acta **553** - punto **16**.]

Vuelven ahora las actuaciones puesto que las comisiones se han expedido. Su dictamen conjunto lleva las firmas de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora de Asuntos Académicos) y Adolfo J. Banchio (Coordinador de Reglamento y Vigilancia). El primero de ellos se refiere a la inasistencia del Dr. Daniel J. Pusiol y dice:

DICTAMEN CONJUNTO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN DE REGLAMENTO Y
VIGILANCIA
EXP-UNC 12253/2009

(Inasistencia del docente Dr. Daniel Pusiol)

Visto,

- *El informe del Sr. Decano, Dr. Daniel Barraco, acerca de la inasistencia, desde el inicio del cuatrimestre, del docente Dr. Daniel Pusiol a las clases de la materia que le ha sido asignada;*

Considerando,

- *Que las inasistencias son injustificadas, dado que la única comunicación del Dr. Pusiol fue efectuada con posterioridad a las mismas en respuesta a una nota de la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye;*
- *Que el Dr. Pusiol no ha cumplido, desde el inicio del cuatrimestre, con la tarea docente asignada;*

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia recomiendan, según lo contemplado en la Ordenanza HCS 3/03, aplicar una suspensión de un (1) día al Dr. Pusiol.

Córdoba, 4 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Edgardo Bonzi, Pedro D'Argenio, Fernando Fantino, María Cecilia Valentínuzzi, Andrés Ruderman, Nicolás Baudino Quiroga, Laura Barberis

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Adolfo Banchio, Orlando Billoni, Martín Domínguez, Silvio Reggiani, Sacha Smrekar

A continuación el dictamen por la inasistencia del Dr. Nazareno Aguirre. Dice:

DICTAMEN CONJUNTO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN DE REGLAMENTO Y
VIGILANCIA
EXP-UNC 12253/2009

(Inasistencia del docente Dr. Nazareno Aguirre)

Visto,

- *El informe del Sr. Decano, Dr. Daniel Barraco, acerca de la inasistencia, los días 31 de marzo y 14 de abril, del docente Dr. Nazareno Aguirre a las clases de la materia que le ha sido asignada;*

Considerando,

- *Que el Dr. Nazareno Aguirre, coordinó con el encargado de clases prácticas de manera que los alumnos no perdieran horario de clases, y sus ausencias no afectaron el normal desarrollo de la materia.*
- *Que el Dr. Nazareno Aguirre recuperará las horas de trabajo que oportunamente no pudo cumplir;*

- *Que, a pesar de haber sido contactado para justificar su primera inasistencia, no informó de su segundo incumplimiento.*
- *Que el contrato de trabajo no prevé licencia o envíos en comisión.*

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia recomiendan, llamar la atención al docente Dr. Nazareno Aguirre, haciéndole saber que en el futuro debe solicitar autorización a la Secretaría Académica de la Facultad ante cualquier modificación en el dictado de la asignatura, y en particular en el caso de necesitar ser reemplazado en las tareas que le han sido asignadas.

Córdoba, 4 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Edgardo Bonzi, Pedro D'Argenio, Fernando Fantino, María Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Nicolás Baudino Quiroga, Laura Barberis

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Adolfo Banchio, Orlando Billoni, Martín Domínguez, Silvio Reggiani, Sacha Smrekar

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Está en consideración.

Sr. Consej. Rodríguez.- Quiero hacer un comentario, que lo hizo mi compañero estudiantil suplente, en cuanto a que no hay nada reglamentado sobre cuál sería el grado de pena o cuándo tendría que ser una simple observación o una suspensión. Es cierto que un día parece que no fuera demasiado, es como un aviso, pero tampoco hay una escala para decir qué tan grave fue, hasta cuánto es la pena máxima o qué se debería hacer en estos casos.

- Reingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.

Sr. Consej. Ruderman.- Para eso están las comisiones, para discutir. Nosotros consideramos que lo que hizo era grave, incluso algunos pensábamos en penas más graves de las que se le dieron, pero dado que estamos innovando vamos haciendo la escala sobre la marcha. En este caso, si no me equivoco, el doctor venía faltando desde el comienzo de clases, por eso consideramos que la falta era muy grave y aplicamos una suspensión, aunque, insisto, algunos hubiésemos querido poner un poco más.

- Reingresa el consejero Arce.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Las sanciones están escalonadas por el grado de importancia de la falta que comete el docente. La primera, y ya la tomamos la vez pasada, es un llamado de atención; la otra es el apercibimiento, la diferencia está en que el apercibimiento consta en el legajo; y la sanción que sigue es la suspensión. Se aplica de acuerdo a la gravedad del caso y yo confío en lo que hace la Comisión de Asuntos Académicos que deberá discutirlo, pero que hay un escalonamiento de las sanciones es cierto que la hay.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- En realidad, coincido con las dos posturas de los consejeros estudiantiles, como estamos innovando todavía no podemos establecer criterios, pero a medida que vayamos avanzando en los casos vamos a poder establecer un reglamento un poco más estable. Por ahora la Comisión de Asuntos Académicos tiene que discutir caso por caso y en función de eso se va a ir generando un historial que nos va a dar la posibilidad de reglamentar un poco mejor estas sanciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La discusión está bien, lo que plantea Fernando Rodríguez es correcto que se plantee y es correcto que se haya planteado en la Comisión Académica. Es la discusión que se plantea un tribunal, una vez que se viola la norma decidir cuál es la sanción siempre es una cuestión de conciencia de quienes la decidan. Se hace en función de la gravedad, de los antecedentes, de cómo se ha venido aplicando en los casos anteriores, y se hace

también en función de un contexto. Como bien dijo Andrés Ruderman, estamos empezando, del mismo modo que la Policía Caminera al comienzo solamente nos advertía que usáramos el cinturón y prendiéramos las luces, después empezaron a cobrar las multas; primero hubo dos o tres meses de concientización y cuando todo el mundo ya supo cómo son las reglas de juego se comenzaron a aplicar las multas. Desde febrero hemos venido avisando y ahora hemos empezado a aplicar sanciones. Hubo varias reuniones de docentes y en la última, que fue en marzo, se avisó que esto iba a empezar a funcionar así, si bien no vinieron todos los docentes -menos de un tercio, los que vienen siempre, los que no necesitan ir a estas reuniones y que me retan y me dicen para qué los llamo de nuevo para decirles lo mismo- cumplí con la formalidad porque una vez avisados, avisados están y nadie puede ahora aducir desconocimiento de la norma. La norma fue avisada, publicada, dicha, se dijeron los criterios y lo que se iba a hacer.

Desde este punto de vista, me parece muy bien que hayan tenido la discusión en la Comisión de Asuntos Académicos, alguien la tiene que tener, en este caso son ustedes los que aplican las sanciones, por eso me parece que es correcto. Ese tipo de discusiones para el caso no docente -que las sanciones las aplico yo- las tengo con mi almohada, y acá tenemos a alguien que sabe que es cierto que las aplico y en gradualidad: primer aviso, segundo aviso y después sanción, y las sanciones se han estado aplicando por los últimos dos o tres años, incluso hay gente que ha sido trasladada.

Me parece bien que hayan tenido esas discusiones, son las que a mí muchas veces no me dejan dormir, pero esa es la responsabilidad. Lo que no quisiera escuchar es: "bueno, pero deberíamos tipificar"; no, muchachos, como me decía mi papá -que era muy buen abogado, no egresado de la Facultad de Derecho, abogado-, nunca van a poder suplir dos cosas: en la parte contractual, la buena fe del contrato, aunque quieran poner cincuenta cláusulas en un contrato no la van a poder suplir, si el otro es un atorrante al final los va a jorobar, es así. Lo otro que no van a poder suplir es el juez; el juez tiene que ser un ser humano, el día que el juez sea una computadora va a ser de terror, tiene que ser un ser humano que evalúe humanamente las situaciones, que haga esta discusión con la almohada o esta discusión entre muchos, llegue a un acuerdo y proceda en tal sentido, y que se tengan en cuenta los antecedentes. No hay otra forma, es doloroso y a uno le da remordimientos, permanentemente uno tiene la sensación de si habrá sido justo o injusto, pero es así y no aplicarlo así sería un error. Si uno lo aplicara livianamente está mal, éticamente es cuestionable, no la persona sino el hecho, porque hay que distinguir las personas de los hechos; pero si por no hacerlo livianamente y por tener miedo no aplica lo que tiene que aplicar también está mal; por ejemplo, si uno dice "Juancito tenía tal enfermedad" y no se le aplica está mal, primero, porque es injusto con quien sí se le aplicó, y, segundo, porque hay un daño institucional porque cuando no se aplica lo que se debe aplicar a la larga se trasmite, se deja hacer, se deja fluir, tenemos una República que lleva cien años de dejar fluir y acá es donde estamos, éste es el resultado final de tanto dejar fluir.

Las cosas tienen naturaleza propia, no podemos ir en contra de la naturaleza de las cosas, si alguien no vino cuando debió venir no vino, después podremos ver los atenuantes, pero hay algo concreto: no vino. Si alguien llegó tarde a dar clases llegó tarde, podrá haber atenuantes y los evaluará el jurado, pero hay un hecho objetivo: llegó tarde. En ese sentido, me alegra que hayan tenido esta discusión, creo que es sano y lo más importante es que aprendamos a discutir estas cosas, que tomemos conciencia de estas cosas, porque acá no estamos solamente para aprender Física, Matemática, Computación o Astronomía, también es parte de la cuestión aprender civismo y esto es parte del civismo: ser partícipe de la toma de decisiones colectivas.

Sra. Consej. Druetta.- Lo que nos parecía en la comisión, hablando con los coordinadores, es que estas cuestiones no son académicas, porque discutíamos sobre si una persona falta o no, no estábamos discutiendo nada académico sobre la persona. Entonces decíamos por qué no va directamente a Reglamento y Vigilancia que, como la palabra lo indica, es la que debe vigilar si cumple o no los reglamentos y las normativas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Consejo decide a qué comisión va.

Sra. Consej. Druetta.- Pero si no es académico, es como que esto se convirtió en un tribunal de faltas. Además, por ahí una persona tiene la suerte de ser bien defendido, yo no conozco a Nazareno Aguirre, no sabía quién es, y si no hubiera tenido la suerte de que alguien lo defendiera -a lo mejor bien defendido- le aplicábamos la falta. Entonces, lo veo como algo todavía medio inmaduro y no sé cómo actuar en esos casos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes de seguir dando la palabra, quiero contestarle a Josefi-
na Druetta: tenés toda la razón del mundo, pero el sistema es así. Esto también me lo enseñó mi padre, la Justicia esencialmente es un mecanismo, es una institución que no viene de arriba, la inventó el ser humano, es una institución que es una invención en la que, en realidad, cuando hay un juicio lo que se hace, en algún sentido, es generar una obra de teatro: hay una persona que juzga, una que defiende y una que acusa, y se juega así. El que defiende tiene que defender aunque sepa que en realidad al otro tal vez no haya que defenderlo, pero aún así, como hay un derecho a la defensa, alguien tiene que jugarse y hacerlo, si no hay un abogado que esté dispuesto a defenderlo le ponen un defensor público que juega ese rol. El que acusa lo hace, muchas veces, aunque crea que no haya que acusar, porque es su obligación acusar y juega ese rol; y el que juzga es el que termina decidiendo. Ese es el papel de la trilogía y así funciona el sistema.

Por supuesto, todos los sistemas humanos son falibles, si en el lugar donde estás quien debería hacer de ente acusador no lo hace o si unos tienen mejores defensores que otros es lo mismo que pasa en la calle: uno contrata un gran penalista y el otro uno malo las defensas son distintas. Pensemos en el tribunal, que perfectamente podría ser un jurado -doce personas-, resulta que están juzgando a un negro y la mayoría son blancos, evidentemente, el negro que está siendo juzgado está en desigualdad frente a los blancos, ¿o no es así?, ¿cuántas películas vemos de esos casos? Seguramente en la Facultad también se da con las otras diferencias que tenemos, de altura, tamaño, etcétera, entre nosotros. Habrá que tener la valentía cívica, la honestidad intelectual, o como quieran llamarlo, para intentar olvidarse de los amigos, las secciones, las materias o las carreras a que cada uno pertenezca y evaluar las situaciones objetivamente. De ahí en más somos seres humanos, y tenés toda la razón del mundo que puede suceder que uno tuvo un buen defensor y el otro no, pero, ¿no es así la vida cotidiana?, eso no lo vamos a poder impedir.

Sr. Consej. Banchio.- Respecto al hecho de que se mandaron a Reglamento y Vigilancia y a Asuntos Académicos, es probable que sea un tema solamente de Reglamento y Vigilancia, sin embargo creo que es bueno que se hayan mandado a las dos comisiones en conjunto y sugiero, si al Consejo le parece, que se siga haciendo de la misma manera, más allá de que últimamente la Comisión de Reglamento y Vigilancia tiene pocos integrantes, la semana pasada éramos dos personas para resolver sobre un tema en el que se está sancionando a alguien, lo cual es bastante delicado y después aparece un dictamen que puede tener más peso del que merece.

De todas maneras, si fuera sólo a Reglamento y Vigilancia yo insistiría en tratar que ésta responda técnicamente, no hay que olvidarse que el que sanciona es el Consejo Directivo y todos los que votan. Por lo tanto, es bueno que la discusión sea lo más amplia posible en temas que creo son sensibles, como es sancionar a una persona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ustedes tienen la trilogía, yo solamente tengo el poder político en este caso: aviso, pasó tal cosa. Me parece que quien tiene que hacer de acusador, porque lo que está afectándose en general en estas situaciones es la parte académica, debería ser la Comisión Académica; el defensor serán las personas que pongan los involucrados, y Reglamento y Vigilancia va a tener que dar el dictamen. Porque cuando tenemos problemas con la docencia, ¿quién es dañado?, el nivel académico de la Facultad, o sea que la Comisión de Asuntos Académicos, que debería ser la que esté defendiendo la calidad académica, debería hacer de acusador, y está claro que Reglamento y Vigilancia es quien tiene que dar el dictamen -que es el que normalmente llevará adelante el Consejo si así lo evalúa- en función un poco de

juez; y las personas elegirán defensores que podrán ir a las comisiones. Digo esto por decir algo, pero en este juego que hemos inventado los seres humanos hace miles de años es así. Por eso me parece bien que esté Académica, porque es la que vigila la faz académica de la Facultad, en cambio Reglamento vigila la aplicación de los reglamentos. Estamos aprendiendo, hacia el futuro estoy dando una idea.

Sr. Consej. Bonzi.- Quiero hacer mención que si bien es cierto que las nuevas reglas de juego, que van de la mano con todo lo que es el control de gestión, se han instaurado a partir de febrero creo que la reglamentación es totalmente antigua o vieja. Todos sabemos, los docentes al menos, desde que empezamos a trabajar en esta Facultad que nuestra obligación mínimamente es asistir a clase, me parece que no es ningún atenuante que a partir de febrero estamos firmando una planilla para la asistencia, todos los docentes sabemos que mínimamente en esta Facultad tenemos que asistir a clase a dar docencia, así que no es ningún atenuante el cambio de reglas. Solamente es para confrontar que uno está asistiendo, con lo cual creo que eso no atenúa en nada la gravedad de la ausencia de un docente en la clase, mucho menos sin avisar y mucho menos durante tantos días.

En cuanto a la situación que planteaban los consejeros estudiantiles, indudablemente, es nueva para este Consejo -si bien debería haberse hecho mucho antes- esta situación de estar desarrollando criterios sobre cómo aplicar esta reglamentación, y no solamente cómo aplicarla sino decir cuál va a ser la gradualidad de las penas que uno tiene que ir imponiendo. Hasta ahora los tres casos en común que hemos estado tratando creo que han tenido ciertos criterios para atenuar la gradualidad del impacto que se va a producir. Me parece que este caso es el más grave que hemos tratado y pienso que un día de suspensión es bastante leve, pero tampoco queremos comenzar con la aplicación de una pena mucho más grave.

Con respecto a si en el futuro seguiremos desarrollando estos criterios, tengo esperanzas de que no, ojalá nunca más suceda que docentes falten a su trabajo. Creo que si eso ocurre, si los docentes toman conciencia de la importancia que tiene asistir a clase, y que además pueden usar las reglamentaciones que tenemos para faltar en caso que sea extremadamente necesario, esta situación no se va a volver a plantear y esa es mi esperanza: que esto nunca más se vuelva a plantear y, a lo mejor, de acá a diez años todavía estemos discutiendo cuál sería el criterio que tenemos que desarrollar, siempre y cuando los docentes tomen conciencia. Creo que la aplicación en esta situación va a crear aún más conciencia, espero que eso sea así y no vuelva a suceder.

En cuanto a lo que se decía recién sobre la dualidad que a veces puede plantearse si uno tiene mejor o peor defensa, en todos los casos que hemos tratado el involucrado ha tenido oportunidad de hacer un descargo de por qué no asistió a clase, por lo tanto, creo que tiene el mejor defensor del mundo que puede tener que es él mismo. En ningún caso no se le ha permitido al involucrado que no defienda su situación y la administración de la Facultad, a través de su Decano y sus secretarios, les ha dado la oportunidad para que hagan el descargo de por qué han faltado. Entonces, si bien a veces puede haber un cono de sombras porque puede ser interpretado de una manera o de la otra, creo que en la escala con que se lo ha planteado hasta ahora no cabe ninguna duda de que no nos hemos equivocado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No pensaba hablar en este momento sino en el próximo punto, pero como Josefina Druetta nombró el caso de Nazareno Aguirre quiero hacer algunos comentarios.

La vez pasada sancionamos a un docente por no presentarse a clase, pero sus clases fueron cubiertas por otros docentes, fui uno de los que las cubrió en el cuatrimestre pasado cuando no se presentó y seguramente Villagra hizo lo propio este año. Entonces, cuando se habla de que coordinó para que no se pierda la clase, que no avisó, me deja un marco de dudas si estamos siendo justos con la sanción que le aplicamos a Maximiliano Pivato. Estoy totalmente de acuerdo con esa sanción y no estoy cuestionando nada ni tampoco cuestiono este dictamen de la comisión, que es general con Daniel Pusiol y Nazareno Aguirre, pero me quedan algunas dudas. Decir "voy a recuperar las horas" lo puede decir cualquiera y con eso levanta su sanción; además, a pesar de haber sido notificado no ha justificado la segunda inasis-

tencia, y por último, que no sé si lo agrava o lo mejora, si atenúa su culpa, dice: “*Que el contrato de trabajo no prevé licencia o envíos en comisión*”, ¿eso quiere decir que puedo hacer lo que quiero porque el contrato no lo dice?

Estas son mis dudas y creo que no estamos siendo justos al aplicarle solamente un llamado de atención, por eso en este caso anticipo mi voto negativo.

Sr. Consej. Bonzi.- Quiero aclarar, en cuanto a lo que plantea el consejero Riveros, que en la Comisión de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia se discutió ampliamente el tema de Nazareno Aguirre y se nos dijo que él tenía con la anterior Secretaría Académica una especie de acuerdo, por lo menos verbal porque no consta en ningún contrato. Dado que no puede faltar, no puede pedir un día, ni siquiera puede pedir licencia porque está contratado, la única manera de que pudiera participar en congresos, pero ateniéndose al contrato, era que reorganizara las clases para recuperarlas ya sea antes o después de irse. Por eso hacemos mención de que el contrato no contiene ninguna figura de ese tipo, y es lo que hemos valorado en la comisión cuando lo discutimos. Es una situación totalmente diferente por lo que él tenía convenido con la anterior Secretaría Académica, lo que sucede es que él supuso que iba a continuar ese acuerdo con la Secretaría Académica, pero dado que el año pasado cambió la Secretaría Académica hubo un desconocimiento, una desconexión de las dos partes, por eso decimos enfáticamente que a partir de ahora comunique fehacientemente a la Secretaría Académica todas esas acciones que está tomando.

Vuelvo a insistir que eso no consta en el contrato, por lo cual sugeriría a la administración de la Facultad que en lo posible en los contratos que se firmen, si bien no son muchos los de los docentes, se incluya una pauta de sanción por un incumplimiento parcial del contrato, si no en este momento la única posibilidad que tenemos es rescindir el contrato o no hacer nada, y creo que ambas situaciones son extremas para un caso de este tipo.

- *Se retira el consejero Baudino Quiroga.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, las normas existían desde antes de febrero, las normas de tránsito también existían antes y lo que se hizo fue intentar concientizar para que nadie diga “nos cambiaron las reglas de juego a mitad de camino”. Lo que estamos intentando hacer es concientizar y es por eso la gradualidad, llega un momento en que este proceso se acaba, ya se acabó, por eso empezaron las sanciones, y como la gente se da por enterada es obvio que va a llegar un momento donde este tema de los atenuantes lentamente debería ir empezando a desaparecer. Porque si el argumento es “lo estamos haciendo por primera vez”, no porque no existían las normas sino porque no teníamos cultura en eso, ese atenuante, que es de comportamiento colectivo de la Facultad, va desapareciendo lentamente, se va atenuando, en las dos acepciones de la palabra.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Blejman.*

El decir “ojalá nunca más suceda”, digamos la verdad, eso no va a ser así, los seres humanos somos eso, seres humanos, no somos dioses ni somos ángeles, entonces, va a suceder, lo que espero es que suceda mucho menos. Normalmente uno hace normas con la esperanza de que menos del 3 por ciento de la población la viole, entonces, el sistema es manejable, pero cuando lo viola el 30 por ciento de la población es inmanejable, porque no dan abasto los tribunales. Esta es una de las razones por las cuales uno intenta que se produzca una cultura, que todo el mundo acepte, y después solamente sancionar al 3 por ciento que uno descubre, porque muchas veces he escuchado cerca mío decir “lo descubriste a éste y lo vas a sancionar y a los otros quince que no viste no”, pero así es el sistema, si veo a uno a ese lo sanciono, porque si no con ese argumento al asesino no le doy condena porque no veo a los otros quince.

Entonces, el “nunca más suceda”, lamentablemente no va a ocurrir, esto lo vamos a seguir discutiendo de por vida, el problema es que no lo discutíamos nunca y eso era lo grave.

Con respecto a que cada uno hizo su descargo es parte del tema, el descargo es como cuando uno testifica, pero creo que quizás hace falta algo más, de alguna manera alguien tiene que defender los intereses institucionales -me refiero a la faz académica- y alguien tiene que juzgar; además, alguien, que puede ser el propio interesado, tiene que defender, es el derecho a defensa, después, por supuesto, si es grave termina en un sumario. Este reglamento de docentes es nuevo, tiene tres o cuatro años, antes simplemente era el cataclismo o la nada, era juicio académico o la nada. Entonces, ha mejorado y estamos intentando transitar ese camino.

Por otro lado, las situaciones que plantea Josefina Druetta cuando dice que no basta con que la persona haya hecho el descargo, etcétera, puede suceder que en el tribunal -repito- haya gente que por algún momento tenga más o menos afinidad con el acusado o con la persona de la que se está hablando, y eso depende del orden de las personas, tiene que ver con lo que hay adentro de cada uno de nosotros, no hay manera de evitarlo, por eso lo único que puedo hacer es apelar a que se deje de lado el hecho de que la persona es mi amigo, mi hermano, mi compañero de grupo e intentar evaluar a todos por igual y objetivamente. No tiene otra solución, yo no la veo al menos.

Sr. Consej. Rodríguez.- Con respecto al tema de la escala del que hablé, la verdad no pretendí que hiciéramos un sistema de computación y si entra en esta escala le aplicamos tal sanción.

En este caso, me parece que es una sanción demasiado leve porque ha faltado más de un mes a clases y creo que es una falta de respeto darle solamente un día de suspensión y ni siquiera se habla de devolver las horas, de que se tome conciencia de lo que han perdido los estudiantes o de que un docente les pida disculpas a los estudiantes. Un día de suspensión a nosotros no nos sirve de nada, nos sirven otras herramientas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La pena ya la han discutido entre ustedes, estoy hablando del mecanismo global que está funcionando y de lo que se está diciendo acá. Los contratos son eso, contratos, compromisos; podría evaluar la posibilidad de poner condiciones, en general no se puede, y lo real es que si alguien incumple el contrato la sanción es su rescisión. Pero dado que estamos queriendo tener un régimen disciplinario en el tema de los contratos, que debereamos disminuirlos al mínimo posible, etcétera, voy a evaluar -como dije- la posibilidad de poner alguna condición.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Como antecedente puedo mencionar que Laura Alonso, que tuvo contrato durante tres o cuatro años, siempre pidió autorización para ir a congresos.

- Reingresa el consejero Baudino Quiroga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Otra cosa que quiero decir es que esto no es un problema de si cambió o no la secretaria, por lo pronto, eso no es argumento y tendría que llamar a la anterior Secretaria Académica para preguntarle si realmente fue así.

Los procedimientos colectivos de esta Facultad en este tema han cambiado desde febrero, antes dejábamos que las cosas transcurrieran, yo los llamaba al Decanato y les decía que no hicieran tal cosa; lo fui haciendo de a poco y ustedes estaban al tanto, al menos los consejeros anteriores, pero doy como supuesto que los Consejos tienen continuidad jurídica. Muchas veces les dije a los estudiantes, y ustedes son testigo, "déjenme, yo lo llamo". Pero ese estadio ya lo superamos, entonces, lo que ha cambiado no es una Secretaria Académica, estamos intentando cambiar más y hemos ido de a pasos.

Por otro lado, yo no voy a decir cuál es la sanción que corresponde, eso lo tiene que decir el tribunal.

- Ingresas el consejero Castro.

Sra. Consej. Druetta.- Solicito que en la votación me permitan abstenerme en este caso, a pesar de que figuró como miembro presente de la Comisión de Asuntos Académicos e incluso creo que también avaló, porque valoré la defensa que hizo Pedro D'Argenio en ese momento y me hizo aprobar ese dictamen. Sin embargo, después se me producen confusiones, el tema me sigue dando vueltas y pienso en lo que dijo la Secretaria Académica -que estuvo presente en la reunión de la comisión-, ella dio una serie de fundamentos que vale la pena destacar respecto a la parte académica de este caso. Reitero, se me produjo una confusión motivo por lo cual solicito autorización para abstenerme en la votación, y lo que dijo Patricia Kisbye respecto de este caso me parece digno de destacar, sobre todo porque fue muy académico.

Sr. Consej. Billoni.- Visto que es bastante polémico el caso pido que si se aprueba, mínimamente se cambien los considerandos. No acuerdo en cómo están redactados, creo que la parte fundamental es recalcar que es contratado y después, en todo caso, los atenuantes, porque no queda claro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo en cambiar los considerandos?

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- ¿Cómo quedaría?, no entiendo cuál sería la diferencia.

Sr. Consej. Billoni.- Creo que primero habría que especificar que se trata de un régimen de contrato, donde no está claro cómo se deben instrumentar las licencias, etcétera, y después en todo caso poner los atenuantes.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Darle más relevancia al tema de que es contratado.

Sr. Consej. Billoni.- Sí, porque también concuerdo con Alberto Riveros que cuando dice: "*Que el doctor Nazareno Aguirre recuperará las horas que no pudo cumplir*", es un atenuante que sirve para cualquier caso.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Incluso puedo agregar que Pivato recuperó las horas que no cumplió, pero no era ese el caso sino que no se presentó a dar clase y tuvimos que ir algunos a poner la cara, después le dijimos que tenía que recuperar las horas. Esto es exactamente lo mismo.

Sr. Consej. Bonzi.- No es lo mismo, lo que él manifiesta es que a priori, antes de ir al congreso, ya había arreglado ese tema; es como cuando uno viaja a un congreso y presentas la nota de licencia donde pone quién es el suplente.

Esa es la manera como él lo hacía con la otra Secretaria Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pongamos un poco de orden, permitamos que hable la Secretaria Académica que es la que conoce los fundamentos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En ningún momento él manifestó por escrito ni oralmente a mí que había arreglado eso con la anterior Secretaria Académica, me gustaría que lo dejara por escrito y se lo mostráramos a Silvina Pérez para ver si realmente dijo eso o en qué circunstancia lo dijo; no sé qué habrá ocurrido, si la anterior Secretaria le dijo eso o no y por qué se lo dijo.

Sr. Consej. Bonzi.- Lo que pasa es que el contrato no lo especifica, entonces, al manifestar una cosa de esas por escrito indudablemente estaría faltando legalmente al contrato, creo que él nunca podría pedir una falta por escrito.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Entonces, que no firme el contrato.

- Se retira el señor Secretario General.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Disculpen, creo que no nos estamos entendiendo. Estamos de nuevo con el problema del contrato, tal como está el contrato es el abismo o la rescisión, pero eso no quita que uno pueda avisar. La anterior Secretaria Académica puede haber arreglado con él muchas cosas, pero lo que no debe haber arreglado es que falte sin avisar, eso lo firmo. ¿Queda claro?, en ese sentido la tengo muy clara, de ahí en más me parecen bien los atenuantes y todo lo que quieran, lo que han decidido entre ustedes me parece bárbaro, pero en esto soy objetivo porque están nombrando gente de la administración, Clyde puede haber acordado que si necesitaba faltar lo arreglaban, pero lo que no puede haber sucedido es que fuera sin siquiera aviso, eso lo firmo, después le vamos a preguntar a ella. Pongamos las cosas en su lugar.

El problema es que es todo o la nada, lo que sucede con los contratos es lo mismo que pasa con cuestiones comunes de todos los días, por ejemplo, el contrato de alquiler, a uno le puede aplicar la rescisión o la multa y lo que sea lo arreglamos por teléfono, “qué me cobras de más porque por 15 días no pague”, “tal cosa”, se arregla la pena, se acuerda. En el último de los casos, si se manda una macana ve qué hace, lo arregla, se da cuenta y llega a un acuerdo ya que no está especificado. Por supuesto, voy a ver si puedo incluir algo en los futuros contratos, aunque tengo mis dudas porque muchas veces es difícil ponerles condicionamientos, no está permitido condicionarlos; si uno quiere condicionarlos muchas veces usa pagarés, por ejemplo, pero no puede usar un cheque. Los instrumentos legales tienen formalidades.

Esto quiero que quede claro, después discutimos todo lo que quieran sobre qué tipo de sanciones poner, pero digamos las cosas como son, no digamos “Clyde tenía un acuerdo”, a lo sumo le puede haber dicho “no te hagas problema, si tenés que ir a un congreso lo arreglamos, me llamás, vemos, sustituimos, cambiamos el día, pero me avisás”.

Sr. Consej. Ruderman.- Estuve en la discusión y creo que en realidad el principal atenuante de todo esto es que no sabíamos qué hacer. Había un vacío, estábamos bastante shockeados por nuestro mismo accionar en otras oportunidades, entonces, en esto de ir preparando las escalas, de ir haciendo y equivocándonos no sabíamos qué hacer en este caso. De alguna manera, al dudar vimos cómo podíamos hacerlo, y creo que a partir de ahora puede sentar un precedente si lo tomamos de esta forma para los contratados: ya saben qué tienen que hacer y ante el próximo contratado que incurra en esto nosotros ya habremos puesto un piso. Por esto es que identificamos como la principal falta el no haberse comunicado con la institución, más allá que haya preparado las clases previamente, etcétera, esa fue su principal falta y es lo que identificamos, al no saber cómo proceder no elaboramos ninguna sanción, solamente explicitamos que a partir de ahora siempre debe comunicarse y con el próximo que no se comunique sí vamos a saber qué hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya que han ido profundizando sobre esto puedo agregar algo más. Me dice la Secretaria Académica, en este tema de los atenuantes o no atenuantes, que él faltó un día -acorde a lo que venimos hablando- y puede haber habido malos entendidos y él no avisó. Pero ella lo llamó, le avisó, le mandó un mail -tiene copia-, le dijo que mandara una nota, y no pasó nada; a la clase siguiente ella fue a ver y nuevamente no estaba.

Más allá de todo, tenemos el tema del contrato y para mí ese es el problema, lo otro, seamos sinceros entre nosotros, no busquemos atenuantes donde no los hay; tenemos el problema del contrato -como bien dijo Orlando Billoni y lo comparto-, en lo otro no busquemos atenuantes porque entonces vamos a caer en los miedos que manifiesta Josefina Druetta que con unos vara de hierro y con otros vara de plástico. Muchachos, en esto seamos serios, si vamos a aplicarles a unos de una manera y a otros de otra pasemos a otra cosa, yo no soy partícipe de eso, renuncio y me voy a mi casa. El tema del contrato es un tema real, objetivo, porque es el todo o la nada ya que no está reglamentado y no sé cómo lo voy a poner en el contrato, pero eso no quita que podamos hablar con él y decirle esto va a ser así, porque además fue con reiteración. Hay maneras de hacerlo, la comisión puede hablar con él.

Sr. Consej. Arce.- Hay algo que no me queda claro, a veces me pasa que no entiendo mucho las cosas de los docentes, pero estoy viendo que a una persona como Pusiol, con los pergaminos que ha tenido, habiendo sido Vicedecano y conociendo todas las leyes y los temas de la Facultad y de la Universidad, supuestamente se le va a aplicar un día de suspensión, y a una persona, que no la conozco, no tengo ningún currículum de él, se le va a hacer un llamado de atención o un apercibimiento; no sé cuánto hace que está contratado, cuánto hace que está en el cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuatro o cinco años por lo menos.

Sr. Consej. Arce.- A un Titular le van a aplicar un día de suspensión y, sinceramente, lo digo con la mano en el corazón, por ahí me molesta, porque nosotros como no docentes -usted lo dijo hace un rato bien clarito- por ahí nos retiramos y volvemos y ya hay un apercibimiento. Está bien, podría haber dicho antes que uno tiene que salir, que tiene que hacer todos los pasos a seguir para salir de la Facultad, pero se nos pone un apercibimiento, y algunas veces se nos llamó al Decanato. Se toma de otra forma con el tema nuestro, lo veo más duro; yo soy delegado gremial también y como tal tengo que defender, esté bien o esté mal, a los compañeros y los voy a defender en todo sentido, en las buenas y en las malas.

Entonces, esto lo veo medio injusto, si para sancionar a una persona, a un chico -por decirle chico, no lo conozco-, le voy a hacer un llamado de atención o un apercibimiento por lo que hizo y a un Profesor Titular le voy a dar un día de suspensión, para mí, les digo la verdad -disculpen lo que voy a decir-, es una falta de respeto. Voy a decir una "cháchara" -como sabía decir un viejo compañero-, yo le hubiese dado más días al profesor que tiene todos los pergaminos y que faltó tanto, y a esta otra persona sí estoy de acuerdo en darle un apercibimiento, porque son distintas las cosas pero es real la forma que está tomando, como que le perdonamos la vida a un Profesor Titular -creo que es titular o adjunto, no me acuerdo- y a una persona que hizo esto de no dar clases, y me parece que es una falta de respeto hacia los alumnos no ir a dar clases, como pasó la semana pasada que, lamentablemente, no estuve -tenía carpeta médica-, que se les hizo un llamado de atención a estos docentes, creo que también había un Titular, cuando también habían dejado a chicos sin darles clases.

Sinceramente, mi voto va a ser una abstención porque no estoy de acuerdo porque no se mide con la misma vara. Para mí, como decía recién, es una "cháchara", a un Profesor Titular le doy un día y al otro le voy a hacer un llamado de atención, no estoy de acuerdo. Disculpen, no entiendo el sistema docente, lo digo como yo lo pienso: directamente o lo hago para todos juntos o nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estás en la Comisión de Reglamento y Vigilancia?

Sr. Consej. Arce.- Estoy, pero justo ese día no pude venir, y lo lamento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me gustaría que estés también porque si bien somos distintos estamentos y distintos claustros unificar criterios entre estamentos y claustros va a ayudar a que esto sea una misma comunidad. O sea que me parece bien que estés y des tu opinión cuando haya este tipo de discusiones en Reglamento y Vigilancia.

Tengo anotado para darle la palabra a Alberto Riveros, si les parece bien, anoto a quienes deseen hablar y luego tomamos una decisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan anotados, además de Riveros, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti y Adolfo Banchio. Se cierra la lista de oradores.

- *Se retira el consejero Ruderman.*

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En primer lugar, solicito que la Secretaria Académica dé un informe de cómo sucedieron las cosas.

En segundo lugar, lo único que quiero recalcar es que este contrato que tiene el doctor Nazareno Aguirre es por actividades docentes, no es cualquier cosa, son actividades docentes que debe cumplirlas y cuando firma ese contrato asume todas las obligaciones que tiene un docente de la Casa, repito, no es cualquier cosa. Por lo tanto, no veo por qué vamos a tener que ser laxos porque en el contrato no dice nada, es un contrato para cumplir con una actividad docente que no cumplió.

Sr. Consej. Bonzi.- Quiero justificar la actitud que voy a tomar y voy a dar las diferencias de cada caso.

En la reunión de comisión, cuando se discutió el tema de Nazareno Aguirre estuvo presente el consejero Pedro D'Argenio y él al menos atestiguó o puede llegar a certificar que Nazareno Aguirre siempre cumplió con la docencia; eso es lo que él manifestó expresamente y que siempre lo hizo con todo lo necesario que deben tener las clases que lleva adelante; que si faltó ese día, previamente había organizado su ausencia con sus ayudantes para que dieran la clase o que la iba a recuperar después. Esa ha sido siempre la actitud que ha tenido con respecto a la docencia y a sus alumnos, o sea que no es simplemente una ausencia donde se puede decir "no vino", sino que puede no haber asistido ese día pero siempre recuperó la docencia.

Creo que es claramente diferente, y justifico de esa manera la medida que estamos tomando de una notificación, a la situación de los otros docentes, como el caso de Mauro Valente y otros que ya hemos sancionado, donde ellos faltaron injustificadamente, o al menos no justificadamente de manera académica su ausencia y en ningún momento habían organizado las materias para poder faltar. Por eso creo que la gravedad es diferente, al menos en este caso, de acuerdo a lo que la gente de Computación manifiesta, Nazareno Aguirre siempre prevé sus ausencias, que indudablemente las tiene por la situación en que se encuentra.

Claramente veo diferente la situación del doctor Pusiol, donde no tiene ningún tipo de atenuante, tanto es así que cuando debe manifestar por escrito el por qué de su ausencia no hay manera de que él mismo autojustifique por qué estuvo faltando.

Entonces, para mí son tres faltas que tienen tres niveles: la de mayor atenuante, el caso Aguirre; una de menor atenuante, que son los casos que ya tratamos; y un caso más grave, el de Daniel Pusiol. Quizás en este último se puede llegar a discutir si corresponden uno, dos o tres días, pero dado que es una situación de normativas nuevas que estamos aplicando tampoco quisimos, al menos de mi parte no quise ser taxativamente duro y pedir la máxima sanción o pedir cinco o diez días de suspensión. Estamos viendo cómo implementar esto y por eso justifico que, al menos en este caso, se le dé al doctor Pusiol un día de suspensión.

- Reingresa el señor Secretario General.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El consejero Arce me está solicitando la palabra pero está cerrada la lista. Si hay acuerdo, la abrimos nuevamente, no tengo problemas.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Monti.- Aparentemente por lo que escuché -no participé de esa reunión- el argumento principal es que no se vieron afectadas las actividades docentes de la cátedra, es decir, los chicos no estuvieron sin un profesor un día ni dos, siempre alguien estuvo a cargo porque, de alguna manera, aunque sea fuera del circuito formal de la Facultad, se había arreglado.

El otro punto es que uno puede poner acá lo que quiera, en vez de llamado de atención puede poner apercibimiento, pero para este caso no significa nada porque no es un docente regular de la Casa, y cuando uno usa las palabras específicas como "apercibimiento" o "suspensión" son las palabras que figuran en el reglamento disciplinario docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Reingresa el consejero Ruderman.

La herramienta final que uno tiene para estos casos es, eventualmente, que no se renueve más el contrato, pero no me parece bien hacer una discusión ahora sobre si tiene que figurar que lo suspendemos, es claro que no se lo puede suspender, apereibir no significa nada tampoco, no se lo evalúa como docente en esta Universidad sino en la de Río Cuarto. Me parece que estamos dando demasiadas vueltas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No cumplió el contrato, ni más ni menos.

Sr. Consej. Monti.- Lo primordial que uno trata de velar siempre en esto es defender los derechos del estudiante que tiene que aprender, por eso uno sanciona a los docentes. Las sanciones que hemos dado -como se dijo- han sido cuando detectamos que se afectó verdaderamente la enseñanza a los estudiantes. Aparentemente, en este caso no se afectó de sobremanera la enseñanza a los estudiantes.

Esto es lo único que puedo decir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, le damos la palabra a la Secretaria Académica, porque se hacen algunas afirmaciones, así vemos dónde estamos parados realmente.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Nazareno Aguirre tiene un contrato que dice que él tiene que satisfacer enteramente a la Facultad en cuanto a sus actividades académicas. Lamentablemente, su plan de trabajo dice que en el primer cuatrimestre va a dar Redes y Sistemas Distribuidos, eso no se modificó, de todos modos se entiende que tiene que dictar una materia. El está en el cursado de Algoritmos y Estructura de Datos, es la primera vez que se hace el cursado y se entiende que esos alumnos tienen dificultades, pero si además les hacemos cambios, un día les damos teórico, otro día práctico, pareciera ser que eso no afecta.

Ya de por sí, como él viene los martes, la materia está puesta ese día que no era un buen día, pero está los martes; se da teórico durante cuatro horas seguidas para alumnos de primer año de una materia que están cursando, o sea, un montón de situaciones que no son buenas para esa materia.

En la reunión de comisión se me dijo que nunca se le avisó que tenía que firmar la planilla; yo no lo estuve persiguiendo porque no firmó la planilla, él habitualmente la firmaba pero un día no la firmó, fui al día siguiente a hablar con los alumnos, a preguntarles si habían tenido clases con Nazareno y me dijeron que no, que habían tenido clases con Renato Cherini. En consecuencia, ese mismo miércoles mandé un mail a Nazareno diciéndole que le iba a presentar una nota a través de Mesa de Entradas pidiéndole que me informara por qué faltó el día martes. Me lo explicó por mail pero de todos modos me dijo que el martes iba a traer la nota; el martes no la trajo y tampoco firmó la salida así que no sé en qué momento se fue, después me enteré que se había ido muy rápido porque tenía que tomar el avión, pero no sé a qué hora se fue ese martes.

Al martes siguiente, como tampoco me entregó la nota a las nueve y media, o sea por Mesa de Entradas, a las diez de la mañana fui al aula para recordárselo y, ¡oh casualidad!, Nazareno no estaba dando clases porque otra vez se había ido de viaje.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Había alguien dando clases en su lugar?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Estaba Renato Cherini.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Los chicos sabían de ese cambio?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No lo sé.

A la tarde Nazareno me mandó un mail pidiendo disculpas por no haberme informado pero había tenido que viajar y no había tenido tiempo de hacerlo, o sea que ni siquiera por mail ni por teléfono, de ninguna manera avisó que iba a volver a faltar. Le pedí nuevamente que me informara por nota la inasistencia de la primera y de la segunda vez, al martes siguiente tampoco me presentó la nota, lo hizo recién al viernes siguiente, o sea que tardó prácticamente un mes en responder la primera nota y dos semanas para la segunda.

Si es por afectar, también cuando Mauro Valente no cumplió con la suplencia que debía hacerle a Germán Tirao, en esa materia había veinte alumnos y tres docentes de trabajos prácticos, no me van a convencer jamás de que alguien ha afectado a los alumnos porque no haya estado Mauro, porque ni siquiera tenía idea de qué se trataba la materia, entonces, no creo que los haya afectado. Si es por afectar, Mauro Valente lo que no hizo fue cumplir con lo que había firmado que iba a hacer pero académicamente no creo que haya afectado en absoluto a los alumnos.

Entonces, me parece que es un tanto injusto esto de que a algunos porque avisan y piden perdón y porque después van a hacer las cosas bien se les perdona y a otros no se les perdona. No quiero ser yo después instrumento de que a algunos se los castiga y a otros no, y no me queda muy claro por qué. Por eso, pedí en la Comisión de Asuntos Académicos que me digan qué hago la próxima vez que falte Nazareno, ¿no digo nada?, porque como el contrato no dice que no puede faltar y como él igual recupera y además decide quién es el que le da sus clases, entonces, no sé.

Sr. Consej. Monti.- La comisión no tiene que decirle cuáles son sus funciones, señora Secretaria, usted tiene que avisar cada vez que alguien falta. Después, si a usted no le gusta lo que la comisión decide es otro problema, pero es así, si no seguimos dando vueltas.

El punto acá es que de alguna manera la comisión está justificando el hecho de no hacerle un llamado más enérgico porque entendió que se habían tomado recaudos para que las tareas docentes no se vieran afectadas. Por lo que hablé y escuché es lo que había entendido la comisión, es simplemente eso, que alguien considere que no se tomaron los recaudos, que no se hizo como se debía, es otra cosa, pero eso es lo que entendió la comisión. El punto es, como es un contrato, qué es ser más duro, o se le rescinde el contrato ya.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- O se lo deja que siga actuando como él quiere.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, decirle -acuerdo con lo que decía Orlando Billoni- te ponemos esto porque no podemos ponerte más. Orlando ha sido clarísimo.

Antes de seguir con la lista de oradores quiero hacer una observación que se ha deslizado, para ordenar el debate. Tres veces conté que cada vez que estamos hablando del tema en el que hay dudas, que es el de Nazareno Aguirre, alguien sale y habla del tema Pusiol. Nadie está diciendo si hay que ponerle más o menos a Pusiol, no mezclamos las cosas, no es el bando de un lado contra el bando del otro, porque así no se juega. De nuevo, si vamos a jugar con el de plástico para unos y el de acero para otros me levanto y me voy, es para todos iguales. Después, si quieren volver a discutir el tema, bárbaro, pero no mezclamos, Pusiol va para allá y Nazareno para allá, los anteriores van para allá, y después discutirán ustedes la graduación, pero argumentar que si le pongo tanto a este entonces le pongo tanto al otro, no. Pongamos las cosas en claro, si el tema es el contrato Orlando Billoni dijo la verdad, como estamos de acuerdo que no vamos a rescindir el contrato -porque en eso estamos de acuerdo- lo que le podemos decir es te ponemos ésta porque rescindirte el contrato para nosotros es grave, salvo que ustedes crean que es más grave. Orlando lo dijo, cambiemos los considerandos.

Sr. Consej. Monti.- Quiero terminar mi intervención haciendo una propuesta, si no podemos seguir acá in infinito. Si hay disconformidad, aparentemente, con este dictamen podemos volverlo a la comisión, porque redactarlo bien ahora puede llevar tiempo.

Sr. Consej. Bonzi.- Es simplemente invertir el orden de un renglón a otro.

Sr. Consej. Banchio.- Quiero decir que yo sí encuentro diferencia con los otros casos que se han mencionado, y a lo mejor voy a repetir algo que ya se dijo pero quiero expresar mi opinión, probablemente lo que creo que se trató de expresar en el dictamen es que en el caso Nazareno Aguirre hay claramente una falta en la parte legal, en la parte formal, sin dudas él no cumplió en avisar y fue reincidente, la primera vez a lo mejor por no saber, pero la segunda seguramente ya sabía o lo debería haber inferido, porque si la primera vez a uno le piden explicación en la segunda ya sabe que capaz que tiene que avisar antes. Entonces, en cuanto a la parte legal o formal no hay dudas para mí de que hay un incumplimiento.

En cuanto a la parte del dictado de la clase, según nos dio a entender Pedro D'Argenio y aparentemente también por lo que dice la Secretaria Académica, él había organizado no sé si con los alumnos pero por lo menos con el resto de la cátedra para que no se sorprendieran de que no venía sino, al contrario, que se diera otra clase o lo que fuera. Distinto es cuando alguien falta, haga o no falta que vaya a clase, que un profesor vaya es otro tema, si uno falta sin avisar no es lo mismo. Para mí eso claramente es distinto y se puede parecer un poco más al caso Villada donde ahí también había un atenuante porque ella había avisado que no iba a ir a esa clase porque le parecía que no le correspondía. En este caso él organizó y nadie se vio sorprendido, salvo Secretaría Académica; o sea, en la parte formal la falta es grave, al no avisar parece como que no conoce quiénes son sus jefes inmediatos, entonces, hay que explicarle bien que el debe responder a Secretaría Académica.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Hace cinco años que está trabajando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es claro que hay una base de desconocimiento. Le pregunté a la Secretaria Académica, y no nos lo pudo decir ella porque no lo sabe, si los chicos tenían en claro que les cambiaban teórico por práctico.

Sr. Consej. Banchio.- Partimos de la base de lo que a nosotros nos dijeron, Pedro D'Argenio en particular y de buena fe le creemos, pero la verdad es que no hay nada escrito.

De todas maneras, para mí no es lo mismo no venir sin avisar y que uno falte, incluso en el caso que uno faltara y enviara a alguien que lo reemplace y la Secretaria Académica no lo sabe sigue siendo distinto que no ir sin avisar, lo que no quiere decir que sigue siendo una falta que se pueda castigar. Con respecto al apercibimiento, coincido con Gustavo, no existe la figura, el llamado de atención es lo que se sugiere y se le puede dar el grado que se quiera, puede ser grave o mínimo, eso depende de quien haga el llamado de atención.

Respecto a los considerandos es probable que se pueda cambiar el orden, pero no hay que leerles a todos como atenuantes, algunos son agravantes. Creo que dentro de todo es igual que otros apercibimientos, creo que correspondería una sanción pero no existen sanciones, entonces, el llamado de atención es lo único que se me ocurre que uno puede regularlo, decirle que esto es gravísimo, pero sigue siendo un llamado de atención.

Sr. Consej. Arce.- Quiero hacer una propuesta, ¿por qué no vuelve a comisión?, así no seguimos con el mismo tema que llevamos más de una hora discutiéndolo. Creo que es importante resolverlo pero veo que están muy divididas las aguas y los pensamientos también, entonces, pido que vuelva a comisión y se traiga algo resuelto de comisión.

Sr. Consej. Reggiani.- En primer lugar, quiero aclarar que no participé de la discusión en la comisión, cuando llegué este tema ya había sido discutido, porque figura mi nombre en el dictamen.

En segundo lugar, una cosa mínima que no sé qué importancia tenga, pero me parece que tal vez deberían entrar en puntos separados, porque ahora tenemos que votar los dos casos juntos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos votar en general y después en particular.

Sr. Consej. Reggiani.- En tercer lugar, comparto la propuesta de que se reescriban los considerandos, incluso casi que dejaría sólo el último, que la Facultad no quiere rescindir el contrato.

Sr. Consej. Rodríguez.- Con respecto a lo de rescindir el contrato, Nazareno Aguirre es muy buen profesor, lo he tenido y sé que cuando juega en la cancha lo hace bien, pero también creo que le falta un poco de discusión a algunos datos, no estamos seguros si Renato Cherini dio clases de prácticos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que dio clases estamos seguros.

Sr. Consej. Rodríguez.- Claro, pero si dio clases de prácticos tengo entendido que en los primeros años todos los prácticos los hacemos en la primera hora y cuando no nos da el conocimiento para avanzar en clase nos vamos a casa. Si las clases empiezan a las nueve es algo ilógico hacer cuatro horas de práctico, estoy seguro de que a las once ya no había nadie. Es un tema a considerar.

Creo que debería pasar a comisión.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Considero que no hay que pasarlo a comisión, me parece que la discusión está agotada, lo hemos discutido muchísimo en la Comisión de Asuntos Académicos, se ha discutido más de una hora acá, me parece que la propuesta está dada y coincido con los consejeros que propusieron que haya un cambio en los considerandos.

Con respecto a Pusiol, evidentemente estamos todos de acuerdo con la decisión que hay que tomar, y me parece que también estamos llegando a un acuerdo en la decisión que hay que tomar con Nazareno Aguirre, entonces, me parece que deberíamos proceder a la votación y pasar a otro tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay nadie más anotado, por lo tanto corresponde pasara a votación. Vamos a ir por su orden, o sea que el procedimiento va a ser el siguiente: primero, el dictamen de la comisión; segundo, la propuesta de pasar a comisión; y tercero, la propuesta de Nicolás Baudino Quiroga, en base a alguna cosa que se estuvo diciendo, de que se vote como está con un cambio en los considerandos.

Si alguien hubiera pedido moción de orden y pase a comisión eso hubiera sido prioritario; o sea se hubiera votado primero si se aprobaba la moción de orden, y, segundo, si hubiera sido aprobada hubiera significado que votábamos el pase a comisión. Pero nadie pidió moción de orden por eso no aplico ese procedimiento sino, como dice el Reglamento, por orden de aparición: primero, el dictamen de la comisión; segundo, el pase a comisión; tercero, la propuesta de Nicolás Baudino.

Sr. Consej. Banchio.- ¿Se aprueba en general el dictamen?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si resulta aprobado en general se vota en particular, por un lado el caso Pusiol y por el otro el caso Aguirre.

Sra. Consej. Druetta.- Yo había pedido abstenerme.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿En la votación en general?

Sra. Consej. Druetta.- En la votación en particular.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando pasemos a la votación en particular consideramos las abstenciones.

Sr. Consej. Ruderman.- Si se aprueba en general y luego pasamos a las discusiones particulares, ¿podríamos proponer los cambios que propuso Orlando Billoni?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si pasamos a la votación en particular se pueden hacer los cambios.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Primero debería votarse si pasa a comisión o si se aprueba en general.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos a proceder tal como lo indica el Reglamento, por orden de aparición, o sea, primero, el dictamen que presentó la comisión.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Me refiero a que mi propuesta tiene que ver con que se apruebe en general.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que tengo claro es que primero se vota en general, si se aprueba en general, cuando pasamos a la votación en particular se puede cambiar cómo están redactados cada uno de los dictámenes y se vota.

Por la afirmativa significa aprobar el dictamen en general.

Sra. Consej. Druetta.- Solicito abstención también en la votación en general.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Arce.- Yo también pedí abstención y lo fundamenté.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se vota en general.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Billoni, Fantino, Reggiani, Godoy, Ruderman, Blejman, Baudino Quiroga, Castro, Pereyra, Bonzi, Banchio y Monti.*

- *Votan por la negativa los consejeros Riveros de la Vega y Rodríguez.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son doce votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, queda aprobado en general, con la abstención de los consejeros Arce y Druetta.

Al quedar aprobado en general, no hace falta votar el pase a comisión.

Corresponde la votación en particular, en primer lugar, el caso del doctor Pusiol.

Sr. Consej. Rodríguez.- El Consejo Directivo reglamenta pero, en definitiva, ¿es el Decano el que aplica las sanciones?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el caso de los docentes el que aplica las sanciones es el Consejo Directivo, esa es la diferencia con los no docentes.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Quiero hacer una aclaración, que es lo que habíamos hablado en la Comisión de Asuntos Académicos y se habló un poco acá también. Para nosotros es de suma gravedad lo que pasó con el doctor Pusiol y al ser la primera vez se le aplica esta sanción, pero eso no implica que la próxima vez que suceda lo mismo se le vaya a aplicar esta misma sanción. Evidentemente, por ser la primera vez se va a hacer de esta forma pero a medida que vaya pasando el tiempo será otra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso está claro, la reiteración de la falta siempre es un agravante.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿Como consejero puedo pedir un informe del accionar del doctor Pusiol no sólo este año sino en los anteriores?

- Reingresa el señor Secretario General.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos un control de gestión para esto.

Sr. Consej. Ruderman.- El control de gestión va a empezar ahora, me refiero a los años anteriores, ¿hay alguna forma de que pueda pedirlo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay registros, recién estamos haciéndolos ahora, la única posibilidad es ver su legajo personal.

Sr. Consej. Monti.- En algunos legajos de docentes figuran sanciones de tiempo atrás.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si querés ver el legajo lo pedimos.

Sr. Consej. Ruderman.- Por supuesto. Es la primera vez que contamos con algo que respalde una sanción, me refiero, desde el punto de vista oficial, si bien aclaro que mi posición era aplicar prácticamente la pena máxima para Pusiol.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La pena máxima es un tribunal académico.

Antes de continuar les informo que hice preguntar a Asuntos Jurídicos qué pasa con los contratos y me dicen que no se puede hacer nada, salvo lo que estamos haciendo, pero sí se puede descontar el día.

Estamos en condiciones de votar el caso del doctor Pusiol.

Sr. Consej. Rodríguez.- Solicito autorización para abstenerme en el caso de Pusiol. Me parece que es demasiado leve, no he participado de la discusión en la comisión y creo que debo abstenerme, porque tampoco quiero votar en contra ya que estoy a favor de una suspensión o de un llamado de atención.

- Asentimiento.

Sra. Consej. Druetta.- Si bien me abstuve en general, en este caso voy a votar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Tengo el legajo del doctor Pusiol, no sé si alguien quiere verlo.

Sr. Consej. Bonzi.- En todo caso que lo vean después, de todas maneras no va a influir en la votación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde votar en particular el caso del doctor Pusiol. Por la afirmativa significa aprobar lo que está puesto en el dictamen; por la negativa significa que no se aprueba lo que dice el dictamen y en tal caso hay que poner algo y se tendrá que decidir qué.

Sr. Consej. Rodríguez.- En ese caso votaría por la negativa y retiro mi abstención.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Se vota.

- Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Billoni, Fantino, Reggiani, Godoy, Ruderman, Baudino Quiroga, Pereyra, Bonzi, Banchio y Monti.

- Votan por la negativa los consejeros Rodríguez, Blejman y Castro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son doce votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, queda aprobado, con la abstención del consejero Arce.

Corresponde votar el caso de Nazareno Aguirre. Se vota primero como está redactado, si se aprueba queda así; si se quiere hacer un cambio se hace a posteriori de esa votación con nuevas propuestas de redacción.

Sra. Consej. Druetta.- En este caso, solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por la afirmativa significa aprobar el dictamen de la comisión tal como está redactado.

- Vota por la afirmativa el consejero Banchio.

- Votan por la negativa los consejeros Riveros de la Vega, Billoni, Fantino, Reggiani, Godoy, Rodríguez, Ruderman, Blejman, Baudino Quiroga, Castro, Pereyra, Bonzi y Monti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un voto por la afirmativa, trece por la negativa y las abstenciones de los consejeros Arce y Druetta, en consecuencia, no resulta aprobado.

Por lo tanto, en estas condiciones es necesario proponer una nueva redacción de parte del Consejo. Las posibilidades son dos: alguien la va redactando y lo dejamos en suspenso hasta el final de la sesión, o lo discutimos ahora entre todos.

Sra. Consej. Druetta.- ¿No podemos pasarlo a comisión?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es también una posibilidad pasarlo a comisión.

Sr. Consej. Pereyra.- Que alguien la vaya haciendo y lo tratamos al final.

Sr. Consej. Monti.- El que lo hace no puede estar presente en la sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las posibilidades serían: pasar ahora a comisión y discutir la redacción, o, mandarlo a comisión. Por la afirmativa significa pasar ahora a comisión.

- Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Billoni, Fantino, Reggiani, Godoy, Rodríguez, Ruderman, Blejman, Baudino Quiroga, Castro, Arce, Pereyra, Bonzi y Banchio.

- Vota por la negativa el consejero Monti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son quince votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, pasamos a comisión.

- Es la hora 11:14.

- Es la hora 11:30.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Si hay acuerdo, vuelve este tema a la reunión conjunta de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y Asuntos Académicos para hacer la redacción definitiva en el caso de Nazareno Aguirre.

- *Asentimiento.*

Sra. Consej. Druetta.- Aclarando lo de Asesoría Jurídica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todos esos datos se van a llevar a la comisión.

- *Se retira el consejero Monti y es reemplazado por el consejero D'Argenio.*

- *Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor consejero Riveros de la Vega.*

Secretaría Académica

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Corresponde el tratamiento del punto 15.

15 EXP-UNC: 3699/2009. El Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo Probabilidad y Estadística, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de nuestra Facultad a fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular DE en el Área de Probabilidad y Estadística.

El postulante deberá acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática. El candidato designado deberá integrarse al Grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para lo cual participará activamente en las tareas del mismo: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Probabilidad y Estadística, orientación de estudiantes de la Licenciatura, dirección de trabajos finales y de becarios.

La Facultad a través de su Grupo de Probabilidad y Estadística ofrece cursos de posgrado para miembros de otras Facultades e Instituciones. Se requiere que el candidato designado acredite experiencia para realizar las actividades antedichas y una sólida formación en el área de Modelos Exponenciales con Dispersión.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria, en tareas de tipo académico - administrativas.

Deberá presentar un plan de tareas anual (de acuerdo al Art. 5° de la Resolución de la Facultad 143/85) indicando en qué aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo, durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a control de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sugiero que el tribunal que entenderá en el concurso sea integrado por:

Titulares:

Dr. Carlos Abril (Universidad Nacional de Tucumán)

Dr. Humberto Alagia (FaMAF)

Dr. Oscar H. Bustos (FaMAF)

Suplentes (respectivos)

Dr. Ricardo Leiva (Universidad Nacional de Cuyo)

Dr. Cristián U. Sánchez (FaMAF)

Dr. Domingo Prato (FaMAF)

Esta solicitud fue girada directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, quien ya se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 3699/2009

(Tribunal y perfil para un concurso de Prof. Titular DE en el Grupo de Probabilidad y Estadística)

Visto:

- *El perfil y tribunal para un concurso de Prof. Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Probabilidad y Estadística presentado por el Dr. Oscar Bustos;*

Considerando:

- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*
- *Que el perfil debe adecuarse a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

Esta comisión acuerda con el tribunal propuesto y sugiere que el perfil quede redactado según el anexo que se adjunta al presente dictamen, que cuenta con el visto bueno del Dr. Bustos. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:

- *Titular: Dr. Carlos Abril (UNT), Suplente: Dr. Ricardo Leiva (UNCuyo).*
- *Titular: Dr. Humberto Alagia, Suplente: Dr. Cristián Sánchez.*
- *Titular: Dr. Oscar Bustos, Suplente: Dr. Domingo Prato.*

Córdoba, 16 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis, Andrés Ruderman, Flavia Quiroga

A continuación el perfil que menciona.

Perfil de Concurso

Área: Probabilidad y Estadística

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia de investigación en Modelos Exponenciales con Dispersión

El candidato designado se incorporará al grupo Probabilidad y Estadística y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado y maestría.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

- Se retira el consejero Billoni.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Es un llamado a concurso para un Profesor Titular en el Grupo de Probabilidad y Estadística, lo único que está faltando son las propuestas de veedores estudiantiles y de egresados.

Srta. Consej. Godoy.- Los veedores por los egresados son: Ignacio Zurrián como titular y Alfredo González como suplente.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Faltarían los veedores estudiantiles.

- Reingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los estudiantes tienen que tener ciertas materias aprobadas, deben cumplir las condiciones reglamentarias.

- Se retira el consejero Baudino Quiroga.

Respecto de este punto, intenté comunicarme con Marcelo Ferrer pero no pude hacerlo, porque dado que el posible postulante está cercano a la jubilación puede suceder que llamemos el concurso y alguien nos diga que no lo hagamos porque una de las personas inscriptas no está en condiciones.

- Reingresa el consejero Billoni.

Podemos llamar el concurso pero mi duda está en que es un concurso en el que de antemano sabemos que no se va a concluir el desempeño porque llega primero la jubilación que la finalización del concurso, y en ese caso no sé qué se hace, puede ser que se pueda realizar o puede ser que no. Entonces, una posibilidad es hacer el llamado y si hay un inscripto que no está en condiciones ahí se verá qué se hace; y la otra posibilidad es esperar porque, como dije, llamé a Marcelo Ferrer el jueves -cuando leí el temario- pero no he logrado tener respuesta.

- Se retira el consejero Ruderman.

Sr. Consej. D'Argenio.- Siendo que es una persona que va a ocupar el cargo por un período corto hasta que se jubile, en lugar de concurso no se puede designarla como un interinato.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ella ha pedido que se le haga concurso, lo que no sé es si puedo o no hacerlo en estas condiciones. La respuesta es “no lo sé”, porque puede ser “sí se puede” o “no se puede” y reconozco que no lo sé. Como dije, he intentado averiguarlo, porque no sé qué pasa cuando tengo un postulante que está en una determinada edad.

Podemos hacer el llamado y dejarlo supeditado a que lo averigüemos si de los integrantes que se inscriben, porque cuando uno llama un concurso alguien se inscribe, hay alguno que está impedido. ¿Está claro con esa salvedad?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Faltan todavía los veedores estudiantiles.

Sr. Consej. Castro.- Sabemos que los chicos que están propuestos en el punto 1 del Orden del Día están en condiciones, podemos proponerlos pero no hablamos con ellos. Es muy difícil conseguir chicos que reúnan los requisitos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo hemos hablado y lo tengo totalmente claro.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Propongo que los estudiantes lo averigüen y acerquen luego los nombres.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso ya lo hemos hecho otras veces y nos traba los concursos, tienen que quedar propuestos los nombres hoy. En todo caso, pueden ir haciendo las averiguaciones y lo tratamos al final de la sesión.

- *Reingresa el consejero Baudino Quiroga.*

Sr. Consej. Castro.- Nos comunicamos por teléfono con estos chicos y los proponemos al final de la sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, queda pendiente hasta el final de la sesión para que los estudiantes puedan proponernos los nombres.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 29413/2008. En la reunión del 23 de febrero pasado el Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera solicitó el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para esa área; en la misma sugirió el tribunal y adjuntó el perfil respectivo.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta 550 - punto 47.]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 29413/2008

(Tribunal y perfil para un concurso de Prof. Titular DE en el GFA)

Visto:

- *El perfil y tribunal para un concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Física de la Atmósfera presentado por el Dr. Carlos Di Prinzio;*

Considerando:

- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*
- *Que el perfil debe adecuarse a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

Esta comisión acuerda con el tribunal propuesto y sugiere que el perfil quede redactado según el anexo que se adjunta al presente dictamen, que cuenta con el visto bueno del Dr. Di Prinzio. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:

- *Titular: Dr. Héctor Ciappesoni (Dir. Serv. Meteorol. Nac.), Suplente: Dra. Matilde Nicolini (UBA).*
- *Titular: Dr. Domingo Prato, Suplente: Dra. Olga Nasello.*
- *Titular: Dr. Juan Carlos Caretti (Inst. Gulich, CONAE), Suplente: Dr. Juan Carlos Bertoni (FCEFyN).*

Córdoba, 16 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Flavia Quiroga, Laura Barberis,

Perfil de Concurso

Área: Física de la Atmósfera

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo: 101/15

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en **Física** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia en alguno de los siguientes temas de investigación:

Procesos físicos de las nubes, electricidad atmosférica, modelos de nube y mesoescala y sobre propiedades físicas del hielo en relación a procesos atmosféricos. Deberá también tener experiencia en radar meteorológico así como en proyectos de extensión.

El candidato designado se incorporará al grupo de **Física de la Atmósfera** y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, participación en comisiones de doctorado y dirección de becarios y tesistas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Nota. De las actuaciones no surge que el Dr. Caretti sea o haya sido Profesor Titular por concurso ni que sea "... un especialista destacado en la materia ...".

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Tenemos el mismo problema de los veedores.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos otro problema que aclaro en "Nota".

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Si el doctor Caretti ha sido Profesor Titular por concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sabemos que acá no lo ha sido.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Exacto, acá fue Profesor Adjunto.

- *Se retira el consejero Arce.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En estos momentos tiene un cargo interino en la CONAE, ahí tampoco concursó y no sé si en algún lado tuvo cargo por concurso como Titular, del currículum no surge. Si alguien quiere ver el currículum, lo tenemos acá.

De todas manera, al tribunal lo designa el Consejo Directivo, lo que podemos hacer si Caretti no cumple las condiciones es poner a otra persona. Puedo sugerir a Olga Nasello, que es el otro Profesor Titular de la Facultad en el área y figura como suplente, o sea que ella va en lugar de Caretti.

¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nos falta un suplente, propongo a Alberto Riveros como suplente de Domingo Prato.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Bonzi.- Con respecto al doctor Juan Carlos Bertoni, que ahora sería suplente de Olga Nasello, acá dice que es de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, pero no de qué Universidad, ¿es de la UBA?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es de la Universidad Nacional de Córdoba.

La Comisión de Asuntos Académicos debe revisar estas cosas, que los tribunales reúnan las condiciones.

Sr. Consej. Bonzi.- Por eso hay una nota.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esa nota es del Decano.

Estamos de acuerdo con los cambios, sólo faltan los veedores estudiantiles y de egresados.

Sr. Consej. Castro.- En este caso es de Física y es más difícil todavía conseguirlos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se aprueba hasta que los estudiantes nos den los nombres de los veedores.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Deben ser alumnos de quinto año solamente.

Sr. Consej. Castro.- El problema es que piden materias que mucha gente de quinto año todavía no las rindió, entonces, queda muy acotado, debe haber dos alumnos en toda la Facultad que cumplen ese requisito.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me informa el Secretario General que hay veinte alumnos posibles.

Sr. Consej. Castro.- Que conozcamos nosotros deben ser dos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya vamos a ver cómo solucionamos esto de otra manera, pero, reitero, el sistema se va parando por el tema de los veedores estudiantiles y no porque no los querramos poner, todo lo contrario, tenemos que ponerlos, incluso ahora nos exigen los certificados analíticos para ver si cumplen las condiciones; cada vez se complica más, sobre todo porque pasa al Consejo Superior.

Srta. Consej. Godoy.- Los veedores por los egresados son: Félix Rojo como titular y Axel Dente como suplente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Gracias, Yamile.

Si hay acuerdo, queda pendiente hasta el final de la sesión para que nos traigan los nombres de los veedores estudiantiles.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EXP-UNC: 29402/2008. En la reunión del 23 de febrero pasado el Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera solicitó el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para esa área; en la misma sugirió el tribunal y adjuntó el perfil respectivo.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta **550** - punto **48**.]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 29402/2008

(Tribunal y perfil para un concurso de Prof. Adjunto DE en el GFA)

Visto:

- *El perfil y tribunal para un concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Grupo de Física de la Atmósfera presentado por el Dr. Carlos Di Prinzio;*

Considerando:

- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*
- *Que el perfil debe adecuarse a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

Esta comisión acuerda con el tribunal propuesto y sugiere que el perfil quede redactado según el anexo que se adjunta al presente dictamen, que cuenta con el visto bueno del Dr. Di Prinzio. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:

- *Titular: Dr. Héctor Ciappesoni (Dir. Serv. Meteorol. Nac.), Suplente: Dra. Matilde Nicolini (UBA).*
- *Titular: Dr. Ricardo Zamar, Suplente: Dr. Miguel Re.*
- *Titular: Dr. Giorgio Caranti, Suplente: Dr. Juan Carlos Caretti (Inst. Gulich, CONAE).*

Córdoba, 16 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Flavia Quiroga, Laura Barberis,

Agregamos el perfil que menciona.

Perfil de Concurso

Área: Física de la Atmósfera

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo: 109/23

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

Procesos Físicos de las Nubes y su estudio mediante radar meteorológico y en electricidad atmosférica.

El candidato designado se incorporará al grupo GFA y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, y en la dirección de becarios y tesistas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Nota. El Decano quiere aclarar que en el año 2004 ya hubo un concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en esta misma área y con este mismo perfil, el que fue declarado nulo por el H. Consejo Superior. Es un dato para tener en cuenta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este punto también hay una aclaración mía y tiene que ver con lo siguiente: este concurso es en la misma área y prácticamente con el mismo perfil -puede no estar redactado con las mismas palabras pero puedo leerlo y van a ver que es similar- que

otro muy complicado que ya hubo en la Facultad. No sé si lo recuerdan pero puedo hacer un relato.

Para ese concurso vino un profesor de afuera, el doctor Piacentini, que es una persona muy reconocida, y estaban, además, Raúl Mainardi y Oscar Bustos. Hubo un dictamen por la mayoría declarando desierto el concurso y un dictamen por la minoría habilitándolo.

- Reingresa el consejero Ruderman.

Están los dos dictámenes, después hay una apelación a uno de los dictámenes de parte del implicado y el Decano, en ese momento era el doctor Giorgio Caranti, lo manda a Asuntos Jurídicos mediante una nota que dice: *Me dirijo a usted a fin de solicitar que la Dirección de Asuntos Jurídicos analice estas actuaciones y dictamine al respecto.*

Se trata de un concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el que hubo un solo candidato, Dr. Raúl Alberto COMES. Los miembros del jurado se expiden en disidencia y producen dos dictámenes. Notificado al interesado, éste impugna uno de los dictámenes.

Se adjunta Ordenanza HCD 2/86 que es en la que fundamentan los dictámenes.

Entonces, hay un dictamen del tribunal que el implicado, que es único en el concurso, lo impugna. Con motivo de esto el Decano lo manda a Asuntos Jurídicos para ver qué se hace y el dictamen de Asuntos Jurídicos dice: *Vienen estas actuaciones donde el único postulante Prof. Raúl Alberto Comes, impugna el dictamen del Jurado expedido en disidencia expedido con fecha 11 de junio de 2004, con motivo del trámite del concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Exclusiva) en el Área Física de la Atmósfera convocado por Resolución del H.C.D. de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Nro. 166/03 que fuera aprobado por el H.C.S. de esta Casa.*

La presentación es procedente por haberse realizado dentro de los plazos previstos en la reglamentación vigente, por lo que cabe analizar sus fundamentos.

En el aspecto sustancial el impugnante sostiene vicios de procedimiento y manifiesta arbitrariedad, basado en que el Tribunal ha valorado incorrectamente sus antecedentes en docencia universitaria, pues luego de manifestar que viene desempeñando el cargo concursado por más de quince años realizando tareas docentes con suficiencia, incluso mencionando que les consta que presta gran dedicación a las tareas docentes que realiza.

Asimismo, sigue, que del dictamen surge que en la entrevista se expuso con solvencia el plan de trabajos propuesto, el que como bien dice el dictamen de la mayoría consiste en realizar investigaciones relacionadas al estudio de la electrificación del hielo en nubes de tormenta y a la detección mediante el uso de radares de estas últimas.

Continúa, que el dictamen de la mayoría resalta su compromiso para con la Facultad haciendo mención de algunas de las tantas actividades que ha cumplido y continúa cumpliendo dentro de FaMAF.

Sin embargo, dice, el dictamen concluye que su labor de investigación concretada en publicaciones con referato es muy escasa y en el lapso del último concurso (1995) hasta el presente -esto es del año 2004- puede considerarse nula, razón por la cual considera que no se darían las condiciones requeridas por el art. 3 inc. b) de la Ord. 2/86 del HCD de FaMAF.

Finaliza que para llegar a esta conclusión, que no es compartida por el voto de la minoría, Dr. Bustos, realizan discrecionalmente una interpretación propia de la normativa que termina alejando su conclusión de la palabra de la norma, la que sólo requiere como necesario para acceder al cargo concursado "...acreditar antecedentes o capacidad para realizar tareas de investigación y/o extensión...", pero en modo alguno exige que esas capacidades o antecedentes sean revalidados permanentemente, -o sea, lo que él dice es, basta con que algún día hice trabajo de investigación, si después no lo hago por diez o quince años no importa- como arbitrariamente considera el voto emitido por la mayoría en su dictamen incorporando nuevos requisitos no exigidos por la ley aplicable.

De los argumentos expuestos y teniendo a la vista el dictamen de la mayoría entiendo le asiste la razón al impugnante.

El dictamen del jurado por la mayoría ha violado el principio de no contradicción ya que su motivación aparece efectuada sin fundamentación suficiente.

En efecto, de su lectura se advierte que el jurado decide obviar la clase pública en virtud del análisis del Currículum Vitae del postulante, demostrando en la entrevista personal solvencia sobre el plan de trabajo, afirman que el postulante ha integrado en numerosas ocasiones tribunales de concurso, sin embargo, inmediatamente después, sin norma legal que lo respalde le achacan escasa labor de investigación y no haber presentado nuevos trabajos de investigación desde el año 1995.

Ello es así, toda vez que la Ord. H.C.D. 2/86 de FaMAF, no exige el requisito de investigación permanente o revalida de las ya efectuadas para acceder al cargo de profesor adjunto, tampoco se advierte en las actas que tal requisito se hubiera impuesto como modo de valorar los antecedentes de los postulantes. Es decir que si queremos que se valoren hay que ponerlas en las actas del tribunal.

Por todo ello estimo que el dictamen de la mayoría viola el principio de no contradicción, por cuanto el tribunal en su razonamiento, le asigna al Prof. Comes condiciones para el cargo, tanto así que omite la clase pública, le tiene presente su participación como miembro del Tribunal de Concurso en numerosas ocasiones y finalmente, afirma que acredita solvencia en la entrevista personal, para luego descalificar sus antecedentes, sin fundamentar porqué no los valora, limitándose a decir que resultan escasos y nulos desde el año 1995 a la fecha.

Esta falta de fundamentación y valoración de los antecedentes conlleva a la nulidad absoluta del dictamen emitido por la mayoría por arbitrariedad manifiesta y en consecuencia, corresponde, si el H.C.S. comparte el criterio expuesto, hacer lugar a la impugnación efectuada por el Prof. Comes y declarar la nulidad del concurso y ordenar un nuevo llamado a los mismos fines.

- Reingresa el consejero Arce.

Eso da lugar a que el Consejo Directivo decida anular el concurso, solicita la nulidad al Superior y el concurso se anuló.

Está claro que en este concurso se planteó algo que nunca se discutió de nuevo en la Facultad, han pasado cinco años y nunca lo discutimos. El problema consiste en que si para ser profesor de esta Facultad, llegar al nivel de Adjunto, de Titular, lo que sea, basta sólo con que alguna vez llenamos los antecedentes y de ahí en más nunca más. En el control de gestión está claro que ya no es así: "hay que hacer cosas a lo largo de".

Lo único que digo es que este concurso puede tener problemas, eso está claro, ¿no? Fíjense que esto comienza en el mes de agosto de 2003 y la última actuación es del 17 de diciembre de 2004; o sea, fue y vino varias veces y hubo muchísima discusión al respecto en el Consejo Directivo. Entonces, lo único que puedo decir es que el concurso puede ser complicado, que tenemos antecedentes para pensarlo, y son ustedes los que tienen que definir si el tribunal que se está proponiendo es el adecuado o no, porque después ese va a ser el tribunal que defina.

También recuerdo que hace poco nos dijeron, sobre otra selección interna o concurso, que no podemos armar tribunales a medida, ni una cosa ni la otra, ni un tribunal que nos complique la vida ni un tribunal que nos simplifique porque es a medida. ¿Está claro? Ni una cosa ni la otra, si estamos de acuerdo con el tribunal se vota por la afirmativa, si no estamos de acuerdo con el tribunal por la negativa. En este caso, el doctor Caretti tiene concurso como Adjunto, o sea que no habría problemas. Todos vieron el tribunal o sea que estaríamos en condiciones de votarlo como está, pero faltan los veedores.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Quisiera saber quiénes son los profesores Héctor Ciappesoni y Matilde Nicolini, si son expertos en física de nubes.

Sr. Consej. Pereyra.- En el caso de Nicolini sí es experta, no conozco a Ciappesoni.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito lo que dije hace un rato, estas son las cosas que debe ver la Comisión Académica cuando analiza los concursos.

De todas maneras, tenemos acá los currículum, pueden verlos y decidir si el tribunal es idóneo.

- *Se revisan los currículum.*

Sr. Consej. Pereyra.- Es idóneo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Srta. Consej. Godoy.- Los veedores por los egresados son: Silvina Limandri como titular y Félix Rojo como suplente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos de acuerdo, lo dejamos pendiente hasta el final de la sesión cuando tengamos los nombres de los veedores estudiantiles.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 29405/2008. En la reunión del 23 de febrero pasado el Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera solicitó el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para esa área; en la misma sugirió el tribunal y adjuntó el perfil respectivo.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta 550 - punto 49.]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 29405/2008

(Tribunal y perfil para un concurso de Prof. Adjunto DE en el GFA)

Visto:

- *El perfil y tribunal para un concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Grupo de Física de la Atmósfera presentado por el Dr. Carlos Di Prinzio;*

Considerando:

- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*
- *Que el perfil debe adecuarse a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

Esta comisión acuerda con el tribunal propuesto y sugiere que el perfil quede redactado según el anexo que se adjunta al presente dictamen, que cuenta con el visto bueno del Dr. Di Prinzio. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:

- *Titular: Dr. Héctor Ciappesoni (Dir. Serv. Meteorol. Nac.), Suplente: Dra. Matilde Nicolini (UBA).*
- *Titular: Dr. Ricardo Zamar, Suplente: Dr. Miguel Re.*
- *Titular: Dr. Giorgio Caranti, Suplente: Dr. Juan Carlos Caretti (Inst. Gulich, CONAE).*

Córdoba, 16 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Flavia Quiroga, Laura Barberis,

Adjuntamos el perfil mencionado.

Perfil de Concurso

Área: Física de la Atmósfera

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo: 109/43

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en **Física** y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en **Física** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

Propiedades físicas del hielo y su rol en los procesos físicos de nubes, y en proyectos de extensión.

El candidato designado se incorporará al grupo Grupo de **Física de la Atmósfera** y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, comisiones de doctorado y dirección de becarios y tesistas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También faltan los veedores estudiantiles y de egresados.

Srta. Consej. Godoy.- Los veedores por los egresados son los mismos que del punto anterior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como faltan los de los estudiantes, si hay acuerdo, dejamos el punto pendiente hasta el final de la sesión cuando nos traigan los nombres.

- *Asentimiento.*

Asuntos Académicos – Presupuesto y Cuentas

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 21820/2008. En la reunión del 24 de Noviembre de 2008 el Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera solicitó el llamado a concurso interno de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para esa área; en la misma sugirió el tribunal y adjuntó el perfil respectivo.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a las Comisiones de Asuntos Académicos -en primer término- y de Presupuesto y Cuentas -en segundo orden- para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver Acta **548** - punto **29**.]

Ambas comisiones se han expedido. Sus dictámenes se ubican de acuerdo a su ingreso. Asuntos Académicos en primer lugar, lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 21820/2008

(Solicitud para efectuar una selección interna de Prof. Asistente DSE en el GFA)

Visto:

- *La solicitud presentada por el Dr. Carlos Di Prinzio de efectuar una selección interna para cubrir una suplencia en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en el Grupo de Física de la Atmósfera;*
- *El perfil y tribunal propuestos;*

Considerando:

- *Que el grupo posee candidatos con condiciones académicas para cubrir el cargo solicitado;*
- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*
- *Que el perfil debe adecuarse a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

Esta comisión da curso favorable a la solicitud del Dr. Di Prinzio y acuerda con el tribunal propuesto. En cuanto al perfil, esta comisión sugiere que el mismo quede redactado según el anexo que se adjunta al presente dictamen, que cuenta con el visto bueno del Dr. Di Prinzio. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

*Dra. Nesvit E. Castellano,
Dr. Giorgio M. Caranti,
Dra. Olga B. Nasello,*

Miembros Suplentes:

*Dr. Eldo E. Ávila,
Dr. Guillermo Aguirre Varela,
Dr. Carlos Di Prinzio.*

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 20 de abril de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Laura Barberis, María J. Druetta, Silvia Fernández, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Edgardo Bonzi, Pedro D'Argenio, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, M. Cecilia Valentinuzzi, Nicolás Baudino Quiroga, Fernando Rodríguez, Héctor Pérez, Andrés Ruderman.

A continuación el perfil que menciona.

Perfil de Selección Interna

Área: **Grupo de Física de la Atmósfera**

Cargo: **Profesor Asistente**

Dedicación: **Semi-exclusiva**

Requisitos:

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Física y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF.

El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo de Física de la Atmósfera para realizar tareas de investigación en temas vinculados a la Física de Nubes, acreditando experiencia en estudios relacionados con procesos microfísicos que ocurren en nubes.

Se requerirá que el postulante acredite avances en su formación de posgrado y posea experiencia, debidamente documentada, en alguno de los temas mencionados.

El designado cumplirá tareas específicas en el grupo, participando en seminarios y colaborando en el dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad.

Deberá, además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Presupuesto y Cuentas presenta su dictamen, lleva la firma de los Cons. Yamila Garro Linck - Mariano J. Zuriaga (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 0021820/2008

Dr. Carlos Di Prinzio Responsable GFA, 12/11/2008

Visto la solicitud del Dr. Carlos Di Prinzio, responsable del Grupo de Física de la Atmósfera de llamar a una selección para cubrir una suplencia en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi exclusiva.

Considerando que dicho cargo se encuentra libre dado que su titular se encuentra con licencia sin percepción de haberes.

Esta Comisión aconseja dar curso favorable a la solicitud de cubrir dicho cargo con una suplencia por el período que dure la licencia del titular,

Córdoba 4 de mayo de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Nicolás Castro – Mariano Zuriaga

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. D'Argenio.- Quiero hacer una pregunta que se generó en la Comisión de Presupuesto y Cuentas cuando lo discutimos. En principio, hay dictamen favorable de esta comisión porque presupuestariamente no hay problemas dado que es una suplencia de otra persona y ese dinero quedaría disponible. Ahora, respecto al proceso académico combinado con el hecho

de que se van a consumir recursos, la pregunta es, hasta dónde es válida esta combinación de cosas, hasta dónde es válido ocupar este cargo que se va a ocupar temporariamente, además con un perfil de semi dedicación con lo cual no es full time en investigación, y se pide que quien lo ocupe sea alguien que está en formación. Entonces, me pregunto, ¿cuál es el impacto de eso respecto del costo que le va significar a ese dinero?, ¿hubiera convenido ahorrarlo?, ¿hubiera convenido utilizarlo en otras cosas? Mi pregunta simplemente es: ¿debemos ocupar cada centavo que se libera?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya lo he dicho en otra sesión, lo he planteado varias veces, tengo una posición al respecto y sé que alguna gente no lo comparte conmigo, pero hay que aprender a vivir en la disidencia. Creo que si queremos tener una política de estrategia de calidad académica en la Facultad tenemos que homogeneizarnos, es decir, tenemos que intentar que todos seamos buenos. La única manera de que todos seamos buenos es que a medida que se vayan liberando fondos por licencias, jubilaciones o lo que sea, se tenga en cuenta que no a cualquiera se le da el cargo con tal de que quede en el grupo, porque si no ya no somos todos buenos. Si, por un lado, en los grupos que son grandes empieza a subir gente que no está en condiciones con lo cual, desde ese punto de vista, desnaturalizamos la calidad de ese grupo, y, por el otro, en los grupos que no pueden crecer y no pueden ser buenos porque no pueden incorporar gente de mejor nivel o no pueden ascender a su gente, entonces, vamos para abajo, es una política que tira para abajo como sea y es, justamente, lo que se llama un círculo pernicioso.

- Ingres a la sala de sesiones la señora Vicedecana.

Esto se discutió y logramos que en la segunda jubilación se aporte el 17 por ciento, pero eso son monedas para las necesidades que tiene la Facultad -dentro de un rato vamos a analizar el caso de Paula Estrella-, si queremos crecer en determinados grupos no se puede, si queremos empezar a hacer áreas nuevas de la Física no se puede, si queremos hacer áreas nuevas de la Matemática Aplicada no se puede, si queremos hacer cosas en Estadística -que es acuciante- no podemos contratar gente, etcétera, etcétera. Es la manera de que este Consejo y este Decanato, o la administración que sea, no tengan herramientas para llegar al fin último que es conseguir la calidad académica tanto desde el punto de vista docente como en investigación y extensión, lo he dicho desde el principio. Lo que pasa es que se genera miedo en los grupos de creer que se va a perder, que el grupo pierde, hay una visión de grupo y no de institucionalidad. Está bien que lo piensen como grupo, pero también deberían tener la generosidad de pensar como institucionalidad, porque el grupo es lo que es gracias a que está dentro de una institución, sin institución el grupo se viene abajo. Por otro lado, como el grupo genera expectativa en la gente, él mismo se baja su propio nivel hasta muchas veces tener que entregar a gente que todavía no está en condiciones cargos que a algunos de nosotros nos costó años lograr.

El argumento de que alguien asciende porque los primeros en esta Facultad ascendieron con mucho menos no vale, ya no es así, hay gente que efectivamente llegó a ser Profesor Titular de esta Facultad con 32, 33 o 34 años, pero eran otras épocas, era otra Facultad. Algunos hemos tenido que remar hasta los 50 años y hemos tenido que hacer toda la "escalerita", porque el mundo es así, pero eso significó que la Facultad mejoró. Ahora, justamente cuando mejoramos por el hecho de que esos primeros se jubilan, de nuevo empezamos con todo esto, creo que esa es una idea equivocada, lo he dicho en este Consejo, sé que no me gano amigos, pero ¿cuándo me gano amigos?, digo lo pienso y tengo libertad para hacerlo, el día que no estén de acuerdo con lo que pienso no me voten para Decano. Pienso en la institución, pienso en la Facultad y desde este punto de vista creo que a esa ordenanza hay que reverla, a esos procedimientos hay que reverlos, no a la luz de la conveniencia de cada uno en función de sus expectativas de ascensos o de incorporación de algún ayudante suyo, o de lo que sea, sino en la perspectiva de la Facultad que queremos. Me dicen que quieren hacer investigación aplicada, necesito cargos; los otros día les dije que vamos a armar un laboratorio de energías alternativas, necesito cargos; queremos hacer nanotecnología, necesito cargos; queremos hacer Mate-

mática aplicada, necesito cargos; queremos hacer Estadística, necesito cargos; y podría decir nuevas áreas de la Matemática, que hay muchísimas nuevas que podríamos explorar y que tenemos gente formada que podría volver al país, pero necesito cargos.

Por supuesto, también puede suceder que en las áreas arraigadas de la Facultad haya alguien muy bueno que quiera volver, podría dar algún ejemplo de esos pocos, incluso hubo un concurso, pero no tengo cargo para darle. Necesito cargos porque también existe la posibilidad de que un grupo grande -y por decir uno grande en Física el Grupo de Relatividad- tenga una persona que es candidato al Premio Nobel y quiera venir a Córdoba porque su señora es cordobesa, por decir algo, y no tengo un cargo para darle, esa es la realidad. Podría suceder lo mismo en el área de Teoría de Lie o del grupo de Geometría que son de Matemática; si se me presentara alguien como Casparelli que quiere volver al país, una de las personas más capaces en el tema de ecuaciones diferenciales del mundo, no tengo cargo para darle.

Esto se llama tener visión estratégica, les guste o no, eso es mirar hacia adelante, a dónde queremos ir, y esto lo podemos hacer resguardando las fuentes de trabajo de todos los que están acá, cosa que he hecho desde el principio y por esa razón hicimos el sistema de control de gestión y me jugué por más de quince años peleando por ese tema. Eso no quiere decir que juguemos en todos los campos en base a tirar para abajo, tenemos que tirar para arriba, al menos alguna institución educativa de este país tiene que tirar para arriba, si no está todo perdido.

Esta es mi visión, les planteo la necesidad imperiosa, si quieren hacer cambios estratégicos, de tener los fondos adecuados. La Nación no está girando los fondos, por la razón que ustedes quieran, podemos ir y hacer cuanta manifestación quieran, pero con eso no me basta.

Creo que con esto respondo claramente mi opinión, Pedro. Necesito otra manera de tener recursos para fortalecer, no quiero escuchar después a gente que diga "la Sección Computación no tiene un nivel igual al de la Sección Matemática", y no, si tampoco tenemos recursos para darle; por ejemplo, si Moore decidiera venirse a Córdoba porque le encantó, ¿qué le voy a dar? Este es el país real no el país de fantasía, no me vengan con que hay que pedir más presupuesto al Ministerio de Educación, eso no es respuesta, la respuesta tiene que ser "te doy esto que es lo más que te puedo dar", esa es una buena respuesta, al menos decir que le está dando lo más que le puede dar, que no le da más porque no puede. Esa es una buena respuesta y la persona la va a tener en cuenta, lo va a considerar como algo loable, el decirle no tengo plata, es decir: ustedes son unos imbéciles.

Creo que he sido más que contundente y sé que me va a traer más de un problema esto que he dicho.

Sr. Consej. D'Argenio.- De todas maneras, en este caso es una suplencia así que la disponibilidad de ese dinero es limitada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como es una selección interna, no es obligatorio que haya veedores estudiantiles, por lo tanto, podemos votarlo. Está claro que éste es un cargo de julio para septiembre.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20 EXP-UNC: 14368/2009. En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimes-

tre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° x/09

VISTO

La Resolución HCD N° 280/08, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, y sus modificatorias Res. HCD N° 14/09, Res. HCD N° 41/09, Res. HCD N° 56/09 y Res. HCD N° 79/09;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 280/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 14/09, Res. HCD N° 41/09, Res. HCD N° 56/09 y Res. HCD N° 79/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Seminario Formador de Formadores	Gangoso, Zulma

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DE DOS MIL NUEVE.

pk

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se dan cuenta que hoy, 11 de mayo, todavía estamos modificando la distribución docente cuando ya se pasó la primera mitad del primer cuatrimestre.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿A qué se debe este cambio?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quien estaba como docente encargado de esta materia, que es anual, era Bernardino Audisio, pero como nunca la había dictado y Zulma Gangoso sí la dictó muchas veces, ella estuvo colaborado mucho con Bernardino Audisio para avanzar en la materia y lo sigue haciendo. Entonces, ella considera que si va a seguir asistiendo debería hacerlo con la figura de docente y no tener problemas con los alumnos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ella además está dictando otra materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Está, además, en los prácticos de Introducción a la Física, entonces, ahora, después que yo ya había hecho este cambio, me solicitó si se le podía considerar como doble carga docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son dos cosas, está pidiendo incorporación en la distribución

docente y además que se le considere, por ende, doble carga docente.

Sr. Consej. D'Argenio.- ¿Comenzaría ahora esa actividad?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Ya la ha estado realizando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Bonzi.- Estaría en consideración el primer punto, o sea, la incorporación de Zulma Gangoso, porque son dos cosas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Al incluirla en la distribución docente tiene doble tarea.

Sr. Consej. Bonzi.- Hay docentes que dan doble carga y no tienen designados dos cargos docentes, yo estoy en tres materias y no tengo doble carga. Estoy de acuerdo con la modificatoria pero no con la doble carga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, votamos en general y después en particular.
En consideración en general.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado en general.
Corresponde votar el segundo tema: que figure como doble carga docente.

Sra. Consej. Druetta.- Para una aclaración, aparentemente, ella se hizo cargo desde el principio.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Ha estado colaborando siempre.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Cuántos alumnos tiene esa materia?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El FOFO debe tener aproximadamente 15 ó 20 alumnos.

Sr. Consej. Bonzi.- Quiero aclarar algo, porque me da la sensación que esta modificatoria que se está realizando en la resolución se hace por una necesidad del docente que está diciendo "quiero que me incorporen en esa tarea en la que estoy colaborando". Inicialmente la Facultad no le pidió que lo hiciera y por eso creo que la Facultad no debería pagarle la doble carga docente porque en su comienzo no se lo pidió, simplemente lo estaba haciendo ahora por interés de ella. Por eso mi postura va a ser votar por la negativa en la doble docencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que se han dicho cosas que son ciertas y cosas que no me constan; que es interés de ella es relativo, el otro docente se lo pidió; que es interés de los estudiantes, quien conoce lo que es el FOFO sabe que 20 alumnos para uno solo es una enormidad.

Sr. Consej. Bonzi.- Eso lo tendría que haber considerado la Facultad antes no ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, propongo que esta segunda parte pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada la incorporación y la segunda parte del tema pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 11585/2008. Dictamen del tribunal de concurso que lleva la firma los Dres. Guillermo Cortiñas - Isabel G. Dotti - Jorge A. Vargas. Dice:

ACTA

Siendo las 15:30 horas del día 15 de marzo de 2009, se reúnen los Doctores Guillermo Cortiñas, Isabel Dotti y Jorge Vargas a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 146/08 acerca del llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/17) en el área de Matemática. Los candidatos inscriptos son (por orden alfabético):

- (1) Fantino, Fernando.*
- (2) García, Gastón.*
- (3) Heluani, Reimundo.*
- (4) Maldonado, Ana Carolina.*
- (5) Mombelli, Juan Martín.*

El día 12 de abril a las 15:30 se realizaron el sorteo de materias y el sorteo de orden de exposición de los postulantes. Las materias que resultaron fueron: Algebra I, Algebra II y Análisis Matemático III de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF. El orden de exposición de los inscriptos para la exposición de la Clase Pública y realización, por parte del tribunal, de la Entrevista Personal, fue el siguiente:

- (1) Fantino, Fernando.*
- (2) Maldonado, Ana Carolina.*
- (3) Mombelli, Juan Martín.*
- (4) Heluani, Reimundo.*
- (5) García, Gastón.*

El tribunal acordó que la clase pública tuviera una duración de 30 minutos y que a continuación se realizara la entrevista personal. Estuvieron presentes durante el desarrollo de la clase pública y entrevista personal la Lic. Yamile Godoy en representación del claustro de graduados y el Sr. Raúl Vidal en representación del claustro estudiantil.

1. PRUEBA DE OPOSICIÓN- CLASE PÚBLICA Y ENTREVISTA PERSONAL

- (1) Fantino, Fernando.*

Materia elegida Algebra I. Tema: Divisibilidad. Teorema Fundamental de la Aritmética.

Luego de presentar las definiciones y resultados previos necesarios demostró el teorema Fundamental de la Aritmética.

Su exposición tuvo un ritmo adecuado para los alumnos y fue bien organizada, demostrando un buen manejo del tiempo.

Presentó una guía de trabajos prácticos acorde con el tema elegido.

En la entrevista personal se refirió a su plan de investigación y proyectos futuros. Explicó que continuará con la línea de investigación desarrollada durante su doctorado y manifestó su intención de profundizar la colaboración con el grupo del

Dr. Torrecillas de la Universidad de Almería que iniciara el año pasado y de continuar las investigaciones conjuntas con el grupo del Dr. Graña en la Universidad de Buenos Aires.

(2) Maldonado, Ana Carolina.

Materia elegida: Álgebra I. Tema: Divisibilidad.

Presentó todos los resultados fundamentales del tema: Algoritmo de división, Existencia de máximo común divisor y Teorema Fundamental de la Aritmética, dando idea más o menos detallada de sus demostraciones. Introdujo las definiciones necesarias y realizó ejercicios del tema.

Su exposición fue un resumen, en media hora, de lo que se dicta normalmente en más de una clase.

Presentó una guía de trabajos prácticos acorde con el tema elegido y una planificación para el dictado del tema.

En la entrevista personal se refirió a su plan de investigación y proyectos futuros en dos líneas de investigación. Una de ellas continua la línea de su trabajo de tesis y la otra, iniciada durante su beca posdoctoral, referida a álgebras de caras combina biálgebras con combinatoria.

(3) Mombelli, Juan Martín.

Materia elegida: Análisis Matemático III. Tema: Máximos locales.

Inició la clase presentando definiciones de extremos y demostró que todo extremo local es un punto crítico. Luego planteó el problema de generalizar el Teorema de Rolle de una variable real a varias variables. Mostró que la generalización obvia no es correcta y luego enunció y probó una generalización correcta. La clase estuvo muy bien organizada, bien motivada y la exposición fue clara.

Presentó una guía de trabajos prácticos acorde con el tema elegido.

En la entrevista personal se refirió a su plan de investigación y proyectos futuros. Explicó que, además de continuar con las líneas que ha venido desarrollando, inició una nueva, referida a álgebras de vértice, tema en el cual dirige a una beca doctoral.

(4) Heluani, Reimundo.

Materia elegida: Álgebra I. Tema: En un grafo la suma de las valencias de los vértices es el doble del número de aristas.

Inició la clase con la definición de grafo la que luego interpretó gráficamente.

Presentó el teorema objeto de la clase, motivándolo a partir de un ejemplo.

Finalmente expuso una interesante aplicación. Su exposición fue entusiasta y bien planificada.

Presentó una guía de trabajos prácticos sobre divisibilidad.

En la entrevista personal se refirió a su plan de investigación y proyectos futuros. Explicó las amplias y variadas líneas de investigación que está desarrollando.

Contó que entre sus proyectos, está el de colaborar con colegas de física del Famaf. Además respondió a preguntas sobre el contenido de sus trabajos publicados.

(5) García, Gastón.

Materia elegida: Álgebra II. Tema: Espacios con producto interno.

Introdujo el tema con motivaciones geométricas, y dio definiciones y resultados básicos finalizando con el Teorema de ortogonalización. Su exposición fue clara, muy precisa y apropiada para alumnos del curso. Demostró un excelente uso del pizarrón y del tiempo de clase.

Presentó una guía de trabajos prácticos acorde con el tema elegido.

En la entrevista personal se refirió a su plan de investigación y proyectos futuros.

Explicó su intención de incorporar técnicas de geometría algebraica a problemas de clasificación de grupos cuánticos.

Con posterioridad al desarrollo de la clase pública y entrevista personal el tribunal realizó una reunión el día 16 de abril desde 8:30hs a 12:30hs para evaluar las mismas y analizar los antecedentes de los postulantes.

En el análisis de antecedentes se consideraron: títulos, publicaciones, conferencias dictadas y comunicaciones en congresos, distinciones y premios, antecedentes docentes, formación de recursos humanos y otros antecedentes de relevancia.

2. ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES

Se analizaron todos los antecedentes, pero sólo nos referiremos aquí a los que consideramos más fundamentales.

• **Fantino, Fernando Amado**

• **Títulos de grado y posgrado.**

– Licenciado en Matemática (2003), Doctor en Matemática 2008, ambos títulos obtenidos en esta Facultad.

• **Publicaciones.** *Posee cinco trabajos de investigación, dos publicados en las revistas Journal of Math. Physics y Revista de la Unión Matemática Argentina y tres trabajos aceptados, uno en Journal of Algebra, otro en Contemporary Mathematics y otro en Journal of Algebra and Applications.*

• **Conferencias y Comunicaciones en Congresos.**

– Posee tres comunicaciones en la Reunión anual de la UMA y dos comunicaciones en congresos de su especialidad. Ha dictado varios seminarios en la Facultad.

• **Distinciones y premios.** *Fue mención de Honor en la V Olimpiada Argentina de Química.*

• **Antecedentes docentes.**

– Ayudante de primera en FaMAF (interino) durante 2003 y 2004.

– Ayudante de segunda (graduado) en el período 2005-2006 y Ayudante de primera (interino) en 2007, en la Fac. de Ciencias Químicas. Con ambas designaciones a cargo de los Prácticos de Matemática I y Matemática II.

– A cargo del cursillo de nivelación en tres oportunidades.

– Es profesor Ayudante A por concurso a partir de 2008.

• **Becas doctorales y postdoctorales.** *Contó con la beca Presidencia de la Nación en el año 1996 y con beca Fomec de grado de la UNC desde 1999 hasta 2003. Ha sido becario doctoral de CONICET (2003-2008) y es becario Postdoctoral de CONICET desde abril 2008.*

• **Otros antecedentes relevantes**

– Categoría V en el programa de incentivos desde 1996.

– Colaborador como Jurado en distintas instancias de la Olimpiada Matemática Argentina.

– Consejero por el Claustro de los Auxiliares docentes desde mayo 2008.

– Participa en subsidios de FONCYT, SECYT, Agencia CBA Ciencia.

– **Maldonado, Ana Carolina**

– **Títulos de grado y posgrado.**

** Licenciada en Matemática (1998), Doctor en Matemática (2003), ambos títulos obtenidos en esta Facultad.*

– **Publicaciones.** *Posee cuatro trabajos de investigación, tres publicados en Europ. Jour. Of Comb., Discrete Math., Jour. of Algebra y un trabajo aceptado en CUBO.*

- Conferencias y Comunicaciones en Congresos.

* Posee cinco comunicaciones en la Reunión anual de la UMA y dos comunicaciones en congresos de su especialidad en Argentina. Posee tres exposiciones en el extranjero. Ha dictado varios seminarios en la Facultad.

- Antecedentes docentes.

* Auxiliar de segunda (graduado) por concurso en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC en el período 1999-2006.

* Docente del ciclo de nivelación en cinco oportunidades.

* Auxiliar de primera, por concurso en FaMAF, durante 2006, 2007 y 2008.

* Jefe de Trabajos Prácticos (SD) durante 2006, 2007 y 2008 en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC.

* Es profesor Ayudante A por concurso a partir de 2008 en FaMAF.

* Auxiliar de II y posteriormente JTP por concurso, Fac. Ciencias Económicas (UNC).

* Aux. de Primera por concurso. (FAMAF),

- Becas doctorales y postdoctorales. Ha sido becaria doctoral y posdoctoral de CONICET. Ha recibido becas para estancias por períodos cortos en España, Brasil, Cuba.

- Carrera del Investigador

* Es investigadora asistente de CONICET desde marzo 2008.

- Otros antecedentes relevantes

* Colaborador como Jurado en la Olimpiada Ñandú.

* Consejera por el Claustro Estudiantil en el período 96-98.

* Integrante en subsidios de FONCYT y SECYT UNC.

- Mombelli, Juan Martín

- Títulos de grado y posgrado.

* Licenciado en Matemática (2001), Doctor en Matemática (2006), ambos títulos obtenidos en esta Facultad.

- Publicaciones. Posee seis trabajos de investigación, cinco publicados en Journal of Algebra(dos), International Math. Research Notices, Math. Research Letters, Nagoya Math. Journal y un trabajo aceptado en Categorical Structures. En dos de los trabajos mencionados es único autor.

- Conferencias y Comunicaciones en Congresos.

* Presentó cuatro comunicaciones en la Reunión anual de la UMA, una comunicación en el congreso Monteiro y cuatro comunicaciones en congresos de su especialidad en el extranjero. Ha dictado varios seminarios en la Facultad.

- Distinciones y premios.

* Primer premio en el concurso "Orlando Villamayor" en 2000.

* Premio Universidad Licenciatura en Matemática en 2001.

- Antecedentes docentes.

* Jefe de Trabajos prácticos con DS (interino) desde ago 2001 a mar 2002 y por concurso desde abr 2006 a abr 2008 en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC.

* Ayudante de primera (DS) por concurso en la Facultad de Ciencias Químicas, abr 2003 a mar 2005, interino en FaMAF abr 2005 a abr 2006 y por concurso hasta abril 2009.

– **Formación de recursos humanos.** Ha dirigido una tesis de licenciatura en la Universidad Sergio Arboleda, Colombia y dirige en FaMAF a una becaria que cuenta con beca Conicet para países latinoamericanos.

– **Becas doctorales y postdoctorales.** Ha sido becario doctoral y posdoctoral de CONICET, becario Posdoctoral DAAD (Alemania, 2008). Realizó visitas cortas a las Universidades de Reims (Francia) y Sergio Arboleda (Colombia).

– **Carrera del Investigador** Es investigador asistente de CONICET desde 2008.

– **Otros antecedentes relevantes**

* Integrante del jurado en distintas instancias de la Olimpiada Matemática Argentina (1999, 2002, 2003, 2005, 2007).

* Presidente de Jurado en otras instancias (2004, 2005, 2006 y 2007).

* Árbitro de las revistas *Journal of Algebra* y *Revista Colombiana de Matemática*.

* Posee una publicación sobre “El último teorema de Fermat” en la *Revista de Educación Matemática*.

* Cuenta con una publicación de Notas de Curso “Grupos finitos y sus representaciones” de la Universidad Sergio Arboleda.

* Participa en subsidios de FONCYT, SECYT, Agencia CBA Ciencia.

– **Heluani, Reimundo**

– **Títulos de grado y posgrado.**

* Licenciado en Matemática (FAMAF-2002), Licenciado en Física (FAMAF-2002), Ph. D. in Mathematics (Mass. Institute of Technology, 2006).

– **Publicaciones.** Posee cinco publicaciones en revistas a saber: *Comp. Math.*, *Comm. Math. Phys* (dos), *Japan J. Math.*, *Int. Math. Research Notices* y una publicación en los *Proc. of Congress “Lie Theory and its applications to Physics”*. En dos de los trabajos anteriores es único autor.

– **Conferencias y Comunicaciones en Congresos.**

* Ha dictado cinco conferencias en distintos lugares del exterior. Además, ha dictado ocho seminarios por invitación en distintos centros internacionales y organizado seminarios para doctorandos en MIT y Berkeley. Ha dictado varias conferencias en la FaMAF en distintas oportunidades.

– **Distinciones y premios.**

* Premio Universidad Licenciatura en Matemática en 2002.

* Premio Universidad Licenciatura en Física en 2002.

– **Antecedentes docentes.**

* Teaching Assistant en MIT desde 2002 hasta 2005.

– **Becas doctorales y postdoctorales.** Ha sido becario doctoral de MIT (2002-2005) y es becario Postdoctoral “Miller Research Fellowship” Berkeley (USA, 2006-2009). Ha sido becario doctoral en Física de CONICET, abril- setiembre 2002.

– **Otros antecedentes relevantes**

* Miembro del Comité Organizador “Miller Interdisciplinary Symposium”, junio 2008-junio 2009.

* Árbitro de las revistas *Advances in Mathematics* y *Communications in Mathematical Physics*.

* Medalla de Bronce en la III Olimpiada Iberoamericana de Matemática, Colombia 2000.

– **García, Gastón Andrés**

– **Títulos de grado y posgrado.**

* Licenciado en Matemática (UBA-2001), Doctor en Matemática (FAMAF-2007).

- **Publicaciones.** Posee cuatro publicaciones en: *Transformation Groups*, *Tsukuba Journal of Math.*, *Comp. Math.*, *Algebras and Representation Theory*. En una de ellas es único autor.

- **Conferencias y Comunicaciones en Congresos.**

* Realizo tres comunicaciones en la Reunión anual de la UMA, cinco exposiciones en congresos internacionales llevados a cabo en Argentina y una conferencia plenaria en el Instituto Fields, Canadá. Ha dictado conferencias en Munich (tres) y en Halifax (Canadá). Ha dictado varios seminarios en la Facultad.

- **Antecedentes docentes.**

* Es profesor Asistente en FAMAFA desde septiembre de 2008. Ha sido Ayudante de Primera en Fac. Ing. (UBA) (2001-2002), Corrector en Ludwig Maximilians Universität, Munich (Alemania)(2003-2004), Ayudante de segunda (graduado) en la Fac. de C. Químicas (UNC)(2006), Auxiliar de Primera en FaMAFA en 2005 y Jefe de Trabajos Prácticos en FaMAFA en 2006.

- **Becas doctorales y postdoctorales.** Ha sido becario doctoral de CONICET, Secyt (UBA) y de Agencia Alemana de Intercambio Académico (DAAD), que lo reinvitó, después de su doctorado, para una visita de 3 meses en 2008. Es becario Postdoctoral de CONICET. Realizó visitas cortas al Instituto de Matemática de la Universidad Ludwig-Maximilians.

- **Otros antecedentes relevantes**

* Completó el requerimiento de cursos para los doctorados de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Ludwig-Maximilians.

* Organizador del Seminario de Teoría de Lie FaMAFA, desde 1997.

* Miembro del Comité Organizador del Coloquio de Algebras de Hopf 2009.

* Jurado de Olimpiada Matemática Provincial.

* Árbitro de una revista internacional de Álgebra.

3. DICTAMEN

Este jurado concluyó que todos los postulantes cumplen con el perfil y con los requerimientos de la Facultad para ocupar el cargo objeto de este concurso. Además, decidió el siguiente orden de mérito basándose en la Prueba de Oposición: clase pública y entrevista personal por un lado, y en los antecedentes por el otro, otorgando un peso de 50 % a cada uno de estos dos rubros.

(1) Mombelli, Juan Martín.

(2) Heluani, Reimundo.

(3) García, Gastón.

(4) Fantino, Fernando.

(5) Maldonado, Ana Carolina.

Siendo las 12 horas del día 21 de abril de 2009 este tribunal concluye su actuación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Fantino.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Reggiani.- Quiero hacer una observación. En las publicaciones de Fernando Fantino una está mal, en lugar de Journal of Algebra debe decir Manuscripta Matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el dictamen dice: "y otro en Journal of Algebra and Applications", que debe ser el que decís vos que está mal.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Se refiere al anterior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy viendo el dictamen firmado por el tribunal. En la parte de los antecedentes dice: "*Fantino, Fernando Amado. Licenciado en Matemática (2003), Doctor en Matemática 2008, ambos títulos obtenidos en esta Facultad.*

Publicaciones: posee cinco trabajos de investigación, dos publicados en las revistas Journal of Math. Physics y Revista de la Unión Matemática Argentina y tres trabajos aceptados, uno en Journal of Algebra,...".

Sr. Consej. Reggiani.- A ese me refiero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es correcto, o sea que está mal redactado en el acta.

Sr. Consej. Reggiani.- Tampoco quisiera trabar nada, simplemente hago la observación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay alguna impugnación realizada contra esto?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No.

Sr. Consej. D'Argenio.- Me da la impresión que no afecta significativamente nada, simplemente es una observación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, lo dejamos pasar así no modificamos el acta, si alguien impugna entonces haría falta una ampliación de dictamen del tribunal para que lo modifique.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya pasó el tiempo para las impugnaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me refiero a que nos impugnen la resolución del Directivo, porque también hay plazos y somos los últimos que decidimos.

Si hay acuerdo, lo ponemos a votación.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21, con la abstención del consejero Fantino, siendo la designación a partir del 1º de junio.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22 EXP-UNC: 22876/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Carlos E. Olmos - Jorge G. Adrover - Linda V. Saal. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 22 de abril de 2009 a las 14 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna para proveer de dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en el área Matemática (código 11), dispuesta por Res. HCD 55/09, con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: Dr. Jorge Adrover, Dr. Carlos Olmos y Dra. Linda Saal.

Los candidatos presentados son:

1) Dr. Fernando Amado FANTINO

DNI. 26.094.302

2) Dra. Ana Georgina FLESIA	DNI. 21.490.519
3) Dr. Gastón Andrés GARCÍA	DNI. 25.614.480
4) Dr. Marcos Enrique GAUDIANO	DNI 27.246.102
5) Dr. Reimundo HELUANI	DNI 26.028.491
6) Dra. Ana Carolina MALDONADO	DNI 23.231.318
7) Dr. Juan Martín MOMBELLI	DNI 25.858.252
8) Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ	DNI 23.181. 431

Teniendo en cuenta el listado indicado en el art. 2do. inciso 9 de la Ordenanza 1/00 y las modificaciones indicadas en la Ord. 2/03, la Comisión ha considerado los siguientes puntos del citado artículo.

Fernando Amado Fantino:

1) Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 2003.
- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 2008.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Presenta cinco trabajos de investigación publicados o aceptados, uno de ellos como único autor, en las siguientes revistas. *Journal of Mathematical Physics*, *Revista de la UMA*, *J. Algebra Appl.*, *Contemp. Math.*, *Manuscripta Math.* Tiene además dos trabajos de investigación enviados.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista..

Realizó tres comunicaciones en reuniones de la UMA y dos en congresos de su especialidad. También dictó dos seminarios y un minicurso en la Universidad de Almería (España).

4) Participación en la formación de recursos humanos.

No presenta antecedentes.

5) Premios, becas y distinciones.

Ha tenido una beca de la Presidencia de la Nación y una beca de grado. Ha sido becario doctoral y posdoctoral (en curso).

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Actualmente es Profesor Ayudante A con dedicación simple, por concurso, desde 2008. Se desempeñó como auxiliar docente desde el año 2003 en FaMAF y en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC.

7) Antecedentes de extensión.

Ha sido dos veces miembro del jurado en la Olimpiada Provincial de Matemática.

8) Gestión académica universitaria.

Actualmente es consejero por el Claustro de Auxiliares de Docencia en FaMAF, UNC.

9) Proyectos de investigación.

Participó en proyectos de investigación de Secyt UNC, CONICET y Secyt Nación.

10) Plan de trabajo.

El plan de trabajo se centra en el estudio de las Álgebras de Nichols, enmarcado en el problema de clasificar las Álgebras de Hopf. El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes del candidato.

Ana Georgina Flesia.

1) Títulos universitarios.

- Licenciada en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1994.
- Doctora en Matemática, FaMAF, UNC, julio de 1999.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Tiene ocho trabajos publicados o aceptados, uno como única autora, en las siguientes revistas: *Lecture Notes in Computer Science, Network, Journal on Applied Signal Processing, Latin America Applied Research, Journal of the Chilean Statistical Society* y *Annals of Applied Statistics*. Tiene diez publicaciones en actas de congresos internacionales (con referato), dos de ellas publicadas por Academic Press.

Ha publicado un libro sobre probabilidad y estadística destinado a profesores y alumnos de la enseñanza media. Posee dos publicaciones en la serie B de Trabajos de Matemática de FaMAF. Tiene además dos reportes técnicos.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha realizado numerosas comunicaciones, conferencias y seminarios en congresos y centros nacionales e internacionales.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha dirigido una tesis de grado. Actualmente dirige dos tesis de maestría (una en la etapa de redacción) y una tesis doctoral.

5) Premios, becas y distinciones.

Ha sido becaria doctoral del CONICOR, Secyt-UNC y ha tenido una beca posdoctoral interna del CONICET. Ha obtenido una Research Fellowship en Stanford University (2000-2002) y un Visiting Scholarship en la Universidad de California en Berkeley (1999-2002).

6) Cargos y antecedentes docentes

Actualmente es Profesora Asistente, con dedicación simple de FaMAF y es Investigadora Asistente del CONICET. Tiene numerosos antecedentes docentes, en la UNC, Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad de San Andrés y de la UBA.

7) Antecedentes de extensión.

Según el currículum presentado no registra antecedentes.

8) Gestión académica universitaria.

Miembro de la Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada, UNC.

9) Proyectos de investigación.

Ha sido directora de dos proyectos de investigación para investigadores jóvenes otorgados por Foncyt y Secyt-UNC, uno en curso. Ha participado como integrante en siete proyectos de entidades habilitadas.

10) Plan de trabajo.

En el plan de trabajo propone determinar nuevas técnicas de clasificación supervisada en imágenes multiespectrales incorporando procesos markovianos para modelar la información de contexto en torno de cada píxel. Estudiará las propiedades asintóticas de los estimadores planteados, comparando los métodos propuestos con otras técnicas utilizadas en la literatura. El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes de la candidata.

Gastón Andrés García.

1) Títulos universitarios.

Licenciado en Matemática, FCEyN, UBA, marzo de 2001.

Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 2007.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Tiene cuatro artículos publicados, uno de ellos como único autor, en las siguientes revistas: *Tsukuba Journal of Mathematics, Transformation Groups, Compositio Mathematica* y *Algebra and Representation Theory*. Tiene además dos trabajos enviados y uno en preparación.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha realizado ocho exposiciones en congresos nacionales e internacionales y ha sido conferencista plenaria en un Workshop en Canadá. Además ha dado una conferencia por invitación en la UMA y ha dado varios seminarios en Argentina, Alemania y Canadá. Ha realizado estadias cortas en Alemania y Canadá. Ha sido miembro del comité organizador de dos congresos en su área y ha sido referí para una revista internacional.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

No registra antecedentes.

5) Premios, becas y distinciones.

Ha tenido dos becas de grado y becas de doctorado de la UBA y de la DAAD (beca Sandwich). Ha tenido también una beca de Posgrado y una de posdoctorado, ambas del CONICET. Ha tenido una beca DAAD (reinvitación).

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Tiene numerosos antecedentes como docente auxiliar en la UBA (en diversas facultades), UNC (FaMAF y Cs Químicas) y UTN (Avellaneda). Actualmente es Profesor Adjunto (DE) en la FCEyN, UNC. Además es Profesor Asistente de FaMAF.

7) Antecedentes de extensión.

No registra antecedentes.

8) Gestión académica universitaria.

Fue miembro suplente del CODEPO de FaMAF.

9) Proyectos de investigación y otros antecedentes.

Ha participado en diversos proyectos de investigación (información que no se explicita)

10) Plan de trabajo.

El objetivo principal de su plan de investigación es estudiar las Álgebras de Hopf para obtener resultados que contribuyan a resolver el problema de clasificación de dichas álgebras, en dimensión finita y sobre un cuerpo algebraicamente cerrado y de característica cero. El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes del candidato.

Marcos Enrique Gaudiano.

1) Títulos universitarios.

Licenciado en Matemática, febrero de 2003.

Licenciado en Física, septiembre de 2007.

Doctor en Matemática, marzo de 2008.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Tiene cuatro trabajos publicados (uno en física) o aceptados en Computational and Applied Mathematics, Rendiconti dell' Istituto di Matematica di Trieste, Mathematics and Computers in Simulation y Physical Review A. Tiene dos artículos enviados a publicar. Tiene además una publicación sin referato.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Tiene numerosísimas exposiciones en congresos nacionales e internacionales y dio una conferencia por invitación en Brasil.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

No registra antecedentes.

5) Premios, becas y distinciones.

Two becas de grado del CONICET, premio Talentos 2004 (revista "Punto a Punto").

Tiene actualmente una beca posdoctoral del CONICET.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Actualmente tiene un cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple por concurso en FaMAF. Tiene experiencia como auxiliar docente en FaMAF.

7) Antecedentes de extensión.

No registra antecedentes.

8) Gestión académica universitaria.

No registra antecedentes.

9) Proyectos de investigación y otros antecedentes.

Ha participado en varios proyectos Secyt-UNC, Pip-CONICET y Foncyt-Raíces.

10) Plan de trabajo.

El objetivo principal de su plan de investigación es proponer y estudiar modelos matemáticos que contribuyan a describir más adecuadamente los tumores cancerígenos, focalizando principalmente en los tumores cerebrales.

El plan es interesante y tendría importantes aplicaciones. En base a los antecedentes del candidato es muy factible de ser llevado a cabo por el candidato.

Reimundo Heluani.

1) Títulos universitarios.

Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC 2002.

Licenciado en Física, FaMAF, UNC 2002.

Ph.D. in Mathematics, Massachusetts Institute of Technology, 2006.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Tiene cuatro trabajos publicados, dos de ellos como único autor, en *Compos. Math.*, *Comm. Math. Phys* (2 artículos) y *IMRN*. Tiene un trabajo publicado en un *Proceedings* de un congreso internacional. Además escribió un apéndice para un artículo publicado en el *Jpn. J. Math.* Tiene además un trabajo enviado a publicar. Ha sido referí para revistas internacionales.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha dictado varias conferencias por invitación y dictado seminarios en los EEUU, Italia, Alemania y Argentina. Ha dictado también varios seminarios de divulgación.

Ha sido parte del comité organizador del de dos simposios interdisciplinarios Miller.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

No registra antecedentes

5) Premios, becas y distinciones.

Ha obtenido la prestigiosa beca Miller Research Fellowship. Ha tenido además becas del MIT para realizar el doctorado. Tuvo una beca doctoral del CONICET (2002) y una beca de grado de FOMEC. Ha obtenidos el Premio Universidad (Física) UNC, el Premio Universidad (Matemática) UNC, Premio Gobierno de Córdoba y el Premio Lucas Córdoba de la Universidad Nacional de Tucumán.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Tiene una nutrida experiencia docente en el MIT, tanto en dictado de cursos o clases prácticas. Fue ayudante alumno de FaMAF.

7) Antecedentes de extensión.

Ha dictado clases para profesores secundarios en el marco del la Olimpiada Matemática Argentina (entre 1995 y 1998).

8) Gestión académica universitaria.

No registra antecedentes.

9) Proyectos de investigación y otros antecedentes.

No incluye datos.

10) Plan de trabajo.

El objetivo principal de su plan de investigación es el de aplicar sistemáticamente técnicas de álgebras de vértices supersimétricas y geometría diferencial para el estudio del complejo chiral de de Rham, de variedades diferenciables. El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes del candidato.

Ana Carolina Maldonado.

1) Títulos universitarios.

Licenciada en Matemática, FaMAF, mayo de 1998.

Doctora en Matemática, FaMAF, UNC, octubre de 2003.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Tiene cuatro trabajos publicados o aceptados en las revistas *Europ. J. Comb.*, *Discrete Math.*, *Journal of Algebra* y *CUBO*. Tiene otro trabajo en preparación.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Tiene varias exposiciones en congresos nacionales e internacionales.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

No registra antecedentes.

5) Premios, becas y distinciones.

Tuvo una beca de dos meses de la Agencia Española de Cooperación internacional. Tuvo becas de doctorado de CONICOR, FOMEC y CONICET. También tuvo una beca posdoctoral interna de este último organismo. También tuvo una beca de dos meses en Brasil.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Es Investigadora Asistente del CONICET, desde 2008. Es además Profesora Asistente D.S. por concurso en la Facultad de Cs. Económicas de la UNC (en uso de licencia), donde también es Profesora Asistente SD interina (en uso de licencia). Es Profesora Ayudante A DS por concurso en FaMAF. Tiene una amplia experiencia docente con cargos de auxiliar, tanto en FaMAF como en Cs. Económicas de la UNC.

7) Antecedentes de extensión.

Ha sido jurado de la Olimpiada Ñandú.

8) Gestión académica universitaria.

Ha sido consejera de FaMAF, por dos períodos y miembro de CODEPO de FaMAF.

9) Proyectos de investigación y otros antecedentes.

Ha participado de diversos proyectos de investigación de Secyt UNC y FONCyT.

10) Plan de trabajo.

El objetivo principal de su plan de investigación consiste en adaptar el análisis de multiresolución clásico en $L_2(\mathbb{R})$ al espacio de funciones $L_2(X)$, donde X es un conjunto finito de vértices de un grafo. En otra línea de investigación intentará encontrar relaciones entre la combinatoria algebraica y las álgebras de Hopf, estudiando relaciones entre cierto tipo de grafos y una generalización de biálgebras.

El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes de la candidata.

Juan Martín Mombelli.

1) Títulos universitarios.

Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 2001.

Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 2006.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Tiene seis trabajos publicados o aceptados (dos como único autor) y un trabajo enviado (como único autor). Tiene además un trabajo de divulgación en la Revista de Educación Matemática y notas de curso (Universidad Sergio Arboleda).

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Tiene nueve comunicaciones en congresos nacionales e internacionales. Dos visitas cortas a centros de investigación internacional. Ha sido miembro del comité organizador de un congreso.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha dirigido una tesis de licenciatura en matemática (en la Universidad Sergio Arboleda de Colombia) y dirige actualmente una beca de doctorado Tipo I de Conicet.

5) Premios, becas y distinciones.

Ha tenido beca de grado Fomec, beca interna de formación de posgrado de Conicet, beca DAAD.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Actualmente es Investigador Asistente del CONICET y Ayudante de Primera DS, por concurso, en FaMAF. Tiene una nutrida experiencia como auxiliar de la docencia.

7) Antecedentes de extensión.

Tiene una vasta colaboración con la Olimpiada Matemática, como entrenador, miembro de jurado en Olimpiadas provinciales y como presidente del jurado.

8) Gestión académica universitaria.

Ha sido consejero estudiantil en FaMAF.

9) Proyectos de investigación y otros antecedentes.

Ha participado de diversos proyectos de investigación de Secyt-UNC, Foncyt y Pip-Conicet (no los registra).

10) Plan de trabajo.

Su plan de trabajo está vinculado a la clasificación de categorías módulo sobre las categorías de representaciones de los grupos cuánticos pequeños de Lusztig. También tratará de clasificar ciertos twist dinámicos. El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes del candidato.

Ricardo Alberto Podestá.

1) Títulos universitarios.

Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1999.

Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, noviembre de 2004.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Tiene seis publicaciones científicas (una de ellas como único autor), un artículo publicado en proceedings de congreso y dos artículos en preparación. Los trabajos publicados se encuentran en Math. Z., Revista de la UMA, Annals of Global Analysis and Geometry, Pure and Applied Mathematics Quarterly.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Tiene numerosas comunicaciones y conferencias en congresos nacionales e internacionales y el dictado de cuatro cursos en reuniones científicas. Ha realizado visitas académicas a varios centros científicos internacionales dictando seis seminarios en centros de investigación internacionales y doce en universidades nacionales.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Tiene un alumno de doctorado en etapa inicial y ha sido miembro de jurado de una tesis

doctoral. Ha dictado dos cursos de posgrado en Famaf.

5) Premios, becas y distinciones.

Ha sido becario de doctorado FOMEC, Secyt y Conicet y dos becas posdoctoral de Conicet (beca externa e interna).

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Es Investigador Asistente en Conicet y Profesor Ayudante A (por concurso). con dedicación simple, FaMAF, UNC. Ha obtenido por concurso otros cargos docentes en Unidad de Matemática (FCQ, UNC) y en la UNVM..

7) Antecedentes en extensión.

Jurado en olimpiadas de matemática (cinco participaciones).

8) Gestión académica universitaria.

No presenta antecedentes.

9) Proyectos de investigación y otros antecedentes.

Ha sido participante en numerosos proyectos nacionales de investigación.

10) Plan de trabajo.

En el plan de trabajo propone estudiar el operador de borde en variedades compactas planas. Además estudiará problemas relacionados con series e invariantes eta de variedades compactas planas. El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes del candidato.

La excepcional calidad de los candidatos propuestos ha tornado sumamente complicada la elaboración de un orden de mérito. Cada uno de los ocho participantes tiene sobrados méritos para ocupar cualquiera de los dos cargos concursados, y ninguna posición relativa puede entenderse como una opinión sobre la calidad de ningún candidato. La dificultad de la evaluación se ha incrementado por el hecho de haber comparado candidatos de diferentes áreas de la matemática.

En la descripción arriba incluida de cada candidato se han incorporado los antecedentes más significativos aun cuando se ha considerado toda la información presentada. El orden que a continuación se detalla surgió después de un muy cuidadoso análisis de los antecedentes académicos, de la formación de recursos humanos y de los antecedentes docentes de los candidatos.

Por todo esto, esta Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de mérito:

- 1) Ana Georgina Flesia
- 2) Ricardo Alberto Podestá
- 3) Juan Martín Mombelli
- 4) Reimundo Heluani
- 5) Gastón Andrés García
- 6) Ana Carolina Maldonado
- 7) Fernando Amado Fantino
- 8) Marcos Enrique Gaudiano

Siendo las 17 hs. del día viernes del día 24 de abril de 2009 esta comisión da por finalizada su actuación.

Sr. Consej. Fantino.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con respecto a Ricardo Podestá, en este momento tiene licencia sin sueldo -está en el extranjero-, entonces, se lo nombra a partir del 1º de junio

pero se mantiene la licencia en este cargo por el mismo motivo que la pidió, porque son dos cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con el agregado que acaba de mencionar el Secretario General.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22, con la abstención del consejero Fantino, siendo la designación a partir del 1º de junio hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 EXP-UNC: 22873/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Sergio A. Cannas - Osvaldo M. Moreschi - Silvia E. Urreta. Dice:

ACTA

—En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 23 de abril de 2009, a las once horas, de acuerdo con lo que establece la Resolución HCD No. 71/09, se constituye la comisión evaluadora designada para intervenir en la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente con DS en el área de física a Profesor Adjunto con DS, código 111, con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dres. Sergio A. Cannas, Osvaldo M. Moreschi y Silvia E. Urreta.

—Luego de evaluar los antecedentes presentados y tomando en cuenta las indicaciones del artículo 2 inciso 9 de la ordenanza HCD 1/00, esta comisión evaluadora DICTAMINA que:

- La aspirante Dra. Buteler Laura, tiene amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.
- El aspirante Dr. Britch Javier, tiene amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.
- El aspirante Dr. Osán Tristán Martín, tiene amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.
- El aspirante Dr. Valente Mauro, tiene amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.

—Luego de hacer un detallado análisis comparativo de los antecedentes de los aspirantes, esta comisión dictamina el siguiente orden de mérito:

1. Dra. Buteler Laura
2. Dr. Valente Mauro
3. Dr. Osán Tristán Martín
4. Dr. Britch Javier

—En concordancia, esta comisión propone al Señor Decano y por su intermedio al HCD la designación de la Dra. Buteler Laura en el cargo de Profesor Adjunto con DS código 111.

—Siendo las 15.34hs del día 24 de abril, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado. . .

Seguidamente se agrega la presentación del Dr. Mauro A. Valente, la dirige al Sr. Decano y a los miembros del tribunal, dice:

Me dirijo a Uds. a fin de manifestar mi interés en conocer los fundamentos del Dictamen referente a la selección interna destinada a cubrir un ascenso de Profesor Asistente

DS a Profesor Adjunto DS (Física) por Resolución **HCD 71/2009 - código interno 111** del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad de Córdoba.

Motiva el presente pedido el hecho que el Acta que he recibido como notificación del Dictamen citado no cuenta con ningún argumento concreto y/o objetivo que sostenga el orden de mérito. En este sentido, desearía solicitar a los Distinguidos Sres. Miembros del Tribunal, tengan a bien informarme, lo más detallado posible, respecto de la producción científica de los aspirantes; siempre que esto no infrinja normativas vigentes.

Por otro lado, deseo agregar y dejar taxativamente explícito que los argumentos que motivan la presente solicitud no representan, bajo ningún punto de vista, una recusación del Dictamen, y mucho menos juicio alguno respecto de los demás inscriptos a la selección, de quienes cuento con la mejor apreciación. Sino, simplemente la necesidad de acceder a las valoraciones críticas y objetivas con las que he sido evaluado.

Con la firma de los tres miembros de la Comisión, ha elaborado la siguiente respuesta, la dirige al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. en relación con la nota fechada el 30 de abril de 2009, firmada por el Secretario General de FaMAF, Dr. Walter Dal Lago, donde se nos informa de una carta presentada por el Dr. Mauro Valente respecto del llamado a Selección Interna dispuesta por Resolución HCD 71/09 para un ascenso de un Profesor Asistente con DS a Profesor Adjunto con DS en el área de Física.

El Dr. Valente manifiesta su interés en conocer los fundamentos del Dictamen de esta comisión evaluadora. Aunque el Dr. Valente no está apelando el dictamen de esta comisión, consideramos oportuno realizar una breve contestación a su requerimiento.

Primeramente, de una lectura detallada del Acta que incluye el dictamen, se puede deducir que esta comisión trabajó dos días para arribar a este dictamen.

Tal vez se deba señalar también que esta selección interna, a diferencia de un llamado a concurso usual con perfil estrechamente delimitado, incluye postulantes de distintas áreas de actividad dentro de la Facultad, lo cual dificulta la comparación directa de antecedentes dentro de un mismo rubro.

Los fundamentos requeridos por el Dr. Valente fueron comunicados en el dictamen correspondiente. En particular, la comisión evaluadora consideró:

- *Títulos nacionales o extranjeros de grados académicos.*
- *Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales.*
- *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones como expositor o conferencista.*
- *Participación en la formación de recursos humanos.*
- *Premios y distinciones.*
- *Antecedentes académicos.*
- *Antecedentes en tareas de extensión.*
- *Participación en tareas de gestión universitaria.*
- *Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.*

Además, aunque no está requerido por reglamento, esta comisión consideró también los antecedentes relacionados a la obtención de patentes.

Se incluyó también en la lista de los antecedentes considerados la dirección de subsidios.

Afortunadamente todos los aspirantes presentan amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de la evaluación.

Luego de un análisis objetivo global y comparativo de los antecedentes de los aspirantes, esta comisión llegó al dictamen que se comunicó en Acta respectiva.

No corresponde que esta comisión informe al Dr. Valente de los antecedentes de los otros aspirantes, en virtud de lo establecido en la Ordenanza HCD 1/00, en su artículo 2, inciso 4.

A continuación la presentación del Dr. Javier Britch, la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar una ampliación del dictamen en referencia a la selección interna para cubrir en carácter de interino un ascenso de Profesor Asistente (DS) a Profesor Adjunto (DS) Cod. 111, de acuerdo a la resolución del HCD 071/09, en la cual participo como candidato.

Realizo esta solicitud debido a que el dictamen del jurado participante no explicita los criterios de los que se valió para efectuar el orden de mérito ni el peso que se le asignan a los distintos antecedentes.

Por ejemplo no aclara, para este caso de un cargo de Dedicación Simple, qué importancia se le asigna a:

- Mis más de veinte años de docencia en la Facultades
- Mis últimos cinco años de docencia en los que desarrollo actividades de dictado de clases teóricas a la par de profesores de la casa y asumiendo las mismas responsabilidades
- Los conceptos que, tanto el encargado de las materias como el coordinador del dictado de las mismas, vierten por escrito en notas que se adjuntaron a mis antecedentes
- Ser Profesor Titular de la Universidad Tecnológica Nacional
- Dictar docencia de posgrado
- Formar RRHH de pre y postgrado
- Realizar actividades de gestión universitaria a nivel de la Facultad y del Rectorado
- Realizar actividades de divulgación científica
- Participar en la organización y coordinación de eventos científicos y educativos
- Participar, dirigir y codirigir proyectos de investigación
- Desarrollar tecnología acreditada en forma de propiedad intelectual y patentes
- Realizar actividades de extensión universitaria en forma de servicios al sector productivo

Sólo por nombrar algunos

Es por todo lo antes dicho que solicito una ampliación del dictamen de manera que éste, contenga una herramienta comparativa apropiada para la determinación del orden de mérito y donde figuren explícitamente los criterios tomados en cuenta y su ponderación.

Por último y con la firma de los tres miembros de la Comisión, produjo la siguiente respuesta, la dirige al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. en relación con la nota fechada el 30 de abril de 2009, firmada por el Secretario General de FaMAF, Dr. Walter Dal Lago, donde se nos informa de una carta presentada por el Dr. Javier Britch respecto del llamado a Selección Interna dispuesta por Resolución HCD 71/09 para un ascenso de un Profesor Asistente con DS a Profesor Adjunto con DS en el área de Física.

El Dr. Britch presenta un pedido de ampliación de dictamen. Esta comisión entiende que el pedido es improcedente, dado que por Ordenanza 1/00, es una atribución del HCD el requerir una ampliación de dictamen a esta comisión. De todas formas, considerando la naturaleza delicada del proceso de evaluación y con la intención de acortar tiempos de la misma, esta comisión opta aun así por responder al Dr. Britch, interpretando su solicitud como una apelación, acción que sí está considerada en la reglamentación vigente.

Primeramente, de una lectura detallada del Acta que incluye el dictamen, se puede deducir que esta comisión trabajó dos días para arribar a este dictamen.

Tal vez se deba señalar también que esta selección interna, a diferencia de un llamado a concurso usual con perfil estrechamente delimitado, incluye postulantes de distintas áreas de actividad dentro de la Facultad, lo cual dificulta la comparación directa de antecedentes dentro de un mismo rubro.

Los criterios solicitados por el Dr. Britch fueron comunicados en el dictamen correspondiente. En particular, la comisión evaluadora consideró:

- *Títulos nacionales o extranjeros de grados académicos.*
- *Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales.*
- *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones como expositor o conferencista.*
- *Participación en la formación de recursos humanos.*
- *Premios y distinciones.*
- *Antecedentes académicos.*
- *Antecedentes en tareas de extensión.*
- *Participación en tareas de gestión universitaria.*
- *Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.*

Además, aunque no está requerido por reglamento, esta comisión consideró también los antecedentes relacionados a la obtención de patentes.

Se incluyó también en la lista de los antecedentes considerados la dirección de subsidios.

Afortunadamente todos los aspirantes presentan amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de la evaluación.

Luego de un análisis objetivo global y comparativo de los antecedentes de los aspirantes, esta comisión llegó al dictamen que se comunicó en Acta respectiva.

Conviene enfatizar que en este proceso comparativo, la comisión dio importancia no solo a los antecedentes en docencia, sino también a los antecedentes en investigación y extensión. En particular, esta comisión, considerando que la Dedicación Simple se otorga excepcionalmente, como establecen las reglamentaciones, tomó en cuenta los antecedentes de los postulantes en la Carrera del Investigador del CONICET con lugar de trabajo en la Facultad y los antecedentes en publicaciones relacionadas a las investigaciones.

Esta comisión lamenta que las tareas desarrolladas por la misma no hayan sido consideradas apropiadas por el Dr. Britch. Esperamos que con estas aclaraciones pueda percibir lo complicado de la tarea de una evaluación de postulantes tan calificados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con distintas notas respecto a esta selección interna.

Sr. Consej. D'Argenio.- A partir de las notas que presentan tanto Mauro Valente como Javier Britch una de las respuestas dice: "No corresponde que esta comisión informe al Dr. Valente de los antecedentes de los otros aspirantes, en virtud de lo establecido en la Ordenanza HCD 1/00, en su artículo 2, inciso 4".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El que pide ampliación de dictamen es el Consejo Directivo, entonces, lo que les están contestando es que si quieren ampliación de dictamen se dirijan a quien corresponde.

Sr. Consej. D'Argenio.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Javier Britch se dirige al Consejo Directivo y solicita que haya una ampliación de dictamen.

Sr. Consej. D'Argenio.- Entonces, estoy a favor de una ampliación de dictamen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos todos de acuerdo en solicitar una ampliación de dictamen?

- Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobada la propuesta.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24 EXP-UNC: 22876/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Carlos E. Olmos - Jorge G. Adrover - Linda V. Saal. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 24 de abril de 2009, siendo las 14 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área Matemática (código 110), dispuesta por Res. HCD 53/09, con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: Dr. Jorge G. Adrover, Dr. Carlos E. Olmos y Dra. Linda V. Saal.

*El único candidato presentado es **Uriel Kaufmann**, DNI 23.995.405.*

Teniendo en cuenta el listado indicado en el art. 2do. inciso 9 de la Ordenanza 1/00 y las modificaciones indicadas en la Ord. 2/03, la Comisión ha considerado, para el único candidato presentado, los siguientes puntos del citado artículo:

1) Títulos universitarios.

-Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, julio de 1998.

-Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 2005.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Tiene once trabajos publicados o aceptados en revistas matemáticas internacionales de con referato.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha sido conferencista invitado en tres reuniones científicas y ha realizado varias comunicaciones científicas en congresos nacionales e internacionales.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

No presenta antecedentes.

5) Premios, becas y distinciones.

Ha tenido becas Fomec de grado y posgrado, beca de posgrado de Secyt-UNC y becas de doctorado del Conicet. También tuvo becas de posdoctorado de Secyt-UNC y Conicet. Tuvo también una beca para realizar estudios de posgrado en España en 2002.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Actualmente es Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, cargo con el cual se presenta a esta selección para un ascenso. Tiene una amplia experiencia docente como auxiliar en FaMAF y en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC. Merecen destacarse sus cargos como Jefe de Trabajos Prácticos, simple, por concurso en esta última unidad académica. También fue Ayudante de Primera, simple y semiexclusivo, por concurso en FaMAF.

7) Antecedentes de extensión.

No incluye antecedentes.

8) Gestión académica universitaria.

Representante titular del "Grupo de Análisis y Ecuaciones Diferenciales" en la CAM (Comisión Asesora de Matemática) desde 2006.

9) Proyectos de investigación.

Ha sido o es integrantes de diversos proyectos de investigación de Conicet, Secyt-UNC, Agencia Nacional, Agencia Córdoba, Fundación Antorchas y Convenio Secyt y FNRS (Bélgica).

10) Plan de trabajo.

Propone estudiar ciertos problemas lineales y no lineales de tipo elíptico o parabólico periódico. En particular tratará de extender un conocido teorema debido a De Coster y Omani, para construir soluciones a problemas no lineales.

El plan es muy interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes del candidato.

Esta comisión considera que el único candidato presentado posee sobrados méritos para cubrir el ascenso, objeto de esta selección. Por consiguiente propone que le sea asignado a **Uriel Kaufmann** el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Siendo las 18 hs. del día viernes 24 de abril de 2009 esta comisión da por finalizada su actuación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24, siendo la designación a partir del 1º de junio hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 12824/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Ings/Dr. Eduardo A. Romero - J. Walter Zaninetti - Carlos A. Marqués. Dice:

Acta

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), el día 29 de abril de 2009, a las diez horas, de acuerdo con lo que establece la Resolución HCD No. 78/09, se constituye la comisión evaluadora designada para intervenir en la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente con DSE en el área, Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) a Profesor Adjunto con DSE, código 110, con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Ingenieros Carlos A. Marqués, Juan W. Zaninetti y Doctor Eduardo A. Romero.

Luego de evaluar los antecedentes presentados y tomando en cuenta las indicaciones del artículo 2 inciso 9 de la ordenanza HCD 1/00, esta comisión evaluadora DICTAMINA que:

El único aspirante Doctor Pablo Alejandro Ferreyra (DNI 20.073.461), tiene amplios antecedentes académicos y adecuado perfil, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación. Además, la propuesta de trabajo presentada es de suma importancia para el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI).

En concordancia, esta comisión propone al Señor Decano y por su intermedio al HCD la designación del Dr. Pablo A Ferreyra en el cargo de Profesor Adjunto con DSE código 110.

Siendo las trece horas del día 29 de abril, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 8456/2009. Dictamen del Comité de Selección que lleva la firma de los Dres. Paula G. Bercoff - Carlos A. Valotto - Alejandro L. Tiraboschi - Héctor L. Gramaglia y el Sr. Facundo Rodríguez. Dice:

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 9:00 horas del día 29 de abril de 2009, se reúnen los Doctores Paula Bercoff, Carlos Valotto, Alejandro Tiraboschi y Héctor Gramaglia, junto con el estudiante Facundo Rodríguez, miembros del Comité de Selección designado por la Res. HCD 80/08, con motivo de la selección de aspirantes a cubrir once (11) tutorías en el marco del PACENI.

El comité se dispone a analizar las carpetas de antecedentes presentadas por los aspirantes, constatando que todos satisfacen los requerimientos del Artículo 1 de la mencionada resolución. Los aspirantes son, en orden alfabético:

1. ALINI, WALTER
2. ALVAREZ, MARIA ALEJANDRA
3. ARROYO, ROMINA
4. BARBERIS, LUCAS
5. BERNIELL, MARIA LAURA
6. CASTELLANI, MARIA CELESTE
7. CEPPI, SERGIO
8. DANIA, CAROLINA
9. DELGADO PIÑOL, ERIKA
10. DENTE, AXEL
11. DI SALVO, MARIO
12. DIAZ, VERONICA
13. FERRERO, EDUARDO
14. FERRINO, VALERIA
15. FORCHINO, MARIA VERONICA
16. FORNI, DIEGO
17. GALLO, CARLOS
18. GALVAN JOSA, VICTOR
19. GARCIA IGLESIAS, AGUSTIN
20. GARRO LINCK, YAMILA
21. GEREZ CUEVAS, JOSE
22. GIANOTTI, GUSTAVO
23. GODOY, YAMILE
24. GONZALEZ, ALFREDO

25. GONZALEZ, CLAUDIA
26. GROSSO, MABEL
27. GUERRERO AURELIANO
28. KNOPOFF, DAMIAN
29. LEANI, JUAN JOSE
30. LEZAMA, JAVIER
31. LIGHEZZOLO, RAFAEL
32. LIMANDRI, SILVINA
33. MOTTOLA, CAROLINA
34. MOYA GIUSTI, MATIAS
35. PALMA, TALI
36. PARIETTI, MERCEDES
37. PEREZ HORTAL, ANDRES
38. PEREZ, NATALIA
39. PISONI, JOSE
40. PLAVNIK, JULIA
41. PONT, FEDERICO
42. REGGIANI, SILVIO
43. ROJO LAPALMA, FELIX
44. ROSSET LUNA, LEILA
45. SOSA, CARLOS MANUEL
46. SPARACINO, JAVIER
47. TELLECHEA, MAURICIO
48. TRUYOL, MARIA ELENA
49. YARYURA, CLAUDIA
50. ZANDALAZINI, CARLOS
51. ZURRIAN, NAHUEL
52. ZWICK, ANALIA

El Jurado se dispone a efectuar el análisis de los antecedentes de cada candidato, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 2 y 3 de la Res. HCD 80/08.

El comité decide confeccionar un orden de mérito por área, considerando que los tutores serán distribuidos en asignaturas de matemática, física y computación, y teniendo en cuenta las materias en las que el alumno manifiesta podría desempeñarse como tutor. Para cada área se realiza un orden de mérito para los candidatos que no poseen cargo docente, y otro para los que sí poseen.

Area Matemática (candidatos sin cargo)

1. GEREZ CUEVAS, JOSE
2. BERNIELL, MARIA LAURA
3. PLAVNIK, JULIA
4. REGGIANI, SILVIO
5. KNOPOFF, DAMIAN
6. GODOY, YAMILE
7. GUERRERO AURELIANO
8. ALVAREZ, MARIA ALEJANDRA
9. ARROYO, ROMINA

10. GIANOTTI, GUSTAVO
11. LEZAMA, JAVIER
12. MOYA GIUSTI, MATIAS
13. FORCHINO, MARIA VERONICA
14. GONZALEZ, ALFREDO
15. FERRINO, VALERIA
16. CASTELLANI, MARIA CELESTE
17. YARYURA, CLAUDIA
18. PISONI, JOSE
19. MOTTOLA, CAROLINA
20. PONT, FEDERICO
21. ZWICK, ANALIA
22. CEPPI, SERGIO
23. DENTE, AXEL
24. BARBERIS LUCAS
25. PALMA, TALI
26. GARRO LINCK, YAMILA
27. ROSSET LUNA, LEILA
28. SPARACINO, JAVIER
29. SOSA, CARLOS MANUEL
30. DI SALVO, MARIO
31. ROJO LAPALMA, FELIX
32. PEREZ, NATALIA
33. LIGHEZZOLO, RAFAEL

Area Física (candidatos sin cargo)

1. PONT, FEDERICO
2. ZWICK, ANALIA
3. TRUYOL, MARIA ELENA
4. GALVAN JOSA, VICTOR
5. CEPPI, SERGIO
6. LIMANDRI, SILVINA
7. DENTE, AXEL
8. BARBERIS LUCAS
9. PALMA, TALI
10. GARRO LINCK, YAMILA
11. GONZALEZ, CLAUDIA
12. ROSSET LUNA, LEILA
13. ZANDALAZINI, CARLOS
14. GROSSO, MABEL
15. SPARACINO, JAVIER
16. GALLO, CARLOS
17. PARIETTI, MERCEDES
18. SOSA, CARLOS MANUEL
19. LEANI, JUAN JOSE

20. DI SALVO, MARIO
21. ROJO LAPALMA, FELIX
22. PEREZ, NATALIA
23. LIGHEZZOLO, RAFAEL

Area Computación (candidatos sin cargo)

1. DANIA, CAROLINA

Area Matemática (candidatos con cargo)

1. FORNI, DIEGO
2. GARCIA IGLESIAS, AGUSTIN
3. FERRERO, EDUARDO
4. TELLECHEA, MAURICIO
5. DIAZ, VERONICA
6. ZURRIAN, NAHUEL
7. DELGADO PIÑOL, ERIKA

Area Física (candidatos con cargo)

1. FORNI, DIEGO
2. FERRERO, EDUARDO
3. PEREZ HORTAL, ANDRES

Area Computación (candidatos con cargo)

1. ALINI, WALTER

Siendo las 12hs. del día 4 de mayo damos por terminada nuestra labor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Srta. Consej. Godoy.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Reggiani.- En el mismo sentido, solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Banchio.- El tribunal separó los candidatos por áreas, ¿cómo se van a repartir las once tutorías?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Resultó conveniente separarlos así porque van por materias, entiendo que los dos Análisis Matemático y Algebra al Área Matemática, Introducción a los Algoritmos al Área Computación, e Introducción a la Física al Área Física. Vamos a tener un pequeño problema con el Área Computación porque hay solamente dos, no sé si volvemos a hacer otra selección o si se utiliza algún orden de mérito en particular. Eso es decisión de ustedes.

Sr. Consej. Banchio.- ¿Los que se presentaban elegían el área?, ¿cómo funcionaba?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En el formulario de inscripción decía "materias", el tribunal decidió hacer la separación por áreas.

Sr. Consej. Banchio.- Mi duda era si lo complicaba.

Sr. Consej. D'Argenio.- Propongo aceptarlo y de quedar lugares vacantes, como puede pasar en Computación, hacer otro llamado a posteriori, pero en principio aceptar esto.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Mi duda es si tal vez habría que ampliar el espectro, porque pareciera que no hay interés.

Sr. Consej. Billoni.- Serían seis en Matemática.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Siete, porque Algebra tendría tres. De todos modos, no quiere decir que sean matemáticos, por ejemplo, está Diego Forni primero en el Área Matemática.

Sr. Consej. Billoni.- Tiene cargo, o sea que va al final del orden de mérito, porque los candidatos con cargo pasan al último del orden de mérito.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay que tener claro qué hay que nombrar, acá están proponiendo el orden de mérito. Son siete cargos en el Área Matemática, dos en el Área Física y dos en Computación y la prioridad la tienen los órdenes de mérito de la gente que no tiene cargo, pero hay que decir con nombre y apellido a quien designamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Saben cuáles van a ser las condiciones y con esas condiciones tenemos los nombres. Explícitamente, en el Área Matemática son los siete primeros: Gerez Cuevas, José; Berniell, María Laura; Plavnik, Julia; Reggiani, Silvio; Knopoff, Damián; Godoy, Yamile y Guerrero, Aureliano.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Son todos del Área Matemática?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los siete son del Área Matemática y son los cargos que hay que cubrir.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado, con la abstención de los consejeros Godoy y Reggiani.

Para el Área Física son dos cargos y son los dos primeros: Pont, Federico y Zwick, Analía.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado, con la abstención de los consejeros Godoy y Reggiani.

Para el Área Computación son dos cargos pero hay un solo postulante sin cargo: Dania, Carolina, y el otro lo cubrimos con uno que ya tiene cargo: Alini, Walter.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado, con la abstención de los consejeros Godoy y Reggiani.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Esto se va a pagar con monotributo?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Con monotributo o puede ser con las becas PACENI.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No me queda claro, porque no lo estamos poniendo en ningún lado, cómo se les va a pagar. La Universidad ha creado becas para esto, pero hay gente que ya es becaria y no puede tener otra beca -creo que eso no se ha solucionado-, entonces, queda indeterminado cómo se va a pagar. Lo pagaremos con becas a los que se les puede pagar becas y como monotributistas a los que no se les puede pagar beca.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Tengo entendido que si tienen, por ejemplo, beca de CONICET no se les permite tener monotributo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es que no se les permite, lo que pasa es que la inscripción al monotributo es más cara porque no se los acepta como que están en relación de dependencia. Es sólo eso, no es que haya una prohibición; un docente de acá que tiene relación de dependencia paga el monotributo en una categoría que, como ya es empleado, es mucho más barata. Estas personas van a tener que pagar un monotributo que cuesta más de cien pesos por mes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me informa la Vicedecana que sugirió que se contemplaran estos casos pero le pidieron una nota específica, entonces, vamos a pedir al CONICET que se tengan en cuenta estos casos, aunque conociendo lo que es CONICET no sé cuánto pueden tardar y nosotros tenemos que pagar ahora.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Hice la consulta pertinente con el CONICET y me dijeron que la Universidad haga una nota explicando y se verá que se hace, en Asesorías Legales de Becas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perfecto, ese es el procedimiento.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Me comuniqué con la Universidad para saber si la nota la presentaban ellos o nosotros y me dijeron que quizás la enviaban ellos pero la nota teníamos que hacerla nosotros, pero que claramente iba a ser muy lenta la respuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Tenemos algún problema si les pagamos con monotributo a los chicos que son becarios del CONICET?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es lo que acabo de decir, tienen que hacer el trámite y el costo del monotributo es más alto.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Insisto, por alguna razón estuve en una reunión donde alguien dijo que si se enteraba de que un becario de CONICET tenía monotributo, o sea que estaba trabajando en otra cosa, lo echaban, dicho por un director del CONICET. Lo digo porque yo he tenido para pagarle a un becario y no le pude pagar, porque tampoco quiero que tenga problemas con el CONICET.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 12:31.*

- Es la hora 12:37.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Lo decidido es que se los designa a partir del 11 de mayo, se les informa de los inconvenientes que tenemos para su pago por los problemas que pudieran tener con CONICET, etcétera; se investiga preguntándole al CONICET si pueden tener o no monotributo; en caso que nos respondan que es algo que tienen que estudiar y está el problema en las mismas condiciones que tener las dos becas, entonces, optamos por las becas; en caso que nos digan que sí pueden tener monotributo, entonces, optamos por el monotributo hasta que nos contesten oficialmente lo de las becas.

¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado en esas condiciones.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero agregar, como hay tutores que figuran en distintas áreas, que si por alguna circunstancia hay que cubrir el orden de mérito no se permite que una misma persona tenga dos cargos tutores, así que en ese caso lo saltaríamos en el orden de mérito porque ya tiene uno.

- *Se retira la consejera Druetta.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 13778/2009. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres./Lics./Sr. Martín A. Domínguez - Matías E. Bordone Carranza - Daniel E. Fridlender - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Matías D. Lee, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso para cubrir **seis cargos de Profesor Ayudante A** en el área de Ciencias de la Computación y conforme al perfil que se adjunta a la presente.

Se propone como miembros del tribunal para este concurso a los siguientes profesores:

Prof. Pedro D'Argenio

Prof. Laura Alonso

Prof. Javier Blanco

Como miembros suplentes se propone respectivamente a:

Prof. Gabriel Infante

Prof. Juan Durán

Prof. Daniel Penazzi

Corre agregado el perfil que mencionan:

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Perfil para el llamado a concurso de seis cargos de

Profesor Ayudante A con dedicación Simple

en el Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación o afín.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes.

A continuación la siguiente nota que firma el Dr. Héctor L. Gramaglia (Coordinador) en nombre de la Comisión:

Nota aclaratoria sobre la solicitud de concurso para 6 Profesores Ayudantes A Dedicación Simple

En relación a la nota con fecha 23/4/09 en la que la Comisión Asesora de Computación solicita el concurso de 6 Profesores Ayudantes A Dedicación Simple, deseamos aclarar que no se trata de nuevos cargos, sino de los cargos que actualmente ocupan los Profesores:

Walter Alini

Segio Giro

Daniel Moisset (2 cargos)

Valeria Rulloni

Mauricio Tellechea

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería pasar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. D'Argenio.- Puede ir a Presupuesto y Cuentas, pero está definido de dónde sale la plata explícitamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero recordarles un tema, porque tengo compromisos asumidos, en particular, con la bancada de graduados. Estos son cargos de un pool y en las otras secciones con los cargos del pool venimos no llamándolos a concurso hasta que tengamos la reglamentación, que hubiera querido que ya estuviera hecha porque veníamos teniendo otro problema que todos conocemos: el tema de los doctorandos que quieren hacer su pasantía -o como lo llamemos- de docencia paga.

- *Se retira la señora Secretaria Académica.*

Me comprometí a llevar eso a adelante, pero habíamos dicho que íbamos a hacer una reglamentación, como no la hacemos nos encontramos con pedidos y se van ocupando los cargos de los pools, luego, cuando querramos aplicar ese dinero adónde hemos dicho que lo vamos a aplicar no lo vamos a poder hacer.

Quiero que seamos conscientes de eso, recuerden la teoría de los actos propios, después nos estamos arrepintiendo de lo que nosotros mismos decidimos, si queremos ir para un lado y terminamos yendo para el otro es un acto propio nuestro. Solamente se los recuerdo, no digo que está bien ni que está mal. Estamos de acuerdo en lo que estoy diciendo, ¿no?

Como dije, debería pasar a comisión.

Sr. Consej. Bonzi.- Con la aclaración de que en la comisión se trate el punto que la otra vez nos trajo problemas, donde dice: *"Deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o afín"*.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por supuesto, ya he dicho que eso nos va a traer muchos problemas en algunos casos. Recuerden que esto nos genera, por el tema de títulos afines que

se han estado decidiendo, problemas en las otras secciones donde hasta ahora hubo política no escrita al respecto, y que quizás haya que dar la discusión. Al respecto voy a ser más claro: si la gente egresada de los Profesorados puede ser profesor en la Licenciatura, teniendo en cuenta que hay materias establecidas que se rinden en los concursos. ¿Está claro?

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisiones de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar el punto 27 (bis).

27 (bis).EXP-UNC: 12345/2009. El Lic. Gonzalo Biffarella, Director de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar la participación de ayudantes provistos por su Facultad para actuar como guías en las visitas del Planetario Municipal Inflable a las escuelas municipales.

Como es de su conocimiento el Municipio cuenta desde hace años con un planetario inflable de 8 m de diámetro como facilidad pedagógica. Es nuestra intención relanzar el mismo, mediante un programa que permita llevarlo dos veces por semana a las escuelas primarias de la órbita municipal, y asimismo prever funciones durante los fines de semana en los patios internos del Cabildo, abiertas para todo público.

Por ese motivo solicitamos a Ud. provea a este municipio de tres guías-ayudantes, estudiantes de su Facultad, para permitir la operatoria del citado dispositivo. Los mismos deberían contar con capacidad para desarrollar tareas de alfabetización física y astronómica. La selección, formación y remuneración de los mismos correrían en principio por cuenta de la Facultad.

Cabe destacar que esta solicitud se enmarca en el propuesto Programa de Alfabetización en Ciencias Físicas y Astronómicas oportunamente planificado, copia de cuya solicitud se adjunta.

Corre agregado lo que menciona.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana de la Facultad a cargo de la Secretaría de Extensión, dice:

Conforme al pedido del Director de Cultura de la Municipalidad de Córdoba se adjunta un proyecto de resolución para crear dos Becas de Extensión para actuar como guías/divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil, para ser considerado por el HCD de FAMAF.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Director de Cultura de la Municipalidad solicita contar con estudiantes de FaMAF para que actúen como guías divulgadores de la visita al Planetario Municipal móvil, según consta en un expediente que tenemos.

En el programa de divulgación cultural de la Facultad está previsto realizar actividades de alfabetización y divulgación científica destinadas a docentes y alumnos de distintos niveles educativos y público en general. Si bien lo hemos tenido nosotros en posesión, el Planetario es de la Municipalidad -no tiene nada con ver con el que vino de Francia, éste es inflable y mucho más chico- y la idea es llevarlo a las escuelas municipales. A estos chicos se les pagaría un monto de 350 pesos por mes durante seis meses, son alrededor de diez horas semanales distribuidas en dos días, y sería mediante becas de extensión; son dos becas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Con qué fondos se pagan?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos a usar fondos propios, está entrando plata por el Área de Extensión.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27 (bis).

- Se retira el consejero Pereyra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero hacer una aclaración.

Extensión es un área que genera fondos y en la cual no invertimos, de esa área sacamos muchos fondos que se utilizan para pagar asignaciones complementarias, horas extras, material de laboratorio, etcétera, entonces, no está mal que también los usemos a los fines de realizar extensión, ya sea que la extensión sea la que a su vez reditúa plata, o como ésta que es una extensión social, cultural o alfabética. No todo el dinero tiene que ser para que nos lo "comamos" nosotros.

Sr. Consej. D'Argenio.- Incluso tiene impacto en la Facultad misma, porque es también promoción de nuestra actividad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Así es.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿Esos fondos los maneja el Decanato?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los fondos propios los maneja el Consejo Directivo, por eso traje el tema acá. Todo el presupuesto, por Estatuto, lo maneja el Consejo Directivo, si no, no lo traería, lo informaría pero no solicitando aprobación como acabo de hacer.

Corresponde el tratamiento del punto 27 (ter).

27 (ter).EXP-UNC: 8659/2009. En la reunión del 13 de abril pasado los integrantes de la Comisión Asesora de Computación solicitaron un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Dra. Paula Estrella a partir del 01 de mayo próximo.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Girar la presente solicitud de designación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta **554** – punto **31**.]

Volvieron las actuaciones dado que Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen favorable lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora).

Cuando se trató el tema se notó que no estaban dadas las condiciones necesarias para su designación, razón por la cual decidió dejarlo pendiente.

[ver Acta **555** – punto **24**.]

Ha ingresa la siguiente nota del Dr. Aarón L. Saal, Secretario de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la UNC, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los fines de solicitarle tenga a bien tramitar la designación interina de Dra. Paula Estrella repatriada por el Programa de Recursos Humanos implementado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Se recuerda que el monto equivalente al salario en los casos de las dedicaciones simples, por tratarse de investigadores de CONICET, será enviado a la UNC desde la ANPCyT. Durante el programa o a mástardar luego del cuarto año la Secretaría de Políticas Universitarias proveerá los cargos.

En el caso de las dedicaciones exclusivas, la ANPCyT pagará el 80%, 60%, 40%, 20% del salario durante el primer, segundo, tercer y cuarto año del programa respectivamente. Luego del

cuarto año la Universidad deberá poner los cargos de dedicación exclusiva. La ANPCyT no cubrirá en ninguno de los casos (d/s o d/e) los costos de obra social y salario familiar de estos cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acá tenemos un problema y se nos van a presentar más de estos problemas.

La doctora Paula Estrella vino con un PRH -Programa de Repatriación de Recursos Humanos- y en esto hay dos caminos: uno, venir con el PRH y un cargo del CONICET, en tal caso ese cargo lo paga el CONICET y la Secretaría de Políticas Universitarias nos daría la plata para un simple que le da la Facultad, en realidad, no nos la daría ahora, algún día, no sé cuándo, porque todo funciona así en este país, mientras tanto nosotros ponemos la plata utilizando los recursos propios, que no son para eso.

El otro camino es que la persona no tenga ingreso al CONICET y en tal caso el PRH prevé lo siguiente: tenemos que darle un full time y el primer año la Universidad aporta el 20 por ciento, el segundo año el 40 por ciento, el tercer año el 60 por ciento, el cuarto año el 80 por ciento y el quinto todo.

Esta doctora no se ha presentado al CONICET, si bien está pensando hacerlo, con lo cual deberíamos darle ahora el dinero del 20 por ciento de un full time, el año que viene el 40 y así sucesivamente. En estos momentos Computación no tiene fondos para eso, volvemos entonces a algo que dije hace un rato, que si la Facultad no empieza a quedarse con plata de todas las jubilaciones, etcétera -como en este momento en el país no hay plata, ustedes han escuchado la gran sequía provincial y nacional que tenemos y no hay visos de que mejore, aunque la soja se va para arriba y como ésta es una república sojera capaz que eso nos ayude-, lo único que podemos hacer es lo siguiente: haciendo uso de algunos fondos -incluso, pueden ser fondos propios de la Facultad- cubrir este primer año el 20 por ciento y ver cómo hacemos el año que viene, ahí Computación nos va a tener que dar una mano, puede hacer algunos reacomodamientos así como cuando no se cubrieron dos suplencias de Auxiliares y se utilizó para hacer ascensos porque se pensó que eso jerarquizaba la planta; o bien se puede hacer alguna otra acción como, por ejemplo, disminuir el número -por decir alguna pero puede ser otra- de Ayudantes Alumnos a los fines de jerarquizar la planta y mantener a esta persona que está doctorada; o alguna otra cosa que nos surja si no me resulta viable económicamente conseguir fondos de algún otro lado.

Sr. Consej. D'Argenio.- Todavía está pendiente un cargo de los de la SPU, o sea que tendría que venir plata.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si llega a venir un cargo de los de la SPU lo podremos ver, ahora estoy diciéndoles, por favor Consejo Directivo, déjenme utilizar el 20 por ciento de un cargo full, que lo sacaré de algún lado -ya veré- a los fines de poder decirle a esta persona, que ya está en el país y ya está en un PRH, que le voy a pagar el 20 por ciento; en realidad, digamos la verdad, le voy a pagar el 100 por ciento, el Ministerio después, algún día, me va a devolver el 80. Queda claro ¿no?, esto funciona así, lo digo para que sepamos cómo funciona, porque después somos nosotros los que tenemos que andar haciendo equilibrio, porque incluso pueden no devolverlo hasta después de los cuatro años, y no quiero cuando deje esta gestión y dé mi informe final decir que ahora sí entramos en rojo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya ahora nos da la perspectiva en rojo para este año, porque el año pasado nombramos a cuatro personas en estos cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y no nos están mandando la plata.

Sr. Consej. Billoni.- No me quedó claro, ¿el cargo es un full?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El cargo que tengo que darle es full, se supone que el Ministerio me tiene que devolver el 80 por ciento.

Quiero que entendamos bien lo que estamos haciendo. Voy a dar mi opinión: si para jerarquizar Computación como realmente creo que se jerarquiza, que es trayendo investigadores para formar nuevos grupos, para ponerla alrededor de gente como Pedro D'Argenio que está haciendo un gran esfuerzo para hacer investigación y crear su área y esta gente le puede dar una buena mano y no tenga que dirigir todos los trabajos finales él, etcétera, entonces, creo que la Facultad sí debe hacer el esfuerzo y yo pondré la cara para que me cachetee la Rectora cuando me diga: "dijimos que no haya rojos", y es cierto, dijimos que en Inciso 1 no haya rojos. En todo caso utilizaré algún otro Inciso, ya veré cómo hago, pero no tengo otra opción, tengo que tener una estrategia, y ante la situación de que la Facultad no me ha estado dando las herramientas de una estrategia -como hubiera sido utilizar los fondos que van quedando para estos fines-, lo único que me queda como opción es echar mano a plata que es para otra cosa, porque la estrategia es ante todo jerarquizar el área de investigación de Computación porque esa es la prioridad en Computación, igual que la prioridad en Física es el equipamiento y la prioridad en Matemática es que necesito más docentes. Esto lo he dicho muchas veces.

En base a que tengo prioridades y tengo una estrategia la única táctica que encuentro frente a la circunstancia actual es echar mano, por el momento, a fondos que son para otros destinos; sé que esto me puede crear algún problema y se los informo: que estoy dispuesto a tener ese problema; que hagamos todo lo posible para que el año que viene veamos alguna manera de conseguir los fondos para cuando ya sea el 40 por ciento; que sepamos que puedo tener que pagar el full time completo porque el Ministerio todavía no me manda la plata y cuando la mande va a haber pasado la inflación.

¿Está todo claro?, ¿estamos de acuerdo en estas condiciones?

Sr. Consej. Billoni.- En caso de que le salga lo del CONICET, ¿el cargo se reduce a un simple?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por supuesto, y el simple me lo da la SPU.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿Por qué ella no ha iniciado todavía la solicitud de ingreso al CONICET?, porque hace tiempo que esto se está discutiendo acá y bien ya podría haber hecho la presentación, con lo cual ya tendríamos alguna respuesta.

Sr. Consej. D'Argenio.- Hablé con ella en enero y, como de todas maneras habría que haber esperado mucho para que se la asigne, ella estaba esperando un par de respuestas, de trabajos presentados, para tener la certeza de que iba a entrar y no tener una respuesta negativa del CONICET. Ahora que estos trabajos ya están saliendo, hacia fin de año, cuando es el ingreso habitual al CONICET, va a estar en condiciones para ser aprobada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En tal caso el cargo me lo daría la SPU y yo no gastaré un peso.

Sr. Consej. Bonzi.- No me queda claro cómo ella puede tener la certeza de que va a ingresar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tiene la certeza.

Sr. Consej. Bonzi.- En todo caso, tampoco tenemos la certeza nosotros de que después no tengamos problemas de rojo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya lo planteé en esos términos, lo que pasa es que se trata de una doctora en Computación, que está publicando, es activa y tenemos pocos doctorados en Computación. Con la política que nos hemos dado estamos trayendo tres y casi duplicamos la planta en un año; en esto ha tenido mucho que ver el trabajo realizado por Pedro D'Argenio al cual le agradezco enormemente desde el Decanato.

Sr. Consej. D'Argenio.- Laura también estuvo trabajando mucho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, Laura Alonso Alemani también.

Siempre dije que esa era mi política, que yo creía que la plata que pudiéramos poner -de donde fuera- en Computación era prioritario esto. Yo doy mis lineamientos, lo que yo creo, además, lo puse en mi programa de gobierno y lo repito acá, ahora necesito la autorización, nada más.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿No hay forma, bajo ningún concepto, de acudir a estas jubilaciones que se están por dar?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que cambiar la ordenanza correspondiente, eso también ya lo hablamos. Es una ordenanza del Consejo la que establece cómo se utilizan los fondos de las jubilaciones.

Sr. Consej. Ruderman.- Ya está establecido que la plata queda en los grupos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De la segunda jubilación el 17 por ciento le queda a la Facultad, con eso es insuficiente, además, ya casi no hay segunda jubilación, y el 17 por ciento apenas alcanza para un simple.

Seamos realistas, hablemos en serio, si no, podemos hablar de que vamos a hacer una manifestación al Congreso de la Nación, que vamos a pedir que nos den más presupuesto entonces con eso resolvemos los problemas, y la chica queda afuera, se vuelve al extranjero y nos quedamos sin Computación.

Sr. Consej. Bonzi.- Lo que pasa es que hay que tener en cuenta la realidad que nos atañe, el presupuesto universitario no crece -no voy a ponerme a discutir por qué sí o por qué no- y la realidad es que no tenemos plata. Muchas veces en mi casa tengo voluntad de hacer muchas cosas, ampliarla por ejemplo, pero si el presupuesto no me da no puedo hacerlo, no puedo pedir un crédito a sabiendas de que después no voy a tener qué comer para pagar el crédito.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo con vos, pero, ¿sabés qué pasa?, si en mi casa mi hijo se enferma y lo tengo que operar voy y pido un crédito.

Sr. Consej. Bonzi.- Esa es una situación que no creo que sea el caso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es el caso, en Computación no tenemos doctores y tenemos una carrera con 300 alumnos, necesito más doctores porque después tienen que dirigir los trabajos finales.

Lamentablemente, en el presupuesto se está priorizando el número de estudiantes por Facultad lo cual es un error. Lo he dicho varias veces, el número de estudiantes depende solamente de la voluntad de chicos de 18 años que no saben muy bien qué van a estudiar, que están totalmente perdidos porque la educación primaria y secundaria es mala, digámoslo sinceramente: es mala; los chicos están perdidos porque es una sociedad que no sabe adónde quiere ir y en función de eso toman una decisión y quieren ser contadores, médicos, abogados, etcétera, de los que está lleno el país. En función de esa decisión de esos chicos se toma la decisión de cómo distribuir la plata en la Universidad, mientras tanto a nadie le interesa lo que realmente necesita el país y lo que necesita el pueblo que es el que paga. Mientras exista esa realidad la voy a discutir en el Consejo Superior y cuantas veces quiera vamos a tener estos problemas, porque no es que no haya plata sino, como siempre, la poca que hay se mal distribuye.

El problema existe pero yo tengo el enfermo acá, necesito tener a Computación en el mejor nivel posible porque esta Facultad va a sobrevivir, y ese es mi plan y lo he puesto por escrito en el programa, levantando su calidad homogéneamente y para eso hacen falta recursos, y si tengo que tomar préstamos para hacer algo que para mí es el fin último de esta Facultad para evitar que se enferme de gripe porcina, que en este caso sería el hecho de que nos vayamos degradando por falta de calidad, prefiero entrar en rojo, prefiero que me digan que no, sal-

go en la prensa y lo explico, como dije lo del helio, ¿no hay helio?, me voy con una camioneta y paso por la frontera con el helio y que me paren frente a la prensa.

Es así de simple, porque en este país, como dijo Ortega y Gasset, a las cosas, hay que tener claro adónde queremos ir y hay que ir. Estoy de acuerdo con vos y este Decanato nunca entró en rojo, lo sacamos del rojo en cuanto llegamos y no hemos tenido rojo nunca, pero tengo situaciones límite. El Rectorado, o quien sea, también el Ministerio de Educación de la Nación, hace un reparto donde fuertemente importa el número de estudiantes y no se tiene en cuenta la calidad, las necesidades del país, etcétera. Lucho contra eso, lucho en un país que tiene poco dinero, pero a su vez es la única manera de poner la plata que manejo donde la tengo que poner, porque entonces es un círculo virtuoso, si yo mejoro a la larga espero que mejore todo, pero no voy a esperar que mejore todo para que yo mejore, no voy a esperar que cambien los otros para cambiar yo, voy a empezar cambiando yo para ver si así cambian los otros.

Tenés razón “Gringo”, y no creas que me gusta tener que usar Inciso 2 ó 3, o sea, utilizar la cuenta de recursos propios, voy a intentar generar más recursos propios, por eso voy a un lado y a otro y consigo proyectos de investigación aplicada por 500 mil dólares, como les he dicho, que espero que termine concretándose porque si son 500 mil dólares, recuerden que el 10 por ciento queda para la Facultad, nos quedarían 50 mil dólares. Las cosas se hacen con plata, por eso el “habría que” hay que desterrarlo.

- *Se retira el consejero Blejman.*

Para mí, insisto, en Computación la prioridad es ante todo incorporar más investigadores -lo he dicho siempre-, en Matemática más docentes porque no alcanzo a cubrir, y en Física equipamiento, porque no se puede hacer Física Experimental sin equipos, y eso también es un círculo virtuoso porque si hago Física Experimental porque tengo equipamiento también puedo hacer Física Aplicada -lo mismo vale para las otras áreas-, y si puedo hacer cosas aplicadas también entran recursos con lo cual puedo conseguir profesores que levanten el nivel de las ciencias básicas y de las aplicadas. Entonces, ese es un camino posible que hay que recorrer.

Es cierto, “Gringo”, corro el riesgo de entrar en rojo, pero la vida es correr riesgo si no estoy liquidado. Hasta ahora he intentado guardar siempre el 1,5 por ciento del presupuesto de Inciso 1 para casos extraordinarios; empezaron a aparecer casos extraordinarios y no fue el retorno masivo de gente que estaba de licencia sino la aparición de estos programas de repatriación. Pero, ¿queremos la repatriación o no?, cada vez que venga una repatriación hay que analizarla, ésta nos interesa ésta no, si hablamos de Computación la necesitamos, si hablamos de energías alternativas la necesitamos porque quiero hacer un grupo de energías alternativas, el país necesita energías alternativas, ¿o vamos a quedar atrás en eso también? Ahora, si hablamos de tu área o de la mía, tendría mis dudas, debería ser una persona muy buena, porque ahí tenemos gente.

Esto es lo que opino y en función de eso estoy recomendando que realicemos ese gasto.

Sr. Consej. Bonzi.- Si bien coincido con la importancia de que esta persona se incorpore a la Facultad, y toda la defensa que podamos hacer académicamente, honestamente tengo la necesidad de obrar en este Consejo con la misma censura que opero en mi casa con los fondos, y cuando no tengo fondos, por más que me duela, no puedo gastar lo que no tengo, por lo tanto, no voy a apoyar que se gaste o se entre en un posible rojo en el presupuesto de la Facultad porque va en contra de mis principios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habiendo dos posiciones, corresponde tomar la votación. Por la afirmativa significa apoyar, por la negativa rechazar.

Sr. Consej. Arce.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se vota.

- Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega, Billoni, Fantino, Reggiani, Godoy, Rodríguez, Ruderman, Baudino Quiroga, Castro, Banchio y D'Árgenio.

- Vota por la negativa el consejero Bonzi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado, con la abstención del consejero Arce.

Quiero agregar algo, porque también sé lo que dicen en los pasillos, que uno la tiene contra Computación, que este Decanato no ayuda a Computación, todas estas cosas dicen en los pasillos y yo me entero. El Decanato no la tiene contra Computación, todo lo contrario, en todo caso tendré posiciones distintas de alguna gente de Computación sobre cómo se hacen las cosas, pero no es que la tenga contra Computación. No soy demagogo ni populista, razón por la cual cuando no estoy de acuerdo con algo lo digo por más que tenga costo, pero sí tengo claro adónde quiero ir y ahí me juego. Entonces, por favor, trasmítanles a los que dicen esas cosas lo que he dicho acá, que no sólo valoren una campana, que valoren la otra también para que se equilibre la balanza.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La designación no se puede hacer antes del 15 de mayo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Haríamos la designación a partir del 15 de mayo, como dije, la doctora Estrella ya está en el país.

Sr. Consej. D'Árgenio.- El otro día estuve hablando nuevamente con ella y me parece que tiene algunas obligaciones y quizás hasta el 1º de junio no pueda hacerse cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos de acuerdo, la designamos a partir del 1º de junio.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Advierto que va a haber más casos de estos si seguimos teniendo repatriaciones, así que vayamos viendo qué vamos a hacer, si decidimos seguir gastando la plata como no debemos, ya sé que tengo que discutirlo en la Universidad, y lo estoy haciendo, y sé que tengo que discutirlo en el Ministerio, pero mientras tanto podemos poner orden acá para hacer una mejor distribución de lo poco que tenemos, pero lo tiene que hacer el Consejo, si quieren cambiar ordenanzas tiene que hacerlo el Consejo, y si tenemos que dar el debate con los otros miembros de la Facultad debemos hacerlo entre todos, no sólo yo.

Va a haber más casos y en esta discusión, donde entiendo la posición del "Gringo" por más que no la comparto en este caso -en otros la compartiría-, también digo que tenemos que hacer algo porque no hacer también es un hacer, el no hacer nada significa algo, la comodidad tiene su costo, los que aceptaron ser consejeros espero que se pongan a trabajar en hacer una nueva resolución, si no, no sean consejeros la próxima vez. Ni yo ni el Secretario General tenemos tiempo del día.

Hablando de tiempo del día, un área que me está llevando mucho tiempo y donde ya estoy en condiciones de nombrar a alguien es la estudiantil. Voy a nombrar un Secretario de Asuntos Estudiantiles con los fondos que tiene asignado el Decanato para nombrar a la gente que se hace cargo de las secretarías, si no haré uso de los recursos propios. Necesito nombrar un Secretario de Asuntos Estudiantiles porque el tema becas ha crecido mucho, porque tenemos que armar el gabinete psicológico, del que hemos hablado muchas veces, y por muchísimos temas más. Además, necesito un secretario estudiantil que no sea el representante gremial ante el Decanato sino que sea el representante del Decano frente a los estudiantes.

Por lo tanto, comunico que voy a hacer la resolución justamente en estos términos y el día que no responda a la política del Decanato tendrá que renunciar, como cualquier ministro que no responde a la política del Ejecutivo. Voy a designar como Secretario de Asuntos Estudiantiles, salvo que alguien aquí me dé una buena razón para que no lo haga, al licenciado Pedro Pérez.

Sr. Consej. Arce.- ¿De dónde sale la plata?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De los fondos que tiene el Decanato para las secretarías, además, en particular, la Vicedecana no está cobrando su cargo completo.

Sr. Consej. Rodríguez.- Propongo una moción de cuarto intermedio porque es un tema que todavía no lo hemos discutido con todas las agrupaciones. Creo que no hay apuro de nombrarlo para la semana que viene sino que se puede tratar dentro de dos semanas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo problemas que las agrupaciones estudiantiles me digan algo, estoy informando al Consejo que la idea sería ésta. Si después que hablen ustedes con los estudiantes es el mismo nombre, seguiría adelante con el nombramiento; si hay alguna objeción de alguna de las agrupaciones estudiantiles que votó por este Decano, porque es facultad del Decano nombrar los secretarios, éste es un tema político, entonces, si hay objeción de alguna de las agrupaciones estudiantiles que votaron por este Decano y hay que cambiar el nombre vendré al Consejo a informarlo y ver si alguien tiene alguna objeción para no hacerlo, si no, como dije, una vez que las agrupaciones estudiantiles que me votaron -Alternativa y el GURI- me digan que están de acuerdo procederé al nombramiento.

¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 27 (quater).

27 (quater). En la reunión anterior se presentó un proyecto de resolución referido a becas de iniciación científica en el marco del proyecto que financia la empresa NVIDIA, las que serían financiadas con fondos provenientes de la donación del Dr. Oscar A. Reula al haber obtenido el premio NVIDIA Professor Partnership Award.

En su momento se decidió: *Girar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen con pedido de pronto despacho.*

[ver acta 555 – punto 31.]

Reglamento y Vigilancia se expidió. Su dictamen lleva la Firma del cons. Adolfo J. Banchio, Coordinador) dice:

Dictamen de la comisión de Reglamento y Vigilancia EXP-UNC 14745/2009

(proyecto de resolución respecto a la creación de dos becas de investigación en el marco del proyecto NVIDIA y el correspondiente llamado a selección de aspirantes a cubrirlas)

De acuerdo con lo encomendado por el HCD, la CRyV propone el siguiente proyecto de resolución:

Resolución HCD N° XX/XX

VISTO

El compromiso de donación de \$25600 (veinticinco mil seiscientos pesos) por parte del Dr. Oscar Reula, provenientes de un premio obtenido de la empresa NVIDIA, en el marco del programa “NVIDIA’s Professor Partnership Award”;

CONSIDERANDO

Que el objeto de la donación es la creación de dos becas de investigación de doce meses de duración;

Que es función de esta facultad apoyar, fortalecer y brindar la estructura necesaria para que los docentes de la misma puedan llevar adelante los proyectos de investigación y desarrollo que se han propuesto;

Que la facultad puede brindar el marco institucional adecuado a las actividades que se desarrollarán a través de estas becas y que el mismo será en beneficio de los propios becarios;

Que es conveniente que la FaMAF administre el llamado a selección de aspirantes para dichas becas;

Que este instrumento sirva para estimular otros grupos de investigación de la facultad, y así brindar a nuestros estudiantes y egresados nuevas oportunidades de formación académica;

POR ELLO

**El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática,
Astronomía y Física Resuelve:**

Artículo 1º: Crear dos becas de investigación para el desarrollo y optimización de simulaciones físicas sobre plataforma CUDA en el marco del proyecto del Dr. Oscar Reula financiado por la empresa NVIDIA.

Artículo 2º: Características de las becas creadas en el Art. 1º:

- Duración: 12 (doce) meses, no renovables
- Dedicación: 20hs semanales
- Estipendio: \$1000 (mil pesos) mensuales
- Perfil solicitado: Ser egresado o estudiante avanzado de lic. en Cs. de la Computación o Ingeniería en Sistemas, sin ser éste un requisito excluyente. Tener buen manejo de software y hardware con énfasis en Computación de Alta Performance; y, preferentemente, contar con conocimientos específicos en HPC, GPGPU, optimización de programas, algoritmos numéricos y sistemas operativos.
- Tareas a desempeñar: análisis, codificación y optimización de simulaciones físicas en plataforma CUDA
- Las becas tendrán como directores a los Dres. Oscar Reula y Sergio Cannas, respectivamente, y como codirector de ambas al Lic. Nicolás Wolovick.

Artículo 3º: El comité de selección estará integrado por los Dres. Sergio Cannas y Oscar Reula y el Lic. Nicolás Wolovick.

Artículo 4º: Las designaciones de los becarios serán realizadas por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de méritos confeccionado por el Comité de Selección. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de méritos, el Comité de Selección analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente.

Artículo 5º: Disponer la convocatoria a presentación de candidatos de estas Becas de Investigación desde el 13 al 15 de mayo del corriente año, de 15 a 20 hs. en la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad. A los fines de la inscripción los interesados presentarán una nota dirigida al Sr. Decano, así como sus antecedentes remarcando los aspectos más sobresalientes en relación al perfil solicitado, certificado analítico de la carrera y datos personales (dirección, teléfono, correo electrónico).

Artículo 6°: La facultad financiará dichas becas con fondos provenientes de la donación del Dr. Reula para tal fin, que ingresarán en la cuenta de Recursos Propios de la FaMAF.

Artículo 7°: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

Córdoba, 7 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Adolfo Banchio, Orlando Billoni, Silvio Reggiani

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de una donación de NVIDIA al doctor Reula para hacer investigación y él la dona a la Facultad con fin específico: dos becas para gente que colabore con él en esa investigación.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo que no dice en los artículos es que no podrá presentarse otro becario.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso es automático, es una beca de la Facultad, si tiene otra beca lo harán renunciar en la otra beca, el problema no lo tiene con nosotros sino con la otra beca, porque las que tienen incompatibilidad son las PACENI, ésta es una beca nuestra y no le hemos puesto incompatibilidad, y no está mal que seamos más flexibles porque no conocemos las circunstancias.

Sr. Consej. Rodríguez.- Hago una moción de orden de pasar a comisión, para hacer algunas preguntas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- Es la hora 13:10.

- Es la hora 13:12.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27 (quater).

Antes de tratar el último tema sobre tablas, retomamos el tratamiento de los puntos 15, 16, 17 y 18 que habían quedado pendientes a la espera de los nombres de los veedores estudiantiles.

- Se retira el consejero Arce.

Sr. Consej. Castro.- Para el concurso de Matemática -punto 15- los propuestos son: Raúl Vidal como titular y Matías Delgadino.

En cuanto a Física son tres concursos. Para el primero -punto 16-: Leonardo Bianco como titular y Marcos Atala como suplente. Para el segundo -punto 17-: Marcos Atala como titular y Jorge Levingston como suplente; y para el tercero -punto 18-: Jorge Levingston como titular y Leonardo Bianco como suplente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración los puntos 15, 16, 17 y 18.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 15, 16, 17 y 18.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Antes de continuar, quiero informar que la próxima sesión del Consejo correspondería realizarla el día 25 de mayo -obviamente, es feriado- y la siguiente sería el 8 de junio, o sea que pasarían cuatro semanas lo cual puede ser demasiado para tratar algunos temas. Por lo tanto, propongo que la próxima sea el 1º de junio, así nos quedan tres semanas ahora y tres para la segunda de junio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consecuencia, la próxima sesión del Consejo Directivo es el 1º de junio.

Corresponde el tratamiento del punto 27 (quinque).

27 (quinque) EXP-UNC: 15319/2009. El Cons. Fernando A. Rodríguez, por la bancada de Alternativa, mediante nota que dirige a este Cuerpo dice:

Me dirijo a este Honorable Consejo directivo a fin de solicitar que se considere de interés académico para la FaMAF las conferencias de la AFA, AAA y la UMA. El fin es de poder empezar los trámites necesarios para la solicitud de ayuda económica en el Honorable Consejo Superior.

Ayuda que consistirá en solventar los gastos de traslado de estudiantes de esta unidad Académica hacia las distintas jornadas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 27 (sex).

27 (sex) EXP-UNC: 15320/2009. El Cons. Fernando A. Rodríguez, por la bancada de Alternativa, mediante nota que dirige a este Cuerpo dice:

Nos dirigimos a este consejo directivo, a fin de solicitar que se considere de interés académico para la FaMAF el evento anual “**Che!Blender – Conferencia de Blender (B-Conf) Argentina**”. El citado evento se llevará a cabo durante los días 29 y 30 del corriente y está organizado por un grupo de usuarios profesionales y entusiastas del software de animación **Blender 3D**. Cabe mencionar que en la organización también está involucrada la UNC, y se llevarán a cabo en nuestra Facultad.

El objetivo de la *Che!Blender* es presentar las ventajas técnicas y sociales que ofrece este programa, así como servir de marco de encuentro entre profesionales y hobbyistas de todo el País. La convocatoria está abierta a profesionales y entusiastas argentinos e invitados internacionales interesados en aprender, debatir, compartir conocimiento y experiencias.

Por otro lado, la computación gráfica es un área de intensa actividad y constantes desafíos tanto para artistas de medios visuales, como para desarrolladores de software. Además, no debemos dejar de lado que Blender es, y siempre ha sido, un gran exponente de lo que el Software Libre es capaz, a nivel tecnológico y social.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 27 (septen)

27 (septen). La bancada Estudiantil del GURI propuso la confección de un mural en el frente del edificio ha ser realizado por los estudiantes de la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Acordamos con la Comisión de Edificios hacer el mural en la pared de Biblioteca que da frente a la calle; hay un espacio de tres metros por cinco que está disponible y la arquitecta dio el visto bueno porque es un lugar que no tiene grietas. Nos pareció bueno el lugar porque se va a ver desde todos los colectivos que pasan por ahí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos la garantía de que quienes lo van a hacer son chicos de la Escuela de Arte, va a quedar una cosa bien presentada.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿Cuál es la justificación de esa solicitud?, porque por ahí puede haber un montón de intenciones y pretender después llenar la Facultad de murales con otras alegorías.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Sería buenísimo en realidad, pero en este caso en particular es por el festejo de los 40 años del Cordobazo, nos parece importante que toda la Facultad apruebe que fue un momento muy importante para Córdoba y pensamos que una buena forma de conmemorarlo es haciendo un mural.

Sr. Consej. Banchio.- ¿Es temporaria la muestra?, o hasta que el tiempo lo borre, porque puede estar hecho con pintura al agua que se puede borrar. Me refiero a si es hasta la próxima pintada del edificio o cuando lo pinten van a respetar el mural porque es parte de la estética de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que tiene que haber un acuerdo entre nosotros, mientras sea algo que está bien se mantiene, si alguna vez se deteriora con el tiempo se pintará y en todo caso será para otro mural para el que los chicos volverán a hacer todo el trámite. Me parece que ese es el sentido común, mientras sea una cosa estéticamente agradable la mantenemos, cuando deje de serlo lo pintamos y si quieren hacer otro en ese lugar pedirán una nueva autorización.

Estoy dando mi opinión, es una forma de dar un sí condicionado, tampoco quiere decir que vamos a hacer infinitos murales, porque yo tampoco creo que esa deba ser la idea, vamos a hacer algún mural, igual que a nuestros hijos muchas veces les dejamos hacer alguna cosa en su dormitorio, podrá tener una guitarra eléctrica cosa que no tendría en el mío, pero la casa también es de ellos.

Sr. Consej. Bonzi.- Esto no es el dormitorio de los chicos, es el frente de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por supuesto, y la casa es mi casa y a veces el dormitorio de los chicos es justamente el que da al living.

Como bien decís "Gringo", la casa es de todos, entonces, así como nosotros tenemos cosas que son para hacer investigación y que pueden no ser muy lindas en la Facultad frente a la vista -puedo dar ejemplos: tenemos algunos equipos afuera donde no deberíamos tenerlos, los sótanos a la vista, pizarrones que no tenemos donde ponerlos-, también hay cosas que son propias de ellos; es como en un consorcio, tenemos que ponernos de acuerdo los consorcistas y todos cedemos algo. Si me preguntan lo que opino realmente, no sé si va a quedar muy lindo, en mi casa me pasa lo mismo y me pongo de acuerdo porque también es de ellos, y creo que no está mal eso.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Nosotros damos la garantía de que lo va a hacer gente que está en cuarto o quinto año de la Escuela de Arte, estéticamente garantizamos que va a quedar bien. Ahora, quiero preguntar si hay alguna objeción política o ideológica para hacer un mural sobre el Cordobazo en la Facultad.

Sr. Consej. Fantino.- De mi parte no tengo ninguna objeción política, pero relacionado con lo que dice Edgardo Bonzi, si aprobamos esto cómo podríamos el día de mañana rechazar el pedido de otras agrupaciones o de otra gente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De una sola manera, rechazando. En mi casa que le permita a mi hijo poner la guitarra no quiere decir que le deje poner la batería. El Consejo cuando le parece que puede ser le dice sí y cuando le parece que no puede ser le dice no.

Sr. Consej. Fantino.- Esa sería la única razón por la cual en este momento -el tema entró sobre tablas y no tuve tiempo de pensarlo- me pregunto cómo me sentiría aprobándolo y después tener que decirle a otro que no. Yo sería de la idea de no aprobarlo, por la simple cuestión de que estaría después la Facultad toda pintada con murales, opino que no.

Sr. Consej. Ruderman.- Se han hecho murales en todas las Facultades en estos últimos tiempos y no ha sucedido como se teme que suceda. Este es un tema bastante recurrente en FaMAF, si dejamos hacer esto el temor a que suceda una escalada, es difícil. El boceto no es el definitivo, ésta es la forma que va a adquirir pero estéticamente -para salvar los reparos que tiene el Decano- va a ser más elaborado. No son proyectos fáciles, se necesita mucha organización, mucha gente, entonces, no va a haber cinco o seis por mes, a lo sumo uno cada tres, cuatro, cinco o muchos años, en realidad, creo que va a ser el único que se va a hacer de acá en adelante.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hoy estamos discutiendo éste en estas condiciones, el próximo lo discutiremos en su momento. Abro el paraguas porque no sé, pero tampoco me preocupa no saber porque tantas cosas en la vida no sé y corro el riesgo, lo acabo de decir hace un rato. El otro día también me cuestionaron, y todos lo saben, por dar una autorización, y normalmente en esto peco de liberal -en el sentido filosófico de liberal-, intento no cercenar, intento ver, si realmente es una cosa fea lo veremos y propondremos pintarlo de blanco, así como tantas veces experimentamos con otras cosas, pero es una visión mía, digo lo que pienso.

Sr. Consej. Banchio.- También anticipo que no apoyo la idea y uno de los motivos, sin que haya razones políticas, es que no sé si es representativo de la Facultad tener en la entrada un mural con ese tema, no le encuentro una relación para justificarlo, a lo mejor podríamos pensar en reglamentar alguna parte donde puedan expresarse y hacer murales los estudiantes y que se destine una pared, pero tal vez no justamente la del frente, eso podríamos discutirlo con más tiempo. Mi opinión es que no hay que prohibir hacer murales, probablemente éste quede lindo, pero me parece que si entro a la Facultad y lo veo me voy a preguntar qué tiene que ver;

a lo mejor tiene que ver porque toda la historia de la sociedad tiene que ver con la Facultad, pero no hay una gran relación. Con el mismo criterio cualquiera podría estar ahí, yo trataría de no poner nada, o, en todo caso, que sea algo ilustrativo de la Facultad.

Sr. Consej. Ruderman.- Podría dar miles de argumentos de por qué tiene que estar ahí, podríamos estar años hablando de por qué tiene que ver.

Sr. Consej. Banchio.- Seguro que tiene que ver, pero si yo tuviera que hacer un concurso para elegir el mejor mural para la Facultad en mi ranking éste quedaría lejos. Pero es mi opinión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exactamente, cada uno tiene sus opiniones personales, no lo ideologuemos ni le pongamos el punto de vista artístico, si es impresionista sí, si es cubista no. Los chicos están proponiendo hacer un mural que no sabemos cómo va a quedar; los murales son para que se vean, entonces, me parece lógico que sea en el frente si no, no hago un mural. Una posición puede ser que lo hacemos y si nos gusta bárbaro, si no nos gusta lo sacamos; otra posición puede ser que no queremos murales en la Facultad, por el motivo que sea, es una posición aceptable también que podemos compartirla o no.

Quien crea, porque sé lo que dicen después en los pasillos -"Radio Pasillo" como le digo yo-, que se hace por populismo no es así, les he ido votando cosas en contra a los chicos así que no es por populismo. Yo también puedo dar un montón de argumentos por lo cual tampoco es cierto -y ya lo he dicho por escrito- que es una Facultad de la que creemos que es la cuna de la ciencia, puedo nombrar doscientas mil Facultades, empezando por la UNAM, lugar de excelencia total que tiene murales de todo tipo, y así podría dar muchos ejemplos, acá no más, la Facultad de Ingeniería en su patio central tiene murales de todo tipo. Antecedentes hay y todas las opiniones son válidas, es un tema que es difícil ponerse de acuerdo en base a las discusiones, me parece que tenemos que votar, nada más.

Sr. Consej. D'Argenio.- Un par de cosas ya se han dicho, una de ellas la dijo Andrés Ruderman respecto a que es un tanto repetido el argumento de que no vamos a hacer esto porque si no tenemos que aceptar otras cosas. Creo que eso no es aplicable, me parece que si alguien está de acuerdo o no tiene que decirlo no en base a una función continua e inflexible sino básicamente diciendo sí o no.

En realidad, estoy completamente de acuerdo con que se haga un mural, en todo caso lo que cada uno tiene que terminar de definir es si está de acuerdo o no con que el mural sea sobre este tema, particularmente estoy completamente de acuerdo. No estoy en contra de que se hagan otros murales que resalten temas con los cuales esté completamente de acuerdo y con los que no esté de acuerdo desde el punto de vista político, obviamente, me opondré. Con respecto a si es lindo o feo, tendremos que esperar a que esté terminado, entre medio no podemos decir mucho.

Por lo tanto, voy a votar a favor y estoy completamente de acuerdo con que se lleve a cabo.

Sr. Consej. Bonzi.- En primer lugar, anticipo mi posición por la negativa, porque creo que en particular el frente del edificio ha sido diseñado por gente de arquitectura e ingeniería para darle un aspecto a la Facultad que no creo que deba ser modificado alegremente poniendo un mural.

En segundo lugar, si bien no tengo nada en contra de conmemorar el Cordobazo, que creo que bien nos distingue como cordobeses en todo el país, me parece que no es algo muy alegórico para la Facultad y me hubiera gustado que, en todo caso, fuera un tema más atinente a la Facultad como, por ejemplo, conmemorar este año el Año Internacional de la Astronomía, que nos representa o nos debería representar mucho más, o en el 2005 cuando fue el Año Internacional de la Física que tampoco se hizo nada alegórico.

Por estos dos motivos, mi voto va a ser negativo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero aclarar que con motivo del Año de la Astronomía acabamos de aprobar las becas de extensión para hacer actividades relacionadas con la astronomía.

Sr. Consej. Bonzi.- Estoy hablando de los murales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos haciendo cosas por el Año de la Astronomía.

Sr. Consej. Bonzi.- No dije que no estamos haciendo, dije que sería mucho más representativo un mural sobre ese tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto al mural, efectivamente, podemos poner otros murales, pero es éste el que estamos considerando.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Justamente fue la arquitecta la que dijo que le parecía muy buena la idea de hacer un mural en esa pared.

Sr. Consej. Bonzi.- No creo que haya sido la que diseñó el frente de la Facultad.

Sr. Consej. Ruderman.- Puedo comentar como anécdota que estuve hablando con la Vice-decana anterior y me contaba que la única solución que encontraron para embellecer el frente de FaMAF fue taparlo con árboles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Al frente de la Facultad, que no es lindo, lo afean dos cosas, pero hay que recordar cómo fue la historia. En un comienzo el frente era lo que ahora es la parte de atrás y después pasó a ser el que es ahora, donde hay una cisterna, un solventario, un gallinero porque hay una reja, los cipreses que son los que normalmente se ponen en los cementerios para ocultar la cisterna; todo eso he intentado cambiar y aun no he podido cambiar nada. Tenemos, además, los parasoles que son horribles y también peligrosos, o sea que tenemos problemas estéticos de todo tipo en la Facultad. La parte más nueva está más linda, pero lamentablemente la zona que está más fea no tiene paredes porque tiene todo este tema de los parasoles.

Tengo claro que los docentes van a decir que este Decano está totalmente loco que les deja hacer a los estudiantes lo que quieran, y, por otro lado, por algo que he dicho hace un rato, los estudiantes dirán que este Decano es un pedazo de fascista, no lo queremos para nada; y bueno, es el Decano que tienen y dice lo que opina. En este tema he dicho lo que opino, esto es lo que creo y los que votan son ustedes, porque yo no voto, y si tengo que desempatar votaré coherente con mi opinión, pero por el momento no voto.

En consideración, por la afirmativa significa que se hace el mural y por la negativa que no se hace.

- Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega, Billoni, Reggiani, Godoy, Rodríguez, Ruderman, Baudino Quiroga, Castro y D'Argenio.

- Votan por la negativa los consejeros Fantino, Bonzi y Banchio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son nueve votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 13:30.
